



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 76

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 76

Celebrada el día 20 de Diciembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991. (Continuación).

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos. 2468	
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión. 2468	
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares mantenidos para el Pleno. 2468	
En el debate hacen uso de la palabra los Procuradores Sres. González González, Crespo González, Buiza Díez, Quevedo Rojo, Sra. Fernández Estébanez, Sres. de Meer Lecha-Marzo, Simón de la Torre, López Trigal, Martín Vizcaíno, Lorenzo Martín, Val-	
	cuende González, González Hernández, Natal Alvarez, Martínez Laseca, Hernández Redero, Granada Martínez por el Grupo Socialista; Serrano Vilar, Jambrina Sastre, Villar Villar, Marcos Oteruelo, Junco Petrement, Elorza Guinea, Burgos Gallego, Eguiagaray Martínez, por el Grupo Popular; García Burguillo, Póliz Laguna, Durán Suárez, Altable Vicario, por el Grupo del C.D.S. 2468
	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión. 2526
	Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos. 2526

(Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

(El inicio de la sesión no quedó registrado por problemas técnicos).

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Lamentando la ausencia del máximo responsable en la materia en la Comunidad Autónoma, o sea, de su ministro, que por lo menos podría a lo mejor haber demostrado un cierto y un mínimo interés por la materia que vamos a tratar, y dado que además ya, incluso, había tenido tiempo de retrasarse, pues, empezamos con la Enmienda número 200. Que, además, es una Enmienda que tiene cierta historia. Yo voy a empezar dándole la razón a una cosa que decía ayer el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, señor Durán, cuando decía que lo importante del debate presupuestario, lo fundamental, era el debate, precisamente, del texto del articulado y, bueno, que lo demás tenía menos importancia. A la vista, además, de lo que sucede a lo largo del ejercicio en la Consejería de Agricultura, eso adquiere carta de naturaleza: sus diversos cambios presupuestarios, los trasvases de cantidades importantes de unas partidas fijadas en estas Cortes incluso mediante Enmienda a otro lugar, etcétera, etcétera, demuestran que el ejercicio presupuestario, la ejecución presupuestaria es otra cosa.

Esta Enmienda, precisamente, tiene historia en esa materia. Hace un año, en el año ochenta y nueve, hace casi dos, cuando aquel célebre debate de aquel segundo Presupuesto, el Centro Democrático y Social vino a esta Cámara empeñado y muy interesado en que se creara una partida de inversiones reales en zonas de agricultura de montaña.

La verdad es que nos mostramos toda la Cámara de acuerdo, fundamentalmente... incluso el Grupo Socialista, ya que aquella enmienda se aprobó por unanimidad después de transaccionar la cantidad, y se creó una partida de 248.000.000 para inversiones reales en zonas de agricultura de montaña. Curiosamente, quince días después de aprobarse los Presupuestos, la Junta cogió aquellos 248.000.000 y los cambió de lugar. Sin más. Y los dedicó, pues, 33.000.000 a comprar coches; a ordenación de la fauna silvestre, 106.000.000; a incendios forestales, 50.000.000; y a ICM, a indemnizaciones compensatorias de montaña, 40.000.000, de aquellos 248.000.000.

Este año, la Junta, dándose cuenta de que era mucho dinero, que no se habían gastado 248.000.000, en el Proyecto de Presupuestos incluye la cantidad de 80.000.000, yo creo que es. Exactamente, en el año noventa, también había 80.000.000; pero, curiosamente, examinando la ejecución presupuestaria de la Consejería a veinticuatro de octubre, esos 80.000.000 aparecían intocados, no se había gastado ni comprometido

nada. Examinada la ejecución presupuestaria -dentro de nuestras modestas posibilidades de conocerla- a uno de diciembre, resulta que esos 80.000.000 han vuelto a desaparecer, los han vuelto a cambiar. O sea, hubo 248.000.000 en el año ochenta y nueve y se cambiaron, (repito: a coches, etcétera, etcétera), y en este tercer trimestre se han vuelto a cambiar los 80.000.000 que había en el presupuesto del noventa a otro sitio. La verdad es que no puedo conocer a qué sitio todavía, porque no nos han llegado, por razones de mecánica, los cambios presupuestarios correspondientes al tercer trimestre, que es cuando se ha hecho el cambio.

De lo que se demuestra que esa partida, a lo largo del ochenta y nueve y a lo largo del noventa, ha tenido escaso éxito en su ejecución presupuestaria. ¿Las razones? Pues, no sé.

Posiblemente, puesto que son inversiones reales, es más difícil de gastar; falta de objetivos claros, aunque yo creo que el CDS sí lo tenía claro en aquel momento, a la hora de ejecutar la partida... Las razones pueden ser diversas. Lo que a nosotros no nos parece bien es que 248.000.000 en el año ochenta y nueve de inversiones reales en zonas de agricultura de montaña se trasvasen a lo que al Consejero le haya parecido bien durante la ejecución presupuestaria; repito, a coches, a incendios, a donde le ha dado la gana. Y que en el año noventa, otros 80.000.000 se vuelvan a cambiar de destino presupuestario a donde igualmente al Consejero le apetece. Y ahora nos venga en el año noventa y uno con otros 80.000.000 de presupuesto en inversiones reales en agricultura. Y nosotros lo que pretendemos simplemente, y reconociendo que es interesante y que la Ley de Montaña lo permite y que la Consejería de Agricultura lleva complementando las ICM con indemnizaciones compensatorias complementarias durante unos cuantos años, es destinar esa partida de 80.000.000 en inversiones reales, que la Consejería no se gasta sistemáticamente desde el año ochenta y nueve, a una cosa en la que sí se gasta el dinero y lo reciben los agricultores de las zonas de montaña de nuestra Comunidad, que es subvenciones... indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias, señor González. Para turno en contra, el señor Serrano del Grupo Popular. Compartirá el turno con el CDS, con el señor Domínguez.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para matizar al Portavoz del Grupo Socialista un par de cuestiones que parece no están claras.

El debate de hoy de estas Enmiendas, de este grupo de Enmiendas, es un debate que ya está más que reiterado en esta Cámara, por muchas razones. La prime-

ra de ellas, porque el grueso de la cantidad de dinero que quiere destinar a indemnización de zonas desfavorecidas es un dinero que parte de las retribuciones del personal. Entonces, en ese debate ya hemos estado bastantes veces diciendo cuál debe ser la presupuestación más adecuada, si el 100% o el 10%. Lo que sí hay que decir que la previsión, la previsión es que... la presupuestación al 10% es más que ajustada para poder atender todo lo que significa cubrir vacantes.

De zonas desfavorecidas tendríamos mucho que hablar. Yo diría, en primer lugar, que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Señoría, me parece que está debatiendo una Enmienda que no es la que...

EL SEÑOR SERRANO VILAR: ¿Qué número tiene la Enmienda?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): La número 200.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: ¿Número?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): 200.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Número 200. Pues le voy a decir que no tengo los papeles en este momento. Un momento. Bien, si mis notas no son malas... De todas las maneras, voy a hacer el turno en contra, aunque no tengo aquí los papeles. Se trata de zonas de agricultura de montaña, si mal no he oído, y ése es un tema que también lo tenemos más que gastado en esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno.

Hay un acuerdo de esta Cámara, que por cierto se tomó con la abstención del Grupo Socialista, de que había que actuar en zonas de montaña de una forma decidida y de una vez por todas. Y se instaba a la Junta a que a su vez instara al Gobierno de la Nación a que pusiera en marcha todo el mecanismo jurídico legal para que de una vez por todas se llegara a la declaración de zonas de montaña, lo que significa, a tenor de lo que está establecido en la Ley 5/82, de agricultura de montaña, el que se pueda empezar a disfrutar de los derechos o beneficios económicos derivados de la misma, tanto en lo que respecta a las posibles subvenciones estatales como a las subvenciones comunitarias. Aun todavía esta es la hora en que no hemos conseguido que el Estado español tenga a bien hacer la declaración de ni una sola de las zonas de agricultura de montaña que tenemos en nuestro Reino de España, según se dice en los ámbitos comunitarios. Esa es la única, diría yo, acción positiva, decisiva y trascendente para las zonas de agricultura de montaña. Que se pueda allegar a esta Comunidad nuestra de Castilla y León las ingentes cantidades de dinero que en otros países y en otras zonas de agricultura de montaña de Europa se están ya invirtien-

do desde hace treinta y cinco años. Nosotros todavía no hemos podido disfrutar ni un sólo ecu que podamos llevar a nuestras zonas de montaña.

Por esas razones, nosotros vamos a oponernos a esta Enmienda del Grupo Socialista.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Manuel Jesús Domínguez, del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social va a aunar todas las opiniones de todo el grupo de Enmiendas -he pedido permiso al Presidente al respecto-, con el fin de agilizar el debate presupuestario.

Quedó constancia, señor Portavoz del Grupo Socialista, en la presentación de presupuestos en materia agraria por parte del señor Consejero, y así también en Comisión, que al Grupo Parlamentario del CDS no le había gustado, indudablemente, la cantidad de dinero que iba a la Sección 03. Usted mismo reconoció que, aun en un pacto de Gobierno, de dos Grupos Parlamentarios que sustentan este Gobierno -lo reconoció usted y así consta en el Diario de Sesiones-, había una determinada libertad de expresión, y que usted agradeció, al menos a este Portavoz. Pero también quedó muy aclarado, tanto en la presentación como en la Comisión de Presupuestos, que, cuando se forma un Gobierno de coalición, no queda más remedio que dialogar los dos Grupos que sustentan a este Gobierno.

Como no deseo volver otra vez a ser reiterativo ni cansar a la Cámara con excesos de argumentos, usted como responsable en estos momentos del Grupo Socialista conoce nuestros argumentos, vamos a apoyar totalmente, totalmente, al Grupo Popular, a este equipo de Gobierno; hemos discutido el paquete de seis Enmiendas en las cuales se han agrupado y estamos totalmente de acuerdo con ellos.

Salvo aclaración de última hora, o bien porque en una Enmienda usted desee alguna aclaración como oposición a cualquier Enmienda, entonces sí interveniríamos. Si no fuera así, renunciamos al resto de nuestros turnos de intervención. Y nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor González, del Partido Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Desde el escaño directamente. Yo creo que aquí hablamos de algunas cosas distintas. Lo único que

he dicho aquí es que en el año ochenta y nueve, por iniciativa del CDS y aceptación de la Cámara, 238.000.000 de pesetas para trabajos... inversiones reales de la Junta en zonas de agricultura de montaña. Al día siguiente de aprobarse los Presupuestos, cambiados de destino, cambiados de destino, al antojo de quien dirige la Consejería: 33.000.000 a coches, incrementando una partida que había creado polémica en el debate presupuestario, etcétera.

El año pasado había 80.000.000. En el último trimestre del año se hace otro cambio presupuestario, porque a veinticuatro de octubre no se había tocado ni una peseta de los 80.000.000.

Por lo tanto, no es que no haya dinero para gastarse en zonas de agricultura de montaña, que posiblemente sea poco, posiblemente pudiera llegar financiación; pero es que la que hay no se la gastan y se trasvasa a otras partidas presupuestarias.

En sintonía, además, con parte del cambio presupuestario que se hizo en el ochenta y nueve, en que 40.000.000 de esos 248.000.000 se cambiaron a complementar las ICM, nosotros lo que pretendemos es que este año los 80.000.000 de pesetas, que están en los Presupuestos y que se demuestra año tras año, ochenta y nueve, noventa, que no se gastan, se dediquen desde el primer momento a complementar las indemnizaciones compensatorias de montaña, de manera que el destino del dinero mantenga su área de destino, que es las zonas declaradas como de agricultura de montaña, pero descargar esa cuestión de la dificultad que al parecer tiene, que estando en el Capítulo VI, inversiones reales, se lo gaste la Consejería en esas materias, y no acabe, pues, en cosas extrañas, como puede ser ordenación de la fauna silvestre, que, bueno, está en las zonas de montaña, pero también está en el llano y también en otros sitios. Por tanto, se está desvirtuando el destino que desde el primer momento se da a ese dinero en el debate presupuestario. Pero eso en esta Consejería es normal, lo veremos en las siguientes Enmiendas. Es que el uso y el abuso que se hace de transferencias de crédito de partidas presupuestarias a otras es notable. Lo veremos en las siguientes Enmiendas. Y de eso se trata, no de otra cuestión. Por lo tanto, hablar aquí de la Ley 26/82, no 5/82, de otras cuestiones, yo creo que no tiene sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Para abreviar también las intervenciones, voy a hacerlas desde el escaño.

En primer lugar, señor Presidente, yo rogaría que me hiciera mención dónde está citada la Enmienda nú-

mero 200 del Partido Socialista, porque en el guión que yo tengo aquí presente no aparece, tengo otra agrupación. Y precisamente este guión lleva en la esquina un puño y una rosa, que creo que es fácilmente reconocible desde cualquier parte de este hemiciclo.

Bien. Una vez... Tengo la idea, además, que esa Enmienda se retiró junto con otras dos. De cualquiera de las formas, yo, una vez aclarado esto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si me permite Su Señoría y para aclararle o facilitarle el debate, la Enmienda 200 no aparece agrupada entre las del Grupo Socialista en la Sección 03, pero está entre los votos particulares, en el guión figura incluida entre los votos particulares.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Continuamos entonces con el debate. Señor González, Portavoz del Grupo Socialista en esta mañana de hoy, los 80.000.000 estaban ahí como expresión de la voluntad política de esta Junta de que si alguna vez el Estado español llega a hacer la declaración de zonas de agricultura de montaña, si alguna vez el Estado español es capaz de aprobar los nueve PROPOM que tenemos remitidos a Madrid, ya estuviera ahí nuestro primer peldaño de la escalera de que sea efectiva de una vez por todas la subvención a las zonas de agricultura de montaña.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas 181 a 197, ambas inclusive, así como la 343, 344 y 347 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Ahora sí vamos a entrar en el debate que el señor Serrano, por usar nuestros papeles... No los use, pues nosotros nos equivocamos también. Efectivamente, en el papel del Grupo Socialista falta la Enmienda 200. Se fía usted tanto de nosotros, que realmente se equivoca. Y no se la trae preparada, que le vamos a hacer, y yo sé que usted se prepara las cosas; lo lamento profundamente, porque así nos hemos perdido la ocasión de ver a usted en una de sus buenas habituales intervenciones y no haber tenido que improvisar una cuestión que no venía a cuento.

Pero hablado de eso, ahora vamos a entrar en el debate que usted quería entrar, que es en el de aportación de dineros a la dotación de indemnizaciones por zonas desfavorecidas por despoblamiento, que es una cuestión que admite perfectamente la legislación, que recomienda incluso la legislación y que ustedes hasta ahora -a lo mejor hoy cambian de opinión y aprueban las enmiendas-, pues llegamos a la...

Y yo hice en Comisión un preámbulo, que voy a hacer otra vez ahora, con el permiso del señor Consejero. Y es que estoy de acuerdo con el Grupo del Centro Democrático y Social: la Consejería de Agricultura, los presupuestos de agricultura a lo largo de estos años han perdido peso en el total de la Junta de Castilla y León. Yo no sé si es por los acuerdos de gobierno o no; posiblemente no sea sólo por los acuerdos de gobierno, porque ya en años anteriores lo ha habido. Y a lo largo de estos debates yo creo que ha quedado bastante claro que el peso específico de las decisiones políticas que toma la Junta a la hora de repartir los dineros del año van en detrimento habitualmente de la Consejería de Agricultura.

No voy a incidir en eso, pero sí voy a decir una cosa, y voy a darle nuevamente la razón al señor Durán -van dos veces hoy- en una cosa que dijo ayer y que yo creo que tenía mucho fundamento. Decía él que en junio se puede hacer una estimación de los remanentes del año para hacer ya una reasignación y una recolocación de esos remanentes. Yo estoy de acuerdo con eso. Se puede hacer incluso antes en algunos capítulos del presupuesto; en concreto, por ejemplo, en el capítulo de los gastos de personal, en que es razonable que casi desde el uno de enero se sepa cuál es globalmente el compromiso que se va a adquirir a lo largo del año. La prueba de ello es que el capítulo I se compromete prácticamente el primer día del ejercicio presupuestario.

En estos momentos, a treinta y uno de noviembre, la Consejería de Agricultura tiene de remanentes, o sea, de dinero no comprometido y que por tanto ya no va a utilizar desde el uno de diciembre, porque al no estar comprometido no lo va a utilizar, la friolera de 500.000.000 de pesetas. 500.000.000 de pesetas que yo creo que, en uso de esas previsiones que usted decía, debería haber previsto y, en uso de sus facultades, cambiarlas a otros lugares donde hubiera más dinero. Hombre, eso también indica una cosa: que los presupuestos del capítulo I están presupuestados al alza. Y nosotros lo que pretendemos es modificar esa tendencia con este grupo de Enmiendas, de manera que una parte de esos presupuestos, que son las vacantes, y puesto que ustedes no cumplen la Ley y no se presupuestan al 100%, pues entonces lo que hacemos es entrar en la discrecionalidad de si que hay que presupuestarlas al 10%, al 20%, o al mínimo. Nosotros decimos que al mínimo, precisamente porque la Consejería de Agricultura, al estar escasa en gastos de inversión, pues nos interesaría que todo el capítulo I, desde el primer momento, sobrante fuera destinado a los gastos de inversión correspondientes. En este caso concreto, ¿a qué? Pues, a la creación de indemnizaciones, no sólo en zonas de montaña, sino en zonas desfavorecidas. Eso cabe, se ha hecho en otros lugares y, por lo tanto, no habría ningún problema para hacerlo aquí.

Entonces nosotros pretenderíamos quitar ese dinero de Capítulo I, pasarlo a ese Concepto y actuar sobre

alguna otra partida del presupuesto que nos parece que tiene, pues, difícil justificación que se mantenga. Por ejemplo, pues, la 03.03.059.772, que se llama "otras acciones", otras acciones, no se sabe muy bien qué acciones, y que, bueno, a treinta y uno del once hay comprometido cero en los presupuestos, que ya lo había el año pasado con el mismo destino. Por lo tanto, nosotros vemos que esa partida, exactamente igual que las partidas a que nos referíamos en el apartado anterior, no circulan, no se gastan, no funcionan. Y, por lo tanto, reiterar partidas que no se gastan en los presupuestos, para tenerlos hasta fin de año congelados, no tiene sentido. Y, desde luego, si alguno dice aquí que puede ser que sean para daños catastróficos, o cosas así, no tiene sentido que se transfiera, habría que mantenerlo hasta el final por coherencia, porque lo que no tendría sentido es que justo en el mes de Noviembre, cuando puede nevar -como ha nevado-, cuando puede llover -como ha llovido-, o como que puede haber, realmente, un daño catastrófico, se agarren los 75.000.000 y se lleven a otro lugar.

Por lo tanto, no a los recursos ociosos; no a tener dinero parado en la Consejería de Agricultura -tampoco en la Junta, pero en este caso en la Consejería de Agricultura, desde luego, no-; no a tener problemas de inversión; no a no abastecer líneas que serían interesantes por no tener dinero, cuando se demuestra que de la ejecución presupuestaria y de la presupuestación del Capítulo de Personal podrían obtenerse dineros para una Consejería tan mal tratada en los presupuestos de la Junta, como es la de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Bueno, ahora sí que me estoy sintiendo a gusto, como dicen por ahí. Porque, claro, por fiarme del Grupo Socialista, quizá, haya tenido un pequeño desliz. Pero es bueno también fiarse del adversario, eso es bueno.

Mi Grupo Popular en este Grupo de Enmiendas tiene que hacer varias matizaciones claras. La primera, que se sigue poniendo de manifiesto la contradicción del Grupo Socialista en lo que respecta a la presupuestación de retribuciones de funcionarios. Si ellos propugnan la presupuestación al cien por cien de vacantes, etcétera, etcétera, luego no nos digan al Grupo Popular, cuando presupuestamos al diez por ciento, que nos hemos pasado, no nos va a llegar. Hay una prudencia política aconsejable en cualquier tipo de presupuesto, y en este caso yo diría al Portavoz del Grupo Socialista que comete una imprudencia restando 160.000.000, 180.000.000, prácticamente casi 200.000.000 de pesetas de retribuciones; sería imprudente.

Pero, ¿cuál es el destino? El destino es compensar a las empresas agrarias de zonas desfavorecidas por despoblamiento, supongo, solamente por despoblamiento; no agricultura de montaña, que ya estaban tratadas en la Enmienda anterior, o en el Voto Particular anterior.

La indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas nace como consecuencia del artículo 39.1 del Tratado de Roma: equiparar las rentas a los productores agrarios. Ese es el objetivo. Las diferencias de rentas son abismales, y lo saben todos los señores Procuradores de esta Cámara, que las diferencias de renta en Europa son abismales. Las cantidades de dinero que hay que destinar a compensar estas diferencias de renta son también -iba a decir- cantidades de miles de millones de ecus las que debían de venir para esto. Cualquiera otra acción -iba a decir-, de una dimensión tan ridícula como serían sesenta pesetas por hectárea, yo diría que sería un insulto para el sector, un insulto. Cuando hay que cumplir un objetivo, cúmplase en su verdadera dimensión, no se haga solamente una especie de alarde de que se quiere cumplir pero no se puede. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, pues, a pesar de que esta vez la tenía preparada, la verdad es que, y lamentando decirlo, no me ha gustado la intervención de don Joaquín. No me ha gustado porque, además, yo creo que no tiene fundamento.

Mire, nosotros no presupuestamos, presupuesta la Junta. La Junta tenía que presupuestar las vacantes al cien por cien, es lo que dice la Ley. Y la Junta, arbitrariamente, dice: no. ¿Por qué? Porque tendríamos recursos ociosos que pueden ir, evidentemente, a otras cuestiones, como inversiones en minas, inversiones en lo que sea. Y me parece muy bien. Y decide presupuestar las vacantes al diez por ciento. Bueno, pues, la cantidad, esa decisión es arbitraria. Lo mismo que puede ser el diez por ciento podría ser el uno por ciento, lo que pasa es que la Junta ha tomado la decisión de que sea el diez por ciento. Bueno, pues, nosotros pedimos que sea el uno por ciento, una vez que la Junta ha cometido la ilegalidad de no presupuestarlas al cien por cien. Pero nosotros al final, y como principio básico, defendemos siempre la legalidad, como diría el señor Durán, y, por lo tanto, entonces, defendemos como principio básico que se presupuesten las vacantes al cien por cien.

Yo, la verdad es que con lo demás casi no tengo mucho que decir, porque el resto del dinero sale de partidas que no se gastan, una vez más no se gastan, y se titulan "otras acciones", y otras acciones puede ser una cosa etérea y sublime. Y, entonces, pues, como a uno de

Diciembre hay 75.000.000 este año ahí que no se han tocado, pues, resulta que nosotros queremos sustraer a la discrecionalidad del señor Consejero que el uno de diciembre decida gastárselo, pues, en viajes a Argentina, o en coches, o en lo que él quiera, que es lo que puede hacer con ese dinero si lo dejamos ahí. Entonces, nosotros lo que pretendemos es, simplemente, simplemente, que todo ese conjunto de dinero se dedique a una actuación inicial en indemnizaciones en zonas desfavorecidas por despoblamiento, como precisé, además, en mi primera intervención. No es más que eso.

Porque la verdad es que, bueno, mantener recursos, repito, ociosos en la Consejería de Agricultura, dada la penuria económica que esa Consejería hemos reconocido todos los Grupos en el debate presupuestario que atraviesa, pues, no parece razonable. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Economía y Vicepresidente Primero de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Intervengo, simplemente, para llamar la atención, en tono coloquial y parlamentario, al Portavoz Socialista, porque ha dicho tres afirmaciones que no son correctas.

Primero, que la Ley dice cómo hay que presupuestar las vacantes. No lo dice, luego no haga esas afirmaciones.

No hubiese intervenido si no hubiera dicho que la Junta está cometiendo ilegalidad. Tampoco se lo puede admitir, señor Portavoz de la Junta, porque eso no cabe.

Y tercero: cuando hable de ejecución presupuestaria, por favor repase los datos. No son los datos que está manejando. Por lo demás, puede seguir defendiendo, como Su Señoría crea conveniente, sus Enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Solamente para aclarar al Portavoz del Grupo Socialista algo que ya él creo que debe saber: que esas otras acciones que tanto le preocupan, y que parece ignorar, son acciones que están poniéndose en marcha, que quizá todavía no tiene una gran demanda, porque el sector no está todavía... porque la situación no es buena, no está preparado para intentar moverse en ningún sentido. Lo sabemos todos. El sector, para hacer cualquier movimiento activo de intentar progresar, necesita una mejor situación económica, que no la

tiene actualmente. Y entre estas otras acciones hay alguna de las cuestiones que se han planteado aquí, y se han aprobado en esta Cámara también. La indemnización, por ejemplo, para permutas forzosas de fincas se ha aprobado en esta Cámara; para la construcción de balsas; para prevenir casos de catástrofes; para concesión de avales, etcétera, etcétera; algo que está ahí a disposición del sector, para cuando el sector esté también en disposición de poderlo utilizar. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos a debate...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo creo que tengo un derecho a replicar, si es posible, a algunas afirmaciones que el señor Consejero ha hecho sobre algunas afirmaciones que yo he dicho que son mentira.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero se ha limitado a hacer unas aclaraciones y, por lo tanto, no entiendo que haya lugar a turno de réplica. Sin embargo, si quiere usted hacer alguna aclaración sobre el particular, tiene usted un minuto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. El señor Consejero no se ha limitado a hacer algunas aclaraciones, ha dicho que yo he dicho algunas cosas que no son ciertas. Y con respecto a la ejecución presupuestaria, incluso, ha dicho que los datos no son los que yo he dado. Y yo quería matizarle alguna cuestión al señor Consejero, porque los datos son suyos, no son míos. Yo, por supuesto, si tengo, señor Consejero, los datos de ejecución presupuestaria son porque los Servicios de la Junta, pues, los hace, y los produce, y los llega hacia nosotros. Y, desde luego, cuando yo digo que del concepto 03.03.059.772, dotado con 150.000.000 de pesetas, se han trasvasado a otros conceptos 100.000.000, 100.000.000, dejando 50.000.000, y que, concretamente, a treinta y uno de Noviembre, de lo que queda no hay comprometido cero, y gastado cero, eso -voy a emplear una expresión cristiana- va a misa, porque va a misa porque usted lo dice en sus documentos. Por lo tanto, no diga cosas que no son ciertas.

Por lo tanto, eso que he dicho sobre la ejecución presupuestaria del concepto 772, más lo que he dicho de la ejecución presupuestaria de zonas de montaña, son rigurosamente ciertos. No diga usted, por lo tanto, ni deje en el ánimo de nadie la duda de si yo utilizo datos que no son exactos. Los dtos son de la Junta, aquí están a disposición de la Cámara, e incluso yo haré llegar des-

pués al Presidente de la misma los datos concretos sobre la ejecución presupuestaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente, gracias. No es necesario que haga llegar esos datos porque esos que ha dicho usted ahora son ciertos. Me estaba refiriendo: cuando ha hablado de la dotación de vacantes, ha dicho nuevamente ilegalidad, y le he dicho que el compromiso de ese Capítulo, refiriéndome al de Personal, no es correcto los datos que usted ha manejado. Y como esto no es cuestión de debate, son aclaraciones. Y, por favor, como va a tener oportunidad de leer su propia intervención, a ver si ha dicho ilegalidad, a ver si ha dicho que están dotadas de forma arbitraria el diez por ciento. No sé si será... cómo estará dotada. Está dotada al diez por ciento y es legal, y además en el Capítulo I de Agricultura no le sobran los 500.000.000. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Continuamos con el debate, aclarado este incidente. Y vamos a pasar a discutir el bloque de Enmiendas números 198, 199, 201 a 234, ambas inclusive, 257, 258 y 266 del Grupo Socialista. Para su defensa, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Por precisar, exactamente, los datos del Capítulo I no gastados a treinta y uno de Noviembre, o sea, uno de Enero... uno de Diciembre, perdón, en la Consejería de Agricultura, yo dije 500.000.000, son exactamente 482.000.5316 no comprometidos. Pero, bueno, yo admito que hay una diferencia de 18.000.000 sobre 500.000.000 pueda ser.....

Bien, dicho eso, vamos a entrar en el debate de un grupo de Enmiendas muy gordo -vamos a decirlo así-, puesto que el destino de todas ellas es el mismo, que es "regadíos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Nuestro Grupo piensa -y yo creo que casi todos los Grupos también- que el profundizar en la política de regadíos en la Comunidad es importante; que el destinar fondos a los regadíos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre todo cuando existen en estos momentos proyectos importantísimos en marcha, es importante. Por lo tanto, yo creo que en el destino del dinero, posiblemente, nos podríamos poner todos fácilmente de acuerdo. Donde a lo mejor no nos ponemos tan fácilmente de acuerdo es en el origen del dinero, que es, precisamente, de donde extraemos los fondos para complementar acciones de regadío, pues, en Zamora, en León, en Avila, etcétera, etcétera, que posiblemente lo necesite.

Entonces, nosotros hemos buscado una serie de partidas que nos parece razonable que detraigamos fondos de esas partidas para llevarlos al concepto de regadíos.

Por ejemplo, pues, equipos para procesos de información. Yo creo que la Consejería de Agricultura, a lo largo de estos ejercicios, ha tenido dinero para procesos de información. Pues, los datos son muy correctos, como siempre. En el año ochenta y ocho había, pues, bastante dinero; se gastó, además; concretamente 32.000.000. En el año ochenta y nueve había 119.460.000 pesetas para equipos de información; bueno, se reconocieron obligaciones por valor de 3.000.000, hubo un remanente de 116.000.000 en el año ochenta y nueve, según la liquidación que la Junta presenta aquí, según los datos de la Junta. En el año noventa, pues, había 100.000.000 de crédito inicial, 100.000.000 de crédito inicial, y ese crédito se suplementó con otros 113.000.000, resultando un crédito montante para equipos de información de 213.000.000, que está gastado; a treinta y uno de noviembre le deben quedar, pues, 4.000.000 de pesetas de gasto. Por tanto, yo creo que a lo largo de estos años se ha hecho un esfuerzo importante en equipos de información, por valor de cientos de millones de pesetas, en la Consejería de Agricultura. Y a nosotros nos parece que es el momento de que esa acción en equipos de información se coordine con otras Consejerías, incluso con la de Economía, para que los datos de ejecución presupuestaria circulen a toda velocidad entre una y otra y no haya discrepancias; pero de una manera coordinada, dependiendo no sólo de cada Consejería, sino del conjunto de la Junta, en un plan serio, y, por lo tanto, de ahí pretendemos detraer una cantidad de dinero.

Proyectos, estudios y encuestas. Hombre, yo creo que lo de proyectos, estudios y encuestas ya clama al cielo. En el año ochenta y nueve, dotación para proyectos, estudios y encuestas, 11.000.000; complemento a lo largo del año por transferencias de crédito, 317.000.000 más; total, 328.000.000. En el año ochenta y nueve. En el año noventa, cientos de millones también.

Resulta que aquí en esta Cámara se ha defendido que la concentración parcelaria, por ejemplo, porque a esos proyectos va destinado parte de ese dinero, pues, la hagan empresas privadas. Lo que nunca se había defendido en esta Cámara es que, además de las concentraciones parcelarias por empresas privadas, se hagan también por empresas privadas los proyectos de obras, los proyectos de restauración. Pero, ¿qué van a hacer, o qué vamos a hacer los funcionarios? Redacción del proyecto de obras de infraestructura de caminos, saneamientos y acequias de Santa Olaja de Eslonza, 5.500.000 de pesetas, a subasta; ya no la concentración, la redacción del proyecto de obras. Redacción del proyecto de mejora de caminos de la zona regable del canal de Villagonzalo, Salamanca, 2.500.000, también a concurso. Así unos cuantos. Y al final, redacción del proyecto de

restauración del medio natural. Hasta los proyectos de restauración del medio natural se van a contratar fuera de la Consejería, fuera de la Junta. Por lo tanto, como sigamos por este camino, más los actos clínicos de veterinarios, pues al final dedicaremos, pues, casi todo el presupuesto de la Consejería al pago de trabajos hechos por gente ajena a la Consejería, que siempre, además, y curiosamente, se habían realizado por parte de la Consejería.

¿De dónde pretendemos detraer más dinero? Pues de divulgación y promoción, para que no se hagan folletos con faltas de ortografía graves y que además se hagan tarde, mal y nunca. Porque resulta que líneas que entraron en vigor el once de mayo, por ejemplo, o el veintiocho de mayo, o el veintinueve de mayo, pues, los folletos de su divulgación llegaron a las Delegaciones Territoriales el dos de octubre, un mes antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los folletos se hacen al principio, en el momento; la divulgación es cuando se publican las líneas, no cuando faltan quince días para acabarlas, porque la virtualidad de eso es mínima.

Más proyectos, estudios y encuestas. La partida 03.03.034.609, 328.000.000, como yo decía, en el año ochenta y nueve; y en el año noventa, 357.000.000. Bueno, nosotros pretendemos, de verdad, detraer dinero de aquellas partidas que nos parece que están sobredotadas, que son innecesarias en buena parte, para destinarlos a una cosa que nosotros entendemos que podemos estar de acuerdo, que es a que los regadíos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se aceleren, se hagan más y, bueno, se cree una infraestructura de riegos que mejore la calidad de vida de nuestros agricultores.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor González. Para turno en contra, el señor Jambrina del Grupo Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo voy a empezar por el final en mi turno en contra de estas Enmiendas, por dejar claro desde el principio que nuestro Grupo ve siempre bien, cómo no, tratar de incrementar las zonas regables en Castilla y León, porque, consideraciones de carácter filosófico aparte, sobre producciones o no que se pueden estimular en esas nuevas zonas regables, hay un hecho incuestionable, y es que, dadas las características climáticas y de todo tipo de nuestra agricultura en Castilla y León, eso al menos garantiza rentas. Y por ese mero hecho nosotros vemos que el destino que se pretenden llevar... adonde pretenden llevar estos fondos... es, bueno, pues, sería aceptable. Pero hay que decir también que, para regadíos, en el presupuesto del Gobierno para el año mil novecientos noventa y uno, pues, si mis datos no son malos -y ya no quiero asegurarlo con total y abso-

luta certeza-, tenemos para regadíos por Fondo de Compensación Interterritorial 450.000.000; de la partida 647, presupuesto autónomo, 1.335.000.000, y además está el convenio con el IRYDA, del cual una parte, la mayor parte de los 3.783.000.000, que fueron los que han venido haciéndose el año pasado, el año en que estamos, la mayor parte de estos, digo, irán -se supone- a regadíos. Primero, por la sensibilidad propia del Gobierno Central en cuanto a la transformación en regadíos, cosa que compartimos, afortunadamente; y, sobre todo, porque hay unas zonas declaradas de interés general para la Nación que están fundamentalmente en León, la margen izquierda del Esla, o la margen izquierda del Tera, que tendrán que actuar ahí, y la Junta actuará después. Bien. Entendemos que con esa dotación, en unos presupuestos que nos gustaría fueran infinitamente superiores, está lo suficientemente atendido ese deseo, ese buen deseo del Grupo Socialista.

Claro, donde no estamos en absoluto de acuerdo es en las afirmaciones de que sobra dinero de las partidas de donde se pretende detracer. Los datos suenan ante la Cámara según como se utilicen. Si don Jaime González, Portavoz del Grupo Socialista dice que en estudios hay trescientos y no sé cuántos millones de pesetas es que me coge los estudios de todas las Direcciones, yo creo que hasta de alguna Consejería que no es la 03. La partida concreta a la que se está refiriendo la Enmienda 198, que es la que debatimos, tiene 55.000.000 de pesetas, no los 300.000.000 y pico, para estudios.

Claro, cuando uno oye, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo, que hay estudios que hay que encargar para agilizar el proceso de la propia Administración, que estos estudios no van a la cartografía -creo que no se ha dicho incluso la palabra-, que esto van a determinación de viabilidad de zonas regables, a problemática agraria, a impacto medioambiental -ese es el destino de esta partida-, digo que nosotros sí somos partidarios de darle participación a la iniciativa privada o a la empresa privada en aspectos que puede colaborar con la propia Administración. Y yo entiendo que el Partido Socialista también. No sé por qué pone tanto énfasis en este tema, porque no hay más que ver los periódicos de estos días de atrás y donde se dice que se adjudica a una empresa privada la elaboración de los datos para el DNI, por ejemplo, tema bastante más sensible que un estudio de una zona regable o de una cartografía.

No voy a entrar pormenorizadamente en el tema de equipos informáticos, divulgación y promoción, porque eso, como en Comisión dije, entendemos, desde el Grupo Popular, que es fundamental para tratar de movilizar la voluntad en las líneas que entendemos favorecen el desarrollo de la agricultura y de la ganadería, tratar de fomentar la acogida de las líneas que se están poniendo en marcha. Y se ha criticado que a veces no va, no se gestiona. Y yo no entiendo que no es que se ges-

tiona. Se gestiona. Lo que pasa es que no se demanda con la suficiente intensidad esas líneas que se estiman son convenientes para el desarrollo del medio rural.

Entendemos que esos datos son más que prudentes, los de las cifras que ahí están contempladas, y que no es necesario, desde nuestro punto de vista, en absoluto, no sólo tocarlas, sino que además a lo mejor a alguna le vendría bien incrementarla.

Pero voy a pararme un poco en un grupo de Enmiendas, que va de la 212, me parece, hasta la 234, porque aquí se hace referencia a temas de sanidad de cultivos en todas sus..., diríamos, en todo lo que contempla el propio presupuesto.

Y no podemos, desde nuestro punto de vista, restar ni un sólo céntimo de esa partida. ¿Por qué? Bueno, eso se separó, los conceptos de zoonosarios, de fitosanitarios, como se dijo en Comisión, se ha separado en el presupuesto anterior al que se presenta para mil novecientos noventa y uno. Y contempla... están contemplados dentro de un programa operativo que está aprobado o a punto de aprobarse por Bruselas para el tema de las estaciones de avisos, y, si somos coherentes con nuestra propia actuación, tenemos que dejar dinero más que suficiente para poderla llevar a cabo. El dinero que se previó el año pasado para este concepto de la sanidad de cultivos, desglosándolo, serían 180.000.000 de pesetas. Este año se contemplan 160.000.000, creo que es una suficiente prudencia la que se estima en la dotación y entendemos no debe, bajo ningún concepto, suprimirse dinero.

Y eso mismo podíamos decir de un aspecto muy importante para nosotros, que es lo de la calidad agroalimentaria o de los congresos y simposios que promuevan instituciones, agrupaciones de productores, etcétera. En consecuencia, aun compartiendo en parte el fin, no podemos compartir el origen. Por lo tanto, nos oponemos a la aprobación de estas Enmiendas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias, señor Jambrina. Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Me parece normal que el Grupo Popular no comparta... Lo dije yo además, o sea, que es una reiteración. Yo le agradezco que coincida conmigo alguna vez al señor Procurador, que, efectivamente, íbamos a estar casi todos de acuerdo en el destino del dinero, pero que no íbamos a estar de acuerdo posiblemente en de dónde hay que detracer los fondos para suplementar los regadíos.

De cualquier manera, yo quiero hacer una consideración de carácter general. Los Procuradores, o sea, los

parlamentarios, los representantes de los ciudadanos de Castilla y León en esta Cámara, nos movemos a la hora de debatir los Presupuestos fiándonos de los documentos que se nos aportan. Los documentos que la Consejería de Agricultura ha aportado este año a los Presupuestos son de ínfima calidad. En lo que se refiere a inversiones, sus anexos prácticamente no desglosan nada de los objetivos que la Consejería pretende. Por ejemplo, eso que ha dicho de las estaciones de aviso es que lo hemos debatido en Comisión. Hemos llegado al acuerdo, gracias a la información del Grupo Popular, de que efectivamente eran estaciones de aviso, pero posiblemente de los propios Presupuestos era imposible de deducir.

Dicho eso, señor Jambрина, yo no he hablado de 300.000.000 de pesetas en proyectos en otras Consejerías. He hablado de 300.000.000 en proyectos, estudios y encuestas en la Consejería de Agricultura, concretamente en la partida 03.03.034.609. Digo exactamente el número de la partida para que conste en el Diario de Sesiones y podamos después comprobar su veracidad o no. Y digo que en el año ochenta y nueve, sobre 11.250.000, se añadieron 317.000.000, con un total de 328.000.000. Y digo que en el año noventa, sobre 60.000.000 originales, se añadieron 297.000.000, hasta 357.000.000. Por lo tanto, no hablo de cuestiones etéreas y sublimes; hablo de incorporaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio a partidas como esa. Que no compartimos, no nos parece razonable, y nos parece excesivo. Y, desde luego, no van a estudios generales, como el señor Jambрина dice, de zonas regables, sino a proyectos concretos. Porque esta circular la tiene el señor Jambрина también. Se la han mandado usted, en uso de sus normales competencias y como miembro del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León, se la ha mandado el propio Colegio, avisando a sus colegiados -y me parece muy bien además- de que estos proyectos están dispuestos a ser ejecutados por aquellos proyectistas que se dediquen al ejercicio libre de la profesión. Por lo tanto, no es para zonas regables en concreto. Es para proyectos en concreto exactamente. Y al final llegaremos a que ni la concentración parcelaria, ni los proyectos de obras, ni los planes de restauración, ni los actos clínicos para poner inyecciones a los... y ver la tuberculosis; y al final no sé qué haremos o harán los funcionarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jambрина, ¿desea replicar?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Le dije, señor González, que estamos absolutamente de acuerdo en que la dotación para ese tipo de estudios sea la que tenga que estimar la propia Consejería, que creemos -y que además no existe otro camino, desde nuestro punto de vista, para

tratar de acelerar un proceso del que se ha venido exigiendo, correctamente, y yo creo que de acuerdo todos, que se acelere el proceso- haya que acudir a esa vía de obtención de datos o de redacción de proyectos. A nosotros nos parece correcto, y es que no hemos encontrado, a lo mejor es que somos así de torpes, pero es que no hemos encontrado otra solución más rápida y más ágil para poder llegar a cumplir unos objetivos que se anunciaron en mil novecientos ochenta y siete.

Pero es que a veces lo que me sorprende, que es lo que quería matizarle en este tema exclusivamente, lo que me sorprende es que aquí se critique esa fórmula de actuar -y me parece bien-, pero a mí me sorprende cuando esa misma fórmula de actuación se está llevando por, digamos, la idea o la ideología de quien lo critica, no sólo en otras Comunidades Autónomas, sino en el propio Gobierno Central, como he dicho, en un programa tan delicado como el del D.N.I.. No era otro el sentido de mi intervención. Por supuesto, no sólo estamos de acuerdo en esos añadidos a presupuestos, si es que los necesita la Consejería para desarrollar su actividad, sino que lo vemos con... pues, muy bien, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se debatirá ahora un bloque de Enmiendas, todas ellas del Grupo Socialista, y que comprenden los números 235 a 254, ambas inclusive, y de la 268 a la 297, también ambas inclusive. Para su defensa, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quizá voy a ser repetitivo con los conceptos que se han vertido anteriormente, porque lo que nos proponemos con estas Enmiendas, en definitiva, es traspasar unos fondos de unas partidas que consideramos sobredotadas a otras que consideramos que son más necesarias.

Así, tenemos que la Enmienda 235, tenemos una partida en el Programa 50 con 153.000.000 de pesetas de inmovilizado inmaterial para proyectos, para publicaciones, para otra serie de cosas, que consideramos que deben ser remitidas a una nueva partida, a una nueva línea, que sería la 77C, nosotros la llamaríamos la 77C, y que iría complementada con la otra serie de Enmiendas... con el presupuesto que va a añadir la otra serie de Enmiendas, la 236 a la 244.

Pues bien, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene una dotación de 1.712.000.000 de pesetas para sanidad animal. Nosotros creemos que se debe crear una nueva línea con una dotación igual, de 1.712.000.000 de pesetas. Y, lógicamente, la creemos porque en dos años ha estado paralizada la línea esta de sanidad animal. Ha habido muchas expectativas por parte de los agricultores, de los ganaderos, para que de su cabaña fueran erradicadas ciertas enfermedades, pe-

ro yo considero que, efectivamente, el proyecto era ambicioso, las dificultades muchas, y no se ha conseguido prácticamente nada. No hay duda que la Comunidad Económica Europea nos demanda una serie de normas que tenemos que cumplir, y, si nosotros queremos estar integrados plenamente en este aspecto, tendremos que hacer un esfuerzo suplementario. Por eso creo yo que está bien definida esta nueva línea que nosotros queremos que se cree.

El año pasado no existía ninguno de estos conceptos y, lógicamente, este año, al mirar los presupuestos de la Comunidad en la Sección de Agricultura, no encontramos las fichas correspondientes, no encontramos las explicaciones dónde van estos dineros. Por lo tanto, nosotros estamos un poco remisos a aceptar esos 550.000.000 de pesetas que están sin explicar y que, lógicamente, pueden ser luego destinados a un fin distinto al que en principio se destinan, como es la sanidad animal. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Crespo. Para turno en contra, señor Jambrina del Grupo Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Señor Presidente, Señorías. Si antes decía -y lo decía plenamente convencido- que estábamos de acuerdo con el fin al que se pretendía destinar el grupo de Enmiendas anterior, los fondos que de otras partidas se detraían, en esta ocasión tengo que decir que es que me da la sensación de que no se han enterado de lo que va la fiesta, si es que podemos llamar fiesta a tratar de quedar saneadas en Castilla y León, en el objetivo planteado, quinientas mil vacas y un millón de ovejas.

Yo creo que, haciendo referencia a una crítica que permanentemente suele hacer el Portavoz habitual en agricultura del Grupo Socialista, le puedo decir que en esta ocasión el Tomo 8.2, que es donde se explican las acciones, está yo diría que perfectamente explicado el tema que nos trae aquí ahora. Pero es que, además, esto -yo recuerdo de la propia Comisión- fue explicado por el Consejero en la exposición, también, lo suficientemente claro. Pero, no obstante, yo le puedo decir, yo le puedo decir que aquí lo que varía es el concepto de qué es lo que vamos a hacer en sanidad ganadera, o cómo vamos a hacer el proceso de sanidad ganadera.

Como dije antes, en la partida de sanidad se han separado lo que era fitosanitarios de lo que era zoosanitarios. Ustedes pretenden crear una nueva partida, quitando todo lo que existe para sanidad animal y llamándolo de otra manera. Pero, fíjese, sanidad de ganados, el inmovilizado material, o inmaterial, perdón, con la sanidad de ganado..... contempla, por una parte, 450.000.000 y por otra 100.000.000, que suman 550.000.000, que uno va a adquisición de productos zoosanitarios, y el otro va a la contratación de equipos pa-

ra la aplicación de las dosis, para aplicar esos productos. Antes se contrataban equipos para que se hiciera saneamiento ganadero; en estos momentos se contratan equipos..., no se contratan equipos, perdóneme, se contratan actos clínicos, se pagan actos clínicos, con lo cual, si un equipo hace un saneamiento a tres vacas, nos cobrará por tres vacas, y el que haga por doscientas cobrará por doscientas.

Otra partida que ustedes pretenden modificar es sanidad e instalaciones sanitarias, y aquí se comprenden la parte que complementa la línea finalista de sanidad ganadera del Ministerio de Agricultura, y, además, y además, se va al saneamiento de instalaciones para completar el ciclo sanitario ganadero. Hay, además, otra que no tocan ustedes, que es subvención a reposición de ganado saneado procedente de campañas, es decir, a la reposición del ganado.

¿Qué comprende este ciclo o este programa de sanidad ganadera? Para nosotros cierra el ciclo y trata de hacer irreversible el proceso; es decir, empezamos saneando el animal, indemnizando el animal, ayudándole a que se transporte a matadero, saneamos las instalaciones, se ayuda a crematorios, a destrucción de cadáveres, y se sana, además, o sea, se indemniza además la reposición de una vaca, o de un animal, que se garantiza que va a reponer ese ganado que se ha sacrificado como consecuencia de esa pero con la garantía de que está ya sano.

Diga... Si todo eso, si todo eso lo metemos en un sólo saco, como ustedes pretenden con sus Enmiendas, no podremos esquematizar, como le digo que viene esquematizado, el proceso del saneamiento ganadero. Pero es que además hay otra cuestión, y es que Bruselas retorna, de lo que he dicho de actos clínicos, el cincuenta por ciento, y para eso hay que dejarlo perfectamente definido. Si lo metemos en un sólo bloque, no tendríamos ese posible retorno.

Yo creo que lo que supone en sí la formación de ese concepto de mejora de sanidad animal, el origen es el mismo y el destino yo creo que, como digo, no es conveniente sino desglosar las distintas facetas que tiene todo el proceso de la sanidad ganadera. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el señor Consejero de Agricultura se refirió al saneamiento de quinientas... perdón, un momento... de cuatrocientas cincuenta mil vacas, me parece, no recuerdo ahora la cifra, no lo encuentro perfectamente. Bien, se refería a una cantidad determinada de vacas que iba a sanear hasta el año no-

venta y dos. Pero lo que no hay duda es que hay una falta de información, y que en los anexos de inversiones no dice nada sobre estas partidas. Y, lógicamente, el del inmovilizado inmaterial, según la definición, no habla de productos fitosanitarios, sino de proyectos y de publicidad, y otra serie de cosas que no tienen nada que ver con estos productos.

Nosotros, lógicamente, hemos visto que hay una partida sobredotada, de 458.000.000 de pesetas, que va para la incorporación de veterinarios con motivo de la reestructuración que afectó a esta escala. Pero luego hay más. En el Capítulo VI y en el Capítulo VII hay 292.000.000 de pesetas en el VI, y en el VII 1.272.000.000 de pesetas. Esta línea tan incrementada es para contratar más técnicos, para contratar más técnicos a los que tienen que supervisar los veterinarios que ya están reestructurados. Lógicamente, van a tener todos menos trabajo, pero va mucho más dinero para estas cosas. Y nosotros lo que pretendemos es que estas líneas vayan, fundamentalmente, a subvenciones, a subvenciones a ganaderos y a subvenciones a productores.

Por lo tanto, creemos que está bien definida, y que, lógicamente, tiene un destino mucho más serio, más serio, yo diría, que el que se le quiere dar. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Crespo. Para dúplica, señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Yo le he dicho tres... dos fuentes de información por la cual hemos llegado a la conclusión de cómo se procede al saneamiento ganadero en esta Comunidad Autónoma, cuál es el presupuesto y, sobre todo, cuál es la línea programática o política, que es, quizá, lo que más nos va en este hemicycle, para tratar de conseguir el objetivo convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el cual el Ministerio se compromete a 1.712.000.000 de pesetas, y cuáles son las distintas partidas que a sanidad ganadera, pero contemplando los objetivos que en cada una de ellas se pretende, propone la Junta.

Había dicho usted en la primera intervención que, bueno, que si había ido lento el tema. Yo le preguntaría aquí por qué fue lento en años anteriores. A mí me gustaría, y a toda la Cámara -yo estoy convencido-, que los compromisos que existen en el convenio, y no lo pongo en duda, pero me gustaría poder llegar al final a decir: se ha cumplido al cien por cien el compromiso y, como consecuencia, el programa. Y no está tan mal -no empeceamos a decir las cosas como no son en realidad-, no está tan mal el tema sanitario, de la campaña de saneamiento ganadero en Castilla y León, entre otras cosas porque con el Gobierno Central y con el esfuerzo importante de la Junta, con transferencia importante

económica a esa partida, se ha ido haciendo una labor continuada y seria, y de eso usted sabe, Señoría, que ha sido felicitado por la propia Comisión Inspectora de Bruselas.

Yo creo que es que el tema está tan bien estructurado en el proceso paulatino del saneamiento, que meterlo, como digo, en un sólo conjunto nos crearía problemas, problemas de la propia fiscalización del gasto, problemas de los retornos económicos de Europa..., sí, de Europa a la parte... al 50% de los actos clínicos, actos clínicos que -le quiero insistir otra vez- tampoco es un invento de esta Comunidad Autónoma, hay otras Comunidades que saben perfectamente que están haciendo este sistema con unos magníficos resultados. Y lo que es bueno para unos, yo creo que lo tiene que ser para todos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos a debatir el bloque de Enmiendas números 298 a 305, ambas inclusive, del Grupo Socialista. Tiene la palabra. Señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Tengo la pretensión de defender las Enmiendas 298 a 305 todas ellas en un bloque, porque, efectivamente, tienen la misma filosofía. En estas Enmiendas lo que se propone, en definitiva, es disminuir en una cuantía de 640.000.000 el programa 058, del Servicio 02, concepto 771, y destinarlo al programa 034, concepto 627, del Servicio 03. Es decir, de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias a la Dirección General de Estructuras Agrarias. Y quiero partir de un dato, y es que en el actual ejercicio de mil novecientos noventa existe, o al menos inicialmente así era, una partida de 1.447.000.000, en cambio, para el noventa y uno el Proyecto de Presupuestos plantea 2.050.000.000. Con lo cual, con esta Enmienda, que propone minorarla en 640.000.000, quedaría en una cuantía similar a la existente inicialmente en el Presupuesto del noventa, es decir, 1.410.000.000.

Y, efectivamente, decía antes que la intención y la filosofía de las Enmiendas no tiene nada que objetar, en principio, al programa 058, por eso queda en nuestra Enmienda con una cuantía similar a la existente en el Presupuesto actual del noventa, porque, efectivamente, la pretensión que el programa 058 en relación a la transformación agroindustrial de los productos a través de subvenciones a empresas, incremento de la subvención básica a entidades productoras, apoyo a industrias agrarias e introducción de industrias que aprovechen los productos nos parece bien. Lo único que en todo Proyecto de Presupuestos hay que tener en cuenta los recursos disponibles y hacer una prioridad de objetivos.

Y, a nuestro juicio, el programa 034 está infradotado. Y lo está porque, evidentemente, la experiencia de estos últimos años nos lo ha demostrado. Como todas Sus Señorías saben, precisamente, el programa 034 de reforma agraria del Servicio 03 pretende, en definitiva, potenciar las estructuras agrarias, modernizar las explotaciones agrarias, disminuir los costes de producción a través de la concentración parcelaria, realización de estudios de suelos, mejora de infraestructuras, etcétera. Y es evidente que estos aspectos, estos objetivos no se van a cumplir, como no se han cumplido en los últimos años —y el tema de la concentración parcelaria es un tema eternamente pendiente—, no se cumplen las previsiones. Hay, incluso, yo diría que anécdotas pintorescas, como proyectos de concentración de pequeñas superficies, trescientas hectáreas, que llevan dos años y medio esperando que se ejecuten, etcétera, etcétera. Es decir, que no es que el Grupo Socialista tenga nada en contra del programa 058, que pretende minusvalorar, digamos, en 640.000.000, sino que entendemos que el programa 034 debe ser prioritario, debe reforzarse, porque es una forma práctica de combatir esa inferioridad de condiciones, esos problemas de estructuras que tienen nuestras explotaciones. Y no vale decir que la culpa la tiene el Gobierno Central en una competencia exclusiva de la Junta, como es la modernización de las explotaciones.

Por otra parte, y también quiero decir que, en cambio, la finalidad que pretende cubrir el programa 058, y hay que recordarlo, es una competencia compartida. Es decir, es un complemento de líneas que existen también a través del Gobierno Central. Por consiguiente, creemos que debe darse prioridad, fortalecerse al programa 034, sobre todo teniendo en cuenta que los resultados de ese programa hasta ahora dejan mucho que desear.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Serrano tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. El Grupo Popular quiere hacer... consumir un turno en contra de este grupo de Enmiendas y matizar alguna de las razones por las cuales se presupuesta en los términos económicos en que se presupuesta. Me agrada oír que el Grupo Socialista también ve cuáles son las grandes ventajas que tiene, para el sector agrario, el hecho de que pueda quedar en el sector gran parte del valor añadido que supone la transformación, la industrialización y la comercialización —eso es claro—, porque ello supone mejores precios, mejores mercados y a lo mejor también contratos, o sea, fijeza para la colocación de los productos agrarios. Es así. Pero la demanda en este campo es creciente, y, puesto que es creciente esa demanda, hay que, por tanto, atenderla. La

solución a la economía agraria vendrá prioritariamente porque la empresa agraria reciba unos precios remuneradores. Y la vía será, precisamente, la de la industrialización, transformación y comercialización. Pero es que es cuestión de prioridades. La demanda es creciente y se atiende. La concentración también es importante, por supuesto que sí, pero la Ley de Concentración la hemos aprobado en esta Cámara y ha entrado en vigor el día dieciocho de noviembre de este año noventa. Hay que adjudicar esas concentraciones, porque abrimos el abanico a empresas públicas y a empresas privadas, hay que adjudicarlas; hay que empezar haciendo la clasificación de tierra y los trabajos previos, etcétera. O sea que las inversiones no se van a realizar en el año noventa y uno, posiblemente el bloque, la gran masa de inversiones se tendrán para el año mil novecientos noventa y dos y siguientes.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor Buiza. Pasamos ahora a debatir las Enmiendas 315 a la 323, 333 a la 341 y 342, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rojo... Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, y lo hago desde el escaño, para la defensa de este grupo de Enmiendas que, en sí, lo que pretenden es destinar unas partidas presupuestarias que tienen un concepto concreto, de la 315 a la 321, que van destinadas al fomento de granjas de pequeños animales, destinarlas a la mejora de estructuras agrarias y, en concreto, a complementar las ayudas del Decreto 808. La razón es bien sencilla: este fomento de granjas de pequeños animales tiene la posibilidad de realizarse dentro del Decreto 808; por lo tanto, el aumentar con esa cantidad las partidas para la mejora de estructuras agrarias viene a aumentar las posibilidades de la mejora de la estructura agraria. Lo mismo en las otras partidas... Enmiendas 333 a 342, que tienen... van destinadas en un concepto de modernización de explotaciones y que creemos que la ubicación mejor sería, como decía antes, la mejora de estructuras agrarias y en su relación con el Decreto 808, ya que dentro de lo que la Junta, en concreto la Consejería de Agricultura y Ganadería, llama como modernización de explotaciones, es prácticamente copia literal de lo que dice el Reglamento 808 en este sentido.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. También voy a tratar de dar brevedad a mi intervención para poner nuestra manifestación..., la ma-

nifestación de mi Grupo en contra de las Enmiendas que se plantean.

Yo creo que el fundamento está en el fondo. Nosotros creemos, estamos plenamente convencidos que el 808 no completa, no tiene todo el universo suficiente para dar cabida a las explotaciones de pequeños animales que se tratan de fomentar. Entendemos que no todos los que pueden solicitar, por la línea establecida en el Presupuesto, podrían tenerlo si se englobara en el 808, y es por lo que se distingue. Y para nosotros es, en una similitud a cultivos, pues, es el cultivo alternativo, pero en el plan ganadero, lo que se pretende con el tema de los pequeños animales, fomento de granjas de pequeños animales.

Y en el otro bloque, en el otro bloque, hombre, yo creo que todos, lo he oído al Portavoz anterior que ha intervenido del Grupo Socialista, estamos de acuerdo en que hay que modernizar las explotaciones. Y nos ocurre exactamente lo mismo. Lo que se contempla dentro del conjunto de acciones de modernización de explotaciones puede caber en el 808, pero no todo. Como, por otra parte, el 808 tiene una dotación presupuestaria, por parte de la Junta, para ayudar en ese 5 o 10% y su gestión depende en muchas ocasiones de la propia aprobación del Ministerio, que está contrayendo presupuestos para el año noventa y dos en este momento, no queremos que esa actuación, o que esa burocracia, o ese trámite quizá un poco más pesado, o más engorroso, que lleva en sí el propio 808 pueda influir en la agilización o en el trámite que pretenden inducir las líneas que el Grupo Socialista quiere disminuir con estas Enmiendas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Debate, a continuación, de la Enmienda 346, también del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Presidente, Señorías. Me dispongo a defender la Enmienda 346 con el único... con la única finalidad de dar prioridad a las comunicaciones en el medio rural. Los 393.000.000 destinados, a través de convenios con las Diputaciones, para mejoras de caminos rurales nos parece insuficiente, y creemos que los 230.000.000 dedicados a infraestructura rural no concreta la finalidad y se debía de acoplar a las Diputaciones, con lo que conseguiríamos aumentar la financiación, ya que las Diputaciones tendrían que aportar una cantidad de fondos para ese fin. También se concreta la infraestructura a realizar en el medio rural, pues es prioritaria la mejora de sus vías de comunicación y la ejecución de caminos, puentes, etcétera, cuando existen inundaciones a la reparación rápida. Es el mejor medio de abaratar costes.

Al tener buenas comunicaciones, se logra acercar los productos en las dos direcciones, de los ciudadanos de la ciudad a los pueblos, y a la inversa, semillas, etcétera.

Y, además, potencia el desarrollo y la mejora de la calidad de vida del medio rural, que falta nos hace hacer un gran esfuerzo. Por lo cual, el Grupo Socialista pide el apoyo de los Grupos que gobiernan nuestra autonomía para que acepten esta Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. Para defender un turno en contra de la Enmienda número 346 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende suprimir la partida de "mejora de infraestructura rural", que está dotada con 230.000.000 en nuestro Presupuesto, para que pase a incrementar la partida de "convenios con las Diputaciones para la mejora de caminos rurales", partida esta última que fue creada el año pasado, en los presupuestos de mil novecientos noventa, y que justifica la Portavoz del Grupo Socialista por la finalidad de dar prioridad a las comunicaciones en el medio rural.

Yo... me gustaría decirle a la señora Procuradora que, si se lee detenidamente la Orden de la Consejería que regula el programa de mejora de infraestructura rural, podrá darse cuenta que entre las actuaciones preferentes que se prevén en esa Orden está también la mejora de caminos rurales. Por consiguiente, creo que lo mismo se puede dedicar el dinero a la mejora de caminos rurales estando en un sitio que estando en otro, con la ventaja de que estando donde se prevé en el Proyecto de Presupuestos son los propios Ayuntamientos los que definen y los que deciden qué caminos rurales de sus términos municipales pueden mejorarse y pueden conservarse. Pero, por otra parte, también dentro de esa línea, se contempla la posibilidad de hacer pequeñas obras de infraestructura rural, con unas subvenciones de hasta el cincuenta por ciento por parte de la Consejería, y, por tanto, ese dinero también tiene su efecto multiplicador. Ese dinero, como usted comprende y de lo que se deduce, se puede doblar, y se dobla de hecho, bien por prestación personal, o bien por aportación económica que hagan los mismos Ayuntamientos.

Pero le voy a decir más: la línea de mejora de infraestructura rural tampoco es una cosa que se la haya inventado la actual Consejería. Es una cosa que ha existido, desde que estamos transferidos, en los programas de la Dirección antigua de Reforma Agraria, y que se manejaban por los antiguos Delegados Territoriales de Agricultura de la Junta, lo mismo que se están mane-

jando ahora por los Jefes de los Servicios Territoriales de Agricultura. O sea, que no es nada nuevo, y lo que no veo es, si entonces era válido, por qué no queremos que sea válido ahora. Con otra particularidad: insisto en que estas obras de mejora de infraestructura rural son de las pocas que pueden hacer los municipios sin necesidad de proyecto y sin necesidad de una serie de trámites que retrasan las obras. Y, por otra parte, a través de esta línea lo que se hace es, con el mismo dinero, hacer, por lo menos, el doble de obra.

Por tanto, entendemos que está perfectamente ubicada la partida en el presupuesto, y vamos a votar en contra de su Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Bueno, porque estuviese creada esta partida no quiere decir que tenga que mantenerse. Yo entiendo que, si nosotros proponemos que se haga a través de la Diputación, es porque la podríamos aumentar hasta el cien por cien. Si las Diputaciones aportan otros 230.000.000 de pesetas, nos encontramos con 460.000.000 de pesetas, que haríamos muchos más caminos.

Y también entiendo que en algunos casos se han utilizado mal. Porque vemos las explicaciones y nos dice, en las dos, infraestructuras; o sea, dice: destino, infraestructuras; destino, infraestructuras. Pues vamos a unificarlo, vamos a conseguir que se arreglen los caminos que correspondan, no unos Ayuntamientos sí otros no. Y a través de la Diputación, donde hay un programa y, en caso de que haya alguna cosa urgente, es necesario.

Anteriormente se ha utilizado este dinero mal. Tengo que decir que también se ha dedicado, incluso, a comprar ambulancias en algunos casos. Y eso es infraestructura, pero que lo haga Bienestar Social, porque Agricultura es imprescindible. Y el señor Consejero, y esta Cámara, debe de entender que los caminos es el medio, la vía de comunicación de los pueblos con la cultura y con la formación, y también tenemos que llevar la cultura nuestra hacia las ciudades. Para eso necesitamos caminos. Y no son suficientes ni 200 ni 300, muchos; pero como no se puede hacer -Zamora no se hizo en una hora-, pues, vamos a hacerlo despacio, pero con todo el dinero posible y organizado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, yo quiero salir al paso de una afirmación que acaba usted de hacer, que me ha quedado sorprendido: que el dinero de mejora de infraestructura rural se haya gastado en comprar ambulancias.

Creo que nunca ha sido misión de la Consejería de Agricultura, ni ahora ni antes, precisamente, el dedicarse a fines sanitarios, a fines de sanidad. Yo creo que si eso de verdad fuese cierto, lo que tendrían que hacer ustedes es denunciarlos donde correspondiese, pero no afirmarlo alegremente.

Y, por otra parte, le insisto en que en el programa de mejora de infraestructura rural, se contemplan como obras preferentes los caminos. O sea, ese dinero se puede dedicar lo mismo a caminos que a otras cosas. Pero es que los caminos rurales no solamente se pueden arreglar con estos 230.000.000 de pesetas. Si la Comunidad de Castilla y León pretende mejorar sus caminos en las nueve provincias con 230.000.000 de pesetas, le aseguro a usted que no llegamos de aquí a Cigales. Se está gastando bastante más la Comunidad en la mejora de caminos rurales, pero a través de programas y de proyectos de obras en comarcas de ordenación de explotaciones, de proyectos de obras en zonas regables y de proyectos de obras inherentes a concentración parcelaria.

Insisto en que, aparte de los caminos rurales, que por descontado entendemos que son fundamentales para el desarrollo, porque todo lo que sea comunicación es desarrollo, aparte de eso existen otras necesidades en los pueblos que también se pueden solucionar y se puede ayudar a solucionar con este granito de arena, que es el dinero que va en el programa de mejora de infraestructura rural.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se someten a votación todas las Enmiendas debatidas. En concreto, las siguientes Enmiendas: número 200, números 181 a la 197, ambas incluidas, 343 y 344, 347, 198 y 199, 201 a 234, 257 y 258, 266, 235 a la 254, 268 a la 305, 315 a la 323, 333 a la 342 y 346. ¿Votos a favor de estas Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y nueve. Votos a favor de las Enmiendas: veintidós. Votos en contra: treinta y siete. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, todas esas Enmiendas rechazadas.

Votación ahora de toda la Sección. ¿Votos a favor de la Sección número III? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y nueve. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: veintidós. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección III.

Pasamos ahora a debatir las Enmiendas relativas a la Sección número IV.

En primer lugar, Enmiendas números 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 373 y 356, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Lecha-Marzo, de Meer Lecha-Marzo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. El Grupo de Enmiendas que defiende a continuación se refieren a la política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Los tres primeros años de Legislatura, prácticamente, se dejó de hacer viviendas de promoción pública en la Comunidad de Castilla y León. Este cuarto año la cosa cambia -bueno, parece ser que, de alguna manera, cambia-. Y cambia, fundamentalmente, por el acuerdo que la Junta de Castilla y León establece con las Centrales Sindicales, en virtud del cual se compromete a iniciar cuatro mil viviendas de promoción pública, cuatro mil viviendas de las llamadas, de alguna manera, sociales, en estos dos años.

Y nosotros esperábamos, teníamos confianza de ver ello, de alguna manera, reflejado en los presupuestos. Y cuando se presentan los presupuestos a esta Cámara, efectivamente, allí figuran formalmente las cuatro mil viviendas; se dice esas cuatro mil viviendas cuándo se inician (se inician en el año noventa o noventa y uno), pero no se dice cuándo acaban. Y esto es curioso, porque, si se comprueban los anexos de inversiones, la propia documentación que facilita la Junta, éste es el único caso en el que se prevé más de tres anualidades; a veces, cinco y más anualidades.

Nosotros creemos que esto ha sido, de alguna manera, defraudar el espíritu y la letra del acuerdo de la Comunidad Autónoma con las Centrales Sindicales. Y, claro, la Junta lo sabe, era consciente desde el principio, y por eso introdujo un artículo, introdujo un texto entre los artículos en el que se decía que, en el supuesto de que no fuera suficiente el dinero, los remanentes del presupuesto se dedicarían a financiar los acuerdos con las Centrales Sindicales en materia de vivienda, en otras cosas, y al final hasta del Plan de Carreteras, tal y como ha quedado redactado al final el artículo.

Nosotros nos oponemos a esto, nos hemos opuesto a ese artículo, porque creemos que los acuerdos, que los pactos que se firman deben cumplirse desde el principio, y por eso es por lo que presentamos este grupo de Enmiendas, en base a las cuales pretendemos que las viviendas proyectadas en Burgos -dos promociones de doscientas viviendas-, que las viviendas programadas en León -una promoción de doscientas viviendas y otra de trescientas-, que las doscientas cincuenta programadas en Salamanca, que la primera promoción de doscientas viviendas de Valladolid y la segunda de trescientas cincuenta viviendas en Valladolid se acaben, todas ellas, antes de mil novecientos noventa y cuatro.

Presentamos, también, dos Enmiendas puntuales, aparte de esto, referidas a la promoción de viviendas, tanto en La Granja de San Ildefonso, localidad de Segovia en la que nunca se han construido viviendas de este tipo en los últimos años, o en la localidad leonesa de Burón, en la que, como consecuencia del cierre del embalse de Riaño, la Junta ha adquirido una serie de compromisos en la prensa en relación con los ayuntamientos, de acometer una promoción de viviendas que no tiene luego ningún respaldo presupuestario.

Por todo ello, para intentar que las viviendas proyectadas por la Junta no se queden sólo en el papel, como parece, de acuerdo con los documentos que aporta el presupuesto, sino para que se puedan ejecutar realmente, es por lo que pido el voto favorable a este grupo de Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo del CDS, su Portavoz.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, entendemos que el criterio que ha llevado a la agrupación de estas Enmiendas para su debate en la Sección de hoy en el Pleno de esta Cámara ha sido el destino que el Grupo Parlamentario enmendante pretende dar a los recursos que intenta movilizar y que es el de promoción de la vivienda. Sin embargo, el origen de estas cantidades es diverso y parece conveniente que analicemos por separado cada uno de ellos.

Con la primera Enmienda, la 349, se pretende de traer 28.796.000 pesetas de la dotación del programa 017, concepto 602, sin provincializar, y destinado al pago de los modificados de proyectos y liquidaciones. Ya en el debate en Comisión se nos manifestó por el Grupo enmendante que consideraba esta partida innecesaria, porque entendía que hay otras posibilidades de financiar tales incidencias, aplicando al mayor coste de las obras en las que se produzca las bajas que resulten por diversas causas en otras. Pero, ¿y si estos remanentes no se producen? ¿Podemos arriesgarnos a tener que paralizar o retrasar un proyecto por no disponer de inmediato de los recursos necesarios para realizarlo?

Creemos que es imprescindible que el Gobierno Regional, su Consejería de Fomento, cuente con ese fondo de maniobra, pequeño, por otra parte, en relación con las cantidades asignadas al programa, y con el que se pueda hacer frente a esas incidencias, por supuesto no deseables y que habrá de intentar por todos los medios que no se produzcan, pero que la experiencia nos demuestra que no son descartables de manera absoluta por múltiples circunstancias.

En la Enmienda 350 la cuantía que se pretende modificar, 80.000.000 de pesetas, es precisamente la total

dotación que por medio del programa 017, concepto 782, se destina en el Proyecto de Presupuestos que debatimos a, mediante convenio con sus titulares, recuperar y conservar edificios de carácter religioso, tan abundantes en nuestra Comunidad Autónoma y muchos de ellos en un estado que no podemos menos que calificar de deplorable, por lo que no podemos inhibirnos en ayudar a que se actúe sobre ellos. No puede, pues, suprimirse este concepto, que, precisamente y por la forma en que va a ser gestionado, permitirá generar más recursos para aplicarlos al fin que se pretende y cuya novedad prueba la sensibilidad de la Junta de Castilla y León ante el problema.

Mediante la Enmienda 351 se pretende detraer 100.000.000 de pesetas del programa 018, concepto 610, minoración que imposibilitaría la adquisición de suelo en caso de ser necesario y comprometería seriamente el cumplimiento del convenio hecho con las fuerzas sindicales, presentado en la propuesta sindical prioritaria, de la que tendremos ocasión de hablar más adelante.

Las números 352 a 355, inclusive, no pretenden sino provincializar fondos que no lo estaban en el Proyecto de Presupuestos.

Y con la 356, y cerraríamos este bloque, se pretende disminuir en 100.000.000 de pesetas la dotación prevista para conservación y explotación de la red de carreteras. No nos parece oportuna esta disminución, dada la situación de la red de titularidad autonómica, y juzgamos acertado el haber dejado sin provincializar estos fondos, porque ello permitirá una mejor reasignación de los recursos, en función de las necesidades puntuales que puedan surgir a lo largo del ejercicio.

¿Y qué finalidad pretende darse a todos los fondos que hemos venidos analizando con estas minoraciones? Pues claramente figura en las Enmiendas, y es el programa de promoción de viviendas.

Quiero dejar perfectamente claro en este momento que para nuestro partido político el de la vivienda es un problema con el que estamos totalmente identificados, y -obras son amores- esta identificación y la voluntad de resolverlo se refleja en este mismo presupuesto y se demuestra con las actuaciones llevadas a cabo en la materia desde que tenemos responsabilidad en el Gobierno Regional.

Se ha llegado a un compromiso con las centrales sindicales para construir un número determinado de viviendas -como acaba de decir el Portavoz del Grupo enmendante- y para iniciarlas en unos plazos determinados también. Y este compromiso se va a cumplir escrupulosamente por parte de la Junta de Castilla y León. Y como hay una firme determinación de cumplirlo, se han previsto los fondos necesarios para ello. Es más, se nos acaba también de citar por el Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista que se ha aprobado en el articulado de esta Ley de Presupuestos un artículo, el 9, punto 2, que no ha leído completamente, tampoco voy a cansar la atención de Sus Señorías leyéndoselo, pero en el que con carácter imperativo, con carácter imperativo, se ordena a la Junta que incorpore a los Presupuestos las cantidades necesarias para atender la financiación del programa de vivienda y que, en caso de insuficiencia de los remanentes, se tramitará a las Cortes el oportuno Proyecto de Ley para su financiación. ¿Hace falta más garantía para demostrar que podrá cumplirse el compromiso? ¿Hace falta insistir en que va a haber fondos suficientes y de que van a cumplirse también los plazos previstos y de que, quizá, y así lo deseamos, incluso van a poder adelantarse anualidades?

Naturalmente que nos gustaría solucionar a todos los castellanos y leoneses su problema de vivienda, y no solamente a los de las localidades que Su Señoría ha citado; pero nos movemos dentro de un margen de posibilidades y de un presupuesto que todos sin excepción, todos los grupos políticos de esta Cámara, hemos calificado de restrictivo, por lo que los fondos disponibles deben ser distribuidos de manera que, de no querer incurrir en flagrante irresponsabilidad, se atienda en la medida de lo posible al mayor número de necesidades. Y considerando razonablemente cubierto el capítulo de vivienda con las previsiones hechas, no juzgamos oportuno el cambio de asignación de recursos que se propone en este bloque de Enmiendas, por lo que votaremos en contra.

Tratamiento aparte merecería la Enmienda 373. No tenemos inconveniente en ofrecer una transacción al Grupo enmendante, y que consiste en dejar dotada la partida con 10.000.000. Era intención clara de la Consejería actuar en Burón, según los compromisos contraídos, y así se hubiera hecho en cualquier caso. Y como a buen pagador no le duelen prendas, proponemos, repito, la transacción que acabo de exponer.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Muchas gracias, señor García Burguillo. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Intentaremos contestar desde aquí arriba. Todas las partidas que se minoraban en este grupo de Enmiendas nosotros creemos que pueden perfectamente... puede perfectamente hacerse, por ser partidas que, o bien no tienen proyectos concretos, carecen de provincializaciones, como, por ejemplo, el tema de la conservación de carreteras, increíblemente una partida de conservación sin provincializar, cuando el resto está perfectamente hecho de esta manera; adquisiciones de suelos, cuando muchas veces se nos ha

contestado desde los Grupos que apoyan al Gobierno de que los suelos los ceden los ayuntamientos, y ahora resulta que la Comunidad Autónoma tienen que comprarlos; o de ese increíble convenio para el mantenimiento de edificios de carácter religioso, convenio... partida presupuestaria que nunca había existido en esta Comunidad Autónoma ni en el Estado, ni yo sé si en alguna otra Comunidad Autónoma, en la que la Junta lo único que intenta es quitarse de encima, pues, alguna pesada herencia de algún alto cargo que ahora está lejos de aquí, transfiriendo directamente el dinero a los obispos, para no tener, año tras año, que restaurar cientos de iglesias.

Y no se diga que el compromiso del acuerdo con las centrales sindicales se va a cumplir y que se han previsto fondos para la promoción de las cuatro mil ya célebres viviendas. Si la concesión de que no hay fondos es el propio artículo 9 de la Ley de Presupuestos, en el que se dice que en el supuesto de haber remanentes se dedicarán a atender el programa de vivienda; luego no está atendido. Si es que, como lo saben perfectamente, tienen que hacer esto. La única manera de afrontar con seriedad la promoción de las cuatro mil viviendas es aceptar Enmiendas de este tipo y garantizar que las viviendas se acaben dentro de plazos normales, como el resto de las obras de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor García Burguillo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Perdón. En cuanto a la transaccional que se había ofrecido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Cómo?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Se había ofrecido una transacción...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Una transaccional.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En relación a la 373, creo recordar, sobre las viviendas en Burón, y mi Grupo no tiene ningún inconveniente en aceptarla en los términos expuestos por el Portavoz de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo. Esta Presidencia toma nota.

Pasamos ahora al debate del bloque de Enmiendas siguiente, de la 357 a la 365, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Con este grupo de Enmiendas pretendemos

incrementar los fondos que la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a dedicar al apoyo a la vivienda rural. En el año ochenta y siete la Comunidad Autónoma dedicaba en sus Presupuestos, con un presupuesto que era, pues, menos de la mitad del actual, entre 700.000.000 y 800.000.000 de pesetas a la concesión de préstamos a largos plazos y bajos intereses para resolver problemas de vivienda en el mundo rural en aquellos municipios de menos de, creo recordar, diez mil o cinco mil habitantes.

Resulta que ahora, con un presupuesto que es más del doble, con un presupuesto de 160.000.000.000 de pesetas, la Comunidad Autónoma sólo dedica una cifra del orden de 100.000.000 de pesetas a este tipo de actuaciones. Nosotros creemos que, después de haberse defendido en esta tribuna por miembros del Gobierno su tremenda preocupación y su sensibilidad por la problemática del mundo rural y de la fijación de las poblaciones en su entorno y todas estas cosas, a la hora de la verdad todo eso se olvida, todo eso se abandona, y se dedica ahora una cifra que es, aproximadamente, la séptima o la octava parte de lo que se dedicaba en el año mil novecientos ochenta y siete.

Por eso, nosotros presentamos este grupo de Enmiendas, intentando de alguna manera, de alguna manera, simbólicamente, tampoco es mucho, pero significar que se debe mantener esa preocupación, que probablemente el sistema que se está siguiendo ahora es muy malo, está haciendo que tenga muy poca eficacia. Se dice: es que no se pide más. ¿Cómo se va a pedir más, con este procedimiento? Pero sí queremos poner en evidencia que no se debe abandonar esta preocupación.

Y las partidas de las que detraemos son partidas sobre reparaciones del parque público de viviendas, partidas que consideramos que son muy importantes, que la Junta probablemente deberá dedicar mucho dinero a esa actividad, pero que es incapaz de explicarnos en el presupuesto a qué proyectos lo hace; porque el presupuesto que nos presenta es una simple provincialización, en la que no existe, en las nueve provincias, ni un sólo proyecto concreto, lo cual nos lleva, lógicamente, a deducir que el presupuesto no está hecho con una gran precisión y que su disminución, como hacemos en cada provincia, en unos porcentajes del orden del 5%, no lo afectan en nada y que esos recursos sin proyectos estarán probablemente mejor dedicados en el apoyo de la subvención de los intereses de los créditos a la vivienda rural, que tantas veces se ha defendido por parte del Gobierno en esta Cámara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Se

pretende con este grupo de Enmiendas minorar, en un total de 45.400.000 pesetas, las cantidades asignadas a través del programa 033, concepto económico 244, a diversas provincias y en cantidades distintas; desde 1.500.000 pesetas a las dos que menos, a 20.000.000 a la que más.

Tienen estos fondos un común origen: conservación y reparación de viviendas del parque propio. Y también un común destino, aunque sin provincializar, que es incrementar la ayuda a la vivienda rural llevándolas al programa 018, concepto 781. Vamos a oponernos a ellas, porque en cuanto al origen no nos parece prudente la minoración, y en cuanto al destino, porque las consideramos innecesarias. Analicemos separadamente cada uno de estos dos momentos.

A nadie se le escapa, Señorías, la necesidad de una actuación continua sobre las viviendas que constituyen el parque propio, porque, al igual que sucede con cualquier edificio, deben ser objeto de una permanente atención que permita mantenerlas en perfecto estado para que cumplan el fin previsto y satisfagan a sus usuarios, y porque la inmediata y puntual reparación de pequeños desperfectos impide que puedan producirse consecuencias más graves, algunas de carácter irreversible o de muy costosa reparación.

En el anterior trámite de debate, en Comisión, se nos argumentaba por el Grupo proponente que la minoración estaba perfectamente justificada —se ha vuelto a repetir en el debate de Pleno—, porque no se incluían proyectos concretos de actuación en lugares concretos. Sería petulancia por mi parte pretender saber más del tema que el Portavoz del Grupo Socialista, que es un competente profesional; pero, aunque carente de esa preparación técnica, sí tengo alguna experiencia en la materia al haber tenido responsabilidad de gestión, y en otra esfera, en la municipal, sobre este tipo de viviendas. Y Sus Señorías y yo creo que estaremos de acuerdo en que la conservación y reparación están sujetas a contingencias muchas veces imprevisibles y que a la vez exigen una actuación inmediata, por lo que, a priori, sirve de poco el tener un repertorio de proyectos y un listado de actuaciones. Es la cañería que revienta en época de heladas, es el canalón que se desprende por el peso de la nieve y de los años, son las tejas levantadas por un vendaval, son los daños ocasionados por un incendio, el desgaste natural de los materiales y tantas y tantas otras causas que sería prolijo enumerar en este momento.

Las cantidades asignadas para mantenimiento son escasas por las razones apuntadas ya tantas veces en este debate, y que nos parece ocioso repetir; pero lo que no nos parece prudente es disminuir estas dotaciones si no queremos que el parque de viviendas entre en un proceso de degradación que nadie desea, estoy seguro. Y la cantidad que se pretende detraer, insignificante si

la provincializamos, quiere ser un incremento sustancial en la ayuda a la vivienda rural.

Se nos ha dicho que sería deseable volver a alcanzar las cotas logradas en mil novecientos ochenta y siete, año en el que, según acaba de exponer el señor de Meer, se destinaron a vivienda rural entre 700.000.000 y 800.000.000 de pesetas. Nuestros datos son un poco inferiores de ese año: a préstamos se habían destinado 597.500.000, a subvención a corporaciones locales, 8.000.000, y no se destinaba nada a subvención a particulares; pero no vale la pena discutir esta diferencia.

Cierto que ha cambiado el sistema de préstamos. Antes los hacía la Junta directamente y ahora se llevan a cabo a través de instituciones y entidades bancarias. Pero lo que no es cierto es que las cantidades hayan disminuido. Aquí están los datos. En mil novecientos ochenta y nueve se pusieron a disposición de los posibles beneficiarios 3.050.000.000 de pesetas, de los que llegaron a formalizarse 1.378.763.734 pesetas. Y en mil novecientos noventa, el ejercicio del que naturalmente no podemos disponer aún de la cifra final, en cuanto a créditos formalizados se han previsto 6.300.000.000 de pesetas. Entendemos, pues, que no sólo no han disminuido las ayudas a la vivienda rural, sino que se han incrementado de manera notable, aunque variando, como decía, el procedimiento. Así, considerando que las ayudas a la vivienda rural están correctamente cuantificadas y suficientemente dotadas, nos parece innecesaria la aplicación de recursos que se pretende en las Enmiendas, y nuestro Grupo votará en contra de las mismas.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que no hace falta mucha... es más, diría ninguna preparación técnica para estudiar en los presupuestos de la Junta que no hay para reparación de viviendas ni un sólo proyecto; lo vería cualquiera. Y hasta el año pasado sí que había. Y yo no dudo que un porcentaje, un 10, un 15, un 30, puedan ser imprevistos; pero que todos sean canalones me extrañaría un poco, porque además no es verdad, porque todo el mundo sabe que en todas las provincias hay problemas de este tipo que se saben de un año para otro perfectamente y que probablemente los proyectos ya están redactados. Lo que pasa es que este año el presupuesto está mal hecho y ustedes no nos han demostrado que se necesita ese dinero, y por eso podemos enmendarlo. Y hasta el año pasado siempre estuvo bien hecho, siempre se sabía exactamente en qué iba a invertir en esta materia la Comunidad Autónoma.

Y no me diga usted, por favor, que las cantidades dedicadas a vivienda rural no han disminuido. Las de la Junta han disminuido, 600.000.000 o 500.000.000 y pico, me da lo mismo, del año ochenta y siete, no sé si se refiere a los presupuestados, que yo creo que eran más, o a los realmente ejecutados. A lo mejor ahí está la diferencia. Lo de la Junta ha disminuido; los de los bancos, no. Esos 3.000.000.000 de que me habla no los pone la Junta, los ponen los bancos. Y aquí, señor Burguillo, estamos hablando del presupuesto de la Junta de Castilla y León, no de los negocios de los bancos de la Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor García Burguillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí, señor Presidente. Con toda brevedad. Para decir, en primer lugar, que en este momento no estamos aprobando un listado de proyectos; estamos aprobando el presupuesto, que es otra cosa distinta. Y, por otra parte, y lo he dicho en mi exposición, en ningún momento hemos afirmado que la Junta, de manera directa, ponga esos fondos a disposición de los posibles beneficiarios, sino que lo hace subsidiando los intereses que percibirán las entidades bancarias a través de las cuales se facilitan.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Debate ahora de las Enmiendas números 368 a la 372, más la 377, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí. Muy breve. Gracias, señor Presidente. En anteriores Presupuestos mi Grupo insistió en la necesidad de dotar presupuestariamente al presupuesto contra la lucha... contra la sequía. Este año el Grupo Popular y el Grupo del CDS en Comisión aceptaron determinadas Enmiendas que mi Grupo había presentado, pero siempre con una característica común, y es que estuviesen sin provincializar. El bloque de Enmiendas que yo en estos momentos defiende trata de solucionar determinados problemas que se pueden generar en momentos determinados por causa de la sequía.

En primer lugar, las Enmiendas 369, 370, 371 y 372 lo que tratan es de abastecer de agua... de procurar el abastecimiento de agua a determinadas poblaciones, una de Segovia y tres de Zamora. Y tanto la enmienda 368 como la 377 lo que tratan es de solucionar un problema que, por utilizar la expresión del Presidente de la Comunidad Autónoma en la misma, dijo que es la solidaridad hacia otro pueblo, y esa solidaridad de dar agua hacia el País Vasco produce unos inconvenientes, que es la escasez de agua en determinados momentos

en un polígono industrial, el de Bayas en Miranda de Ebro, con la repercusión que eso tiene hacia las empresas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Intenta este bloque de Enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, detraer del programa económico 020, concepto 629, y destinado a inmovilizado inmaterial, la cantidad de 120.000.000 de pesetas, para no sólo provincializarlo, sino localizarlo con 80.000.000, 10.000.000, 10.000.000, 10.000.000 y 10.000.000 de pesetas, respectivamente, en Miranda de Ebro, la Granja de San Ildefonso, Vigo de Sanabria, Quintanilla de Urz y Utrera de la Encomienda.

Nuevamente, Señorías, hemos de manifestar nuestro desacuerdo con las Enmiendas que se debaten. En cuanto al origen de los fondos que se quieren modificar en su asignación, porque entendemos que son absolutamente imprescindibles para atender a la redacción de proyectos y abonar los honorarios de dirección de las correspondientes obras. La sequía, desde luego, viene siendo en los últimos años un problema de gran magnitud en nuestra Comunidad Autónoma al igual que en otras muchas del Estado. Nos consta el esfuerzo que para resolverlo, o al menos paliarlo en la medida que le es posible, está haciendo el Gobierno Regional. Es una actuación, por otra parte, que no admite demora, y creo que estaremos de acuerdo en que los recursos que a ella se asignan han de ser utilizados, como siempre que se trata de caudales públicos, de la manera más racional posible, con afán de eficiencia y eficacia. Y estas dos condiciones pasan necesariamente por disponer de estudios y proyectos serios, objetivos y perfectamente realizados, meta que se propone lograr la dotación que pretende minorarse con las Enmiendas, que, de prosperar, comprometerían seriamente la realización de las actuaciones programadas, llegando incluso a su paralización.

No creemos, entonces, oportuno que se detraiga cantidad alguna de su dotación, ni tampoco nos parece conveniente que se provincialice, puesto que, en la forma en que figura en el Proyecto de Presupuestos en debate, se puede hacer una mejor utilización de los recursos, asignándolos a la actuación que, según el grado de necesidad, resulte más urgente y más conveniente.

En cuanto al destino de las cantidades enumeradas que pretende el Grupo enmendante, no ponemos en tela de juicio el que los municipios de que se ha hecho mención estén necesitados de una actuación del tipo que se dice. Tendremos certeza de ello cuando se elaboren los estudios y proyectos pertinentes. Y estamos

seguros de que, si así es, recibirán por parte de la Junta, a través de su Consejería de Fomento, el tratamiento adecuado y se les asignará la dotación económica que proceda, teniendo en cuenta, además, que seguramente la cuantificación no será uniforme, como las Enmiendas proponen, sino la adecuada a cada caso, y así podrá hacerse por la posibilidad que existe de transferir del propio artículo si la dotación prevista resultase insuficiente.

Por otra parte y para terminar, hemos de decir que, mientras no estén satisfechas las necesidades de abastecimiento para el consumo humano, parece que habrán de esperar, aun lamentándolo, las destinadas a otros usos. Y para tener suficientes elementos de juicio, objetivos, se está elaborando un plan regional de abastecimientos.

Por lo dicho, hemos de oponernos a las Enmiendas 368 a 372 y 377 del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Simón de la Torre, tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Sí, muchas gracias. Mire, no se trata aquí solamente de provincializar y, por tanto, de localizar en una población, sino que se trata de solucionar un problema que existe en estos momentos, que ha existido en el pasado y que ustedes siempre dicen que van a solucionar: a través de unos estudios, que veremos las necesidades, que eso se dotará sin provincializar en el Presupuesto... y resulta que pasa el ochenta y ocho, pasa el ochenta y nueve, nos encontramos... ya se acaba el noventa y llegaremos al noventa y uno a volver a hablar de los mismos temas. No provincialicemos, no localicemos; seguiremos haciendo estudios. Y no dotemos a los problemas que aquí se les presentan de una solución. Muy bien. Es su problema. Los ciudadanos, al final les estamos condenando a que no sean sólo los agricultores los que miran hacia el cielo a ver si va a llover o no; en este momento ya cualquier ciudadano que vive en un pueblo y tiene la desgracia de no haber solucionado el problema de abastecimiento, pues, a ver si este año nieva, a ver si este año llueve, a ver si la Junta acaba algún estudio y entonces podemos. Pero no sólo eso; también a los que trabajan en las industrias. Vamos a ver si ahora todo un polígono industrial, mirando al cielo, a ver si llueve, porque la Junta de Castilla y León, pues, haciendo gala otra vez más de la solidaridad hacia los propios ciudadanos de la Región, pues no le preocupa el que se puedan paralizar, absolutamente, cinco mil o quince mil trabajadores. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor García Burguillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA BURGUILLO: Sí, señor Presidente. Bueno, se puede debatir, se puede discrepar en cuanto a la forma de tratar de resolver los problemas. Nosotros entendemos que la forma racional de hacerlo es sobre datos serios, sobre estudios concretos. Y, por otra parte, decir que la Junta no se está limitando a hacer esos estudios y a realizar esos proyectos; está actuando ya, de hecho, en muchas localidades.

Si se nos quiere decir que hay un polígono industrial —y todos lo sabemos— que está pasando penuria en el abastecimiento de agua, pues, lo lamentamos y, evidentemente, nuestro deseo sería resolverse inmediatamente. Pero, ¿no podía también pensarse en que parte de esta responsabilidad y, por lo tanto, parte de la ayuda necesaria debía provenir de la Administración Central, sin intentar cargárselo todo a la Administración Autonómica? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

Pasamos al debate de las Enmiendas 374, 375 y 376 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Defiende nuestro Grupo tres Enmiendas relativas a obras en carreteras de la provincia de León, la número 374, 375 y 376, para el Programa Económico 032.

Como en algún planteamiento anterior en otros años en Pleno de Presupuestos, hemos hecho alguna Enmienda de este tipo también, y creo que en suma se han tenido en cuenta, por nuestra parte, obras que estaban pendientes de realización en una segunda fase, que están pendientes desde hace bastante tiempo también de realizar, de llevarse a cabo, y hemos mantenido hasta hoy tres Enmiendas, concretamente.

La primera se refiere a una cuantía de 50.000.000 a llevar a cabo en la carretera León-420, La Bañeza-Hospital de Orbigo. La carretera de la que mantengo ahora esta Enmienda tiene una obra importante realizada de replanteamiento de toda la carretera, sobre un adoquinado tradicional que se había hecho en los años sesenta; una carretera que tiene un intenso, muy intenso tráfico, que se alarga a lo largo de toda la Comarca Ribera del Orbigo, incluyendo el acceso, realmente, La Bañeza-Hospital de Orbigo-León en ese tránsito. Esa obra se realizó en la Primera Legislatura pasada; dentro del Plan Regional de Carreteras está previsto continuar esa obra a lo largo de otros tramos, hasta el empalme de Hospital de Orbigo-La Magdalena, y en este momento puedo decir lo siguiente para mantener esta Enmienda.

Tengo delante un resumen estadístico de la siniestralidad en esta carretera. Es la más alta siniestralidad de toda la provincia de León, tal como me ha de-

mostrado la estadística que tengo aquí delante de la Jefatura Provincial de Tráfico de León. Desde el año mil novecientos ochenta y dos a Septiembre, incluido, de este mismo año noventa, el número de accidentes con víctimas ha sido de doscientos cincuenta y dos, en este tramo que estamos manteniendo la Enmienda. Número de muertos: treinta y uno. Número de heridos graves: ciento setenta y dos. A ello se suma accidentabilidad en peatones. Peatones fallecidos: siete. Heridos graves: veinticinco. Heridos leves, un número mayor, etcétera.

En fin, en este momento hay una preocupación, que quisiera trasladar a Sus Señorías, y especialmente al señor Consejero de Fomento, si es posible, una preocupación máxima en la siniestrabilidad de este tramo de esta carretera. Poblaciones como Veguellina de Orbigo, Hospital de Orbigo, Villoria de Orbigo y todos los pueblos que están lindando en esta carretera hacen un tránsito frecuente peatonal, de bicicletas, de motores, vehículos no... no vehículos ligeros, sino todo tipo de vehículos en general, y, especialmente, esta carretera tiene un tráfico que perjudica al tránsito peatonal y de otro tipo, porque no tiene arcenes. Este es el grave problema de la accidentabilidad en esta carretera: no tiene absolutamente ningún arcén. Con lo cual la Enmienda que presentamos es, precisamente, para la construcción de estos arcenes. Este es el motivo de esa primera Enmienda.

Las otras dos, 375 y 376, las asumimos como carreteras que tienen que mejorar. En el primer caso, especialmente, es el enlace del Puerto de Tarna con Puebla de Lillo, uniendo, por tanto, la provincia de Asturias con la de León. Quiero decir aquí, constar, y que quizá muchas de Sus Señorías conocen, el buen estado de las carreteras en este momento en la Comunidad Asturiana, e invito a recordar el tramo Tarna a Langreo, concretamente, una extraordinaria carretera, que el enlace con la carretera en la provincia de León, es decir, en nuestra Comunidad, no tiene el mismo tratamiento, el mismo pavimento, etcétera. En estos momentos se están llevando a cabo obras muy importantes por la Comunidad Autónoma, que fueron aprobadas el año pasado en estos presupuestos, de Puebla de Lillo hasta San Isidro. Bien, entonces, sería completar Puebla de Lillo, Las Señales, Puerto de Tarna.

Por otro lado, la Enmienda 376 hace mención a la carretera siempre añorada para los Picos de Europa, Valle de Valdeón, el tramo de Posada de Valdeón al enlace con la Nacional-621. Esa carretera de acceso principal tradicional al Valle de Picos de Europa, a Valdeón, está realmente en situación muy deficiente. Tiene una estrechez especialmente elevada, el tránsito por uno de los pueblos a llegar hasta Posada es, realmente, muy deficiente, que impide, realmente, el tráfico de pesados, que tienen que acceder a Valdeón por otro puerto distinto, el de Panderrueda.

En fin, es, por tanto, enlazando con la Comarca de Picos de Europa, uno de sus tres accesos, concretamente el del Puerto de Pandetrave hasta Posada de Valdeón, el que confirmamos en esta tercera Enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor García Burguillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. El problema de la comunicación por carretera entre esas dos queridas localidades leonesas de Ponferrada y Villablino, ha sido asunto que por su importancia ha ocupado en varias ocasiones y con toda justicia a los miembros de esta Cámara. Y, es más, tengo la absoluta certeza de que habrán de ocuparle también en el futuro. Hemos podido comprobar una casi total unanimidad en la necesidad de resolver este problema. No podía ser de otra forma, si tenemos en cuenta que es una necesidad profundamente sentida y reiteradamente manifestada por una extensa e importante zona de la provincia de León.

La consignación de esa cantidad en el Proyecto de Presupuestos no tiene —se lo aseguro a Sus Señorías— ninguna motivación electoralista. No puede ser tampoco ser considerada como simbólica, ni menos tacharse de ironía, como se nos dijo en el trámite de Comisión. Es, por el contrario, la expresión de la voluntad política de nuestra Junta de acometer una obra importante. Bien es cierto que la cuantía presupuestada resulta muy escasa en relación con el coste estimado de esta actuación; pero también lo es que puede aplicarse, y de manera inmediata, al fin específico al que se destinan. Por otra parte, y al tener abierto el concepto presupuestario, pueden unirse a ella, a estos 100.000.000 de pesetas iniciales, otras cantidades.

El proyecto de la obra está encargado ya en este momento, se espera contar con el a mediados de año. La obra se hará por fases, y se pretende contratar la primera de ellas con un importe de 4.000.000.000 de pesetas dentro del año noventa y uno. Por lo tanto, es imprescindible contar con esa cantidad, puesto que se va a invertir sobradamente.

En cuanto al destino que las Enmiendas proponían dar a las cantidades detraídas, manifestar al señor López Trigal que, si las obras que propone son necesarias —y no quiero dudar de ello, ni de los datos que acaba de exponer, que realmente son preocupantes—, si así es, serán realizadas, y de hecho me consta que en Posada de Valdeón, concretamente, ya está previsto actuar de manera inmediata.

En consecuencia, y para finalizar, que consideramos necesario que en el Programa 032, Concepto 637, provincia de León, se mantenga la cantidad presupuestada

y que, por lo tanto, votaremos en contra de las anteriores Enmiendas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor López Trigal, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Bien. La contestación prevista del señor García Burguillo hace relación con el presupuesto previsto por ustedes, de 100.000.000, para la llamada autovía Ponferrada-Villablino, PV ¿no? Bien. Esta autovía, realmente, anunciada por el Consejero de Economía en su día, no estaba prevista en el Plan Regional de Carreteras; estaba previsto, lógicamente, lo que se ha hecho en ese tramo Ponferrada-Villablino. Nosotros entendemos, señor García Burguillo y señores del PP y del CDS, que realmente esta carretera es necesario mejorar, e, incluso, hacia el futuro se puede muy bien plantear hablar de una autovía, por qué no; pero, desde luego, no estaba previsto, no estaba previsto en el Plan Regional de Carreteras, en primer término.

En segundo término, en este mismo año hemos hablado en más de una ocasión del ferrocarril Minero-siderúrgica de Ponferrada, Ponferrada-Villablino. El tráfico de pesados hay que solucionarlo a través del ferrocarril, el tráfico de carbones, de manera que todo este tráfico está resuelto a través de ese ferrocarril. Por otro lado, entendemos que hay una cuestión muy importante que realizar antes de encargar un proyecto de esa magnitud. Le voy a decir al señor García Burguillo que esa carretera, de un tramo de sesenta kilómetros aproximadamente, atraviesa todo el Valle del Sil, y, aproximadamente en cuarenta y cinco kilómetros, por zona de media y baja montaña, teniendo un impacto medioambiental de los más grandes que pueda usted imaginarse en la Comunidad Autónoma. De forma que antes de tirar campanas, echar campanas, y antes de prever lo que usted nos ha dicho, que puede ser muy importante, muy interesante, tendrán ustedes que asegurarse, como Gobierno, la realización de estudios previos de impactos, y de una forma más concreta el impacto del Valle del Sil por esta autovía. De forma que, mientras se hacen unas cosas y otras, creo que en la partida correspondiente de obras públicas se debe mantener nuestra Enmienda, señor García Burguillo, nuestras Enmiendas, que sustituyen a ese importante presupuesto para la carretera Ponferrada-Villablino. Una vez más, quizá no es la única ocasión, se dan en paralelo necesidades, efectivamente, necesidades, y no hay suficiente presupuesto para atender esas necesidades. Hay que jerarquizar y hay que priorizar. Mantenemos nuestras Enmiendas porque entendemos que las áreas de montaña de Valdeón y de el Alto Porma son prioritarias, en este caso, por necesidades más urgentes.

Y, en tercer término, en tercer término, advertirle y ratificarle que la accidentalidad de la carretera La Ba-

ñeza-Hospital de Orbigo es muy grave en este momento, con lo cual la demanda ciudadana entendemos que es más urgente.

De todas las maneras, el estudio del impacto medioambiental, una vez realizado, daría nuestro punto de vista definitivo al respecto de la carretera, o autovía, Ponferrada-Villablino. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): ¿Desea dúplica el señor García Burguillo? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí, señor Presidente. Voy a empezar por donde terminaba el señor López Trigal.

Evidentemente, en este proyecto, como en otro cualquiera, como en otro cualquiera, y porque al menos no hay más remedio -si no se quiere incurrir en ilegalidad- que cumplir lo dispuesto, habrá de estudiarse el impacto medioambiental, como está ordenado en Ley. Así que tenga la absoluta tranquilidad el señor López Trigal de que en el proyecto de esta vía se estudiará el impacto medioambiental y se adoptarán las medidas necesarias para corregirle, en el caso de que se produzca.

Decirle, también, que el Plan Regional de Carreteras se está modificando. Sabe usted que está en fase de avance y sujeto a modificación continua. Y posiblemente en fecha próxima se pueda aprobar ya este avance, presentar la evaluación.

Y decirle una vez más que no estamos aprobando un listado de obras, ni mucho menos, y que el que las actuaciones que usted ha dicho no estén incluidas en el Presupuesto no significa ni mucho menos que no se vayan a acometer, y, sobre todo, teniendo en cuenta esos datos, vuelvo a repetir, terroríficos que usted acaba de exponernos y de los cuales no he dudado en ningún momento. Tenga la absoluta seguridad de que si esas actuaciones son necesarias tendrán la prioridad que merezcan.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Para defender la Enmienda número 380 del Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Salgo a esta tribuna a defender la Enmienda 380 del Grupo Socialista, y no solamente defendiendo la Enmienda en nombre del Grupo Socialista, sino también defendiendo esta Enmienda en nombre de todos esos ciudadanos de Castilla y León que se encuentran diseminados por las áreas rurales, con los problemas de transporte que tienen, y creo que debemos de ser solidarios con esta población, que,

en definitiva, son los que menos medios económicos y humanos tienen para ese desarrollo. Yo creo sinceramente que voy a romper la tónica de lo que estamos viendo en este debate. Creo que va a ser la primera Enmienda quizá que se apruebe. ¿Y por qué digo esto? Pues, digo esto, precisamente, porque creo que la mejor defensa que puedo hacer de esta Enmienda son las propias palabras del Consejero de Fomento en la Comisión de Transportes del día catorce de febrero del noventa, donde decía: la extensión territorial de nuestra Región, su configuración orográfica y la multitud de pequeñas localidades existentes en Castilla y León originan indudables dificultades a la hora de dar servicio de transportes a un gran número de municipios de la Comunidad, sin que en ningún caso podamos, como responsables políticos, ignorar las necesidades de comunicación de sus habitantes. No podemos así sustraernos a la responsabilidad social contraída en la creación de líneas regulares, en el caso de que no existan y sean necesarias, así como el mantenimiento de las existentes actualmente. Esto es así por cuanto su cierre comportaría un efecto de abandono sobre determinadas comarcas de nuestra Región, habitualmente, además, las más deprimidas social y económicamente, como ya decía al principio; no es posible aceptar si no con un evidente riesgo de desatención a los ciudadanos de Castilla y León. Esta filosofía política expuesta ha de acometerse a través de un decidido apoyo al transporte deficitario, de un decidido apoyo al transporte deficitario, mediante la implantación de servicios subsidiarios en áreas rurales carentes de ellos. Por lo tanto, creo, como pueden ver Sus Señorías, que el propio Consejero reconoce que hay que potenciar -y creo que es el sentir de toda la Cámara-, hay que potenciar esas zonas de débil tráfico.

Reconocía también en aquella comparecencia, el señor Consejero reconocía que veinte peticiones de subvención para servicios no pudieron ser atendidas en el año mil novecientos ochenta y nueve y que once peticiones para adquisición de vehículos de transporte adscritos a sus servicios tampoco pudieron ser atendidas. Y reconocía el señor Consejero que no pudieron ser atendidas precisamente por falta de consignación presupuestaria. Como Sus Señorías saben, el Decreto 87/1988, de doce de mayo, tiene dos puntos: uno es los convenios que se hacen para realizar el transporte a los ciudadanos, y otro es las ayudas a la renovación de vehículos. Si tenemos en cuenta también que, según las previsiones de la Dirección General de Transportes, se tenía pensado de crear treinta y cinco nuevos servicios en las zonas carente de ellos y que, según palabras del propio Consejero, en el año mil novecientos noventa se pensaba incrementar en cincuenta y cinco líneas más, yo creo que estaremos todos de acuerdo en que la cantidad de dinero presupuestada, exactamente igual que el año anterior, no va a ser suficiente para atender a esos ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, ya decía que creo que voy a romper la tónica de ese voto negativo, constantemente, de los grupos mayoritarios hacia las Enmiendas del Partido Socialista. Quizás sea ingenuo, quizás sea ingenuo, pero voy a intentarlo.

Por lo tanto, la Enmienda que nosotros proponemos, el Partido Socialista propone al programa 033 es una Enmienda, que, como decía, va a ser una Enmienda eminentemente solidaria, eminentemente social. ¿Y de dónde vamos a extraer precisamente ese dinero que tratamos de ampliar en el concepto 470 de transportes deficitarios? ¿Dónde precisamente pensamos extraer ese dinero? Pues en el concepto 244, que es reuniones y conferencias. Transportes deficitarios, como decía, eminentemente social, no aumenta absolutamente nada en relación con el Presupuesto del año anterior. Si a este concepto se le hubiese aplicado únicamente la subida porcentual del Presupuesto de este año tendría que haber subido 10.000.000 de pesetas. Si hubiésemos incrementado el 8,35%, que es la subida media de este Presupuesto, hubiesen tenido que ser, aproximadamente presupuestado 130.000.000 de pesetas. Por el contrario, esa austeridad predicada en esta Cámara tantas veces, por el contrario, ¿dónde decimos que hay que extraerlo? Precisamente en el concepto 244, que son reuniones y conferencias, en fin, gastos varios, que esto sí que aumenta, y aumenta -pásmense Sus Señorías-, aumenta nada más y nada menos que el 400%. Estamos quitando un dinero en reuniones y conferencias, que había 500.000 pesetas presupuestadas, y digo la cantidad, porque parece que decían que era insignificante, también el señor Marcos Oteruelo hablaba en aquella Comisión de que todos estaríamos a favor, digo la cantidad, simplemente son 2.000.000, pero creo que aprobando Sus Señorías esta Enmienda, aprobando esta Enmienda toda la Cámara, aunque solamente sean 2.000.000 se verá la voluntad política, que es lo que interesa, la voluntad política con los medios escasos que tiene esta Comunidad.

Por lo tanto, pido para todos esos ciudadanos de Castilla y León que anteriormente citaba, los más marginados, pido el voto favorable.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, señor Martín Vizcaino. Para turno en contra, señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Propone en su Enmienda el Grupo Parlamentario Socialista disminuir en 2.000.000 de pesetas una partida dotada con 2.500.000, concretamente la que en Proyecto figura en el programa 033, concepto económico 244, y que, como ha dicho el proponente, está dedicada a reuniones y conferencias, y pretende llevarse esa cantidad al

mismo programa, pero al concepto 470, transportes deficitarios, y en ambos casos sin provincializar la cuantía.

Compartimos con el Portavoz del Grupo enmendante la preocupación por este problema que afecta a muchos pequeños núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma, que se origina probablemente por la dispersión del poblamiento y por las especiales dificultades que añaden tanto la orografía como la climatología de algunas comarcas. Así lo hacía explícito desde esta misma tribuna, y no hace muchas fechas, el Procurador que en este momento tiene el honor de dirigirse a Sus Señorías. Y entiendo que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Fomento, ha probado igualmente estar sensibilizada ante el problema y demostrado su voluntad de satisfacer la necesidad de esos servicios de transporte al colectivo de castellano-leoneses afectados. Sin embargo, la carencia no ha sido totalmente resuelta, aunque ya son varias las anualidades en que viene actuándose por parte del Gobierno Regional para intentarlo.

¿Por qué persiste la situación? Pues, probablemente, por las mismas causas que originan el problema y que al comienzo de esta intervención enumeraba. Sobre todo el aislamiento de los núcleos de población afectados y que dificultan la acción de las distintas Administraciones en su papel de dinamizadoras de la demanda.

¿Y cómo puede salirse de la situación? Pues a este Procurador se le alcanza que, posiblemente, uno de los medios sea el que pueda hacer de la utilización adecuada de los fondos que pretende disminuirse. Habrá que emplearlos probablemente para celebrar reuniones, propiciar conferencias divulgadoras de los medios de actuación de la Administración Autónoma, que tiene establecidos, y hacer que los administrados los conozcan y las utilicen si lo creen conveniente. Por eso mantenemos que la partida debe continuar tal y como figura en el Proyecto de Presupuestos que debatimos, máxime cuando la cuantía de 2.000.000 de pesetas, que pretende incrementarse en transporte deficitario, no iba a ser de gran utilidad, podríamos decir que casi de ninguna utilidad en la solución del problema. Y tampoco desde el punto de vista gestual o simbólico, porque la voluntad de la Junta de actuar en esta dirección ha quedado, a nuestro juicio, suficientemente acreditada.

Ocurre, por otra parte, que la Administración Autónoma actúa sobre demanda: de los afectados ha de surgir la solicitud de ayudas o subvenciones; que puede dinamizarse, como apuntábamos antes, pero que no puede forzarse en modo alguno y menos suplantar esa voluntad. Hay que hacer constar que cada año se aumenta el número de peticiones, con lo que habrá de reconocerse que la actuación de la Junta sí va dando fruto, y, aunque quizá fuera posible incrementar este ritmo de incremento -y perdón por la redundancia-, habre-

mos de convenir en que es tarea que exige más largo plazo.

Los datos de que disponemos son los siguientes. En el año ochenta y nueve había 40.000.000 dedicados a convenios. En el año noventa sobrepasa los 100.000.000, de los que 90.000.000 -fíjese Su Señoría-, más del doble, se destinan a transporte deficitario, y el resto a renovación de flota, que está íntimamente ligada con la actuación anterior. Así que hay un incremento del 250%.

Sabemos también que la Consejería de Fomento tiene la intención de impulsar a las secciones de transporte, de publicitar más las ofertas, para que llegue a más posibles beneficiarios, y que, en este sentido, el Director General de Transporte ya está visitando provincias para llevar a cabo la actuación correspondiente.

En el año ochenta y nueve sí hubo que dejar algunas peticiones sin atender, pero con los fondos previstos en el ejercicio actual, en el del noventa, se van a atender todas las solicitudes presentadas, tanto de subvención a los transportes deficitarios, como las que tienen la finalidad de renovación de flota.

En resumen, que, considerando no ser oportuna la disminución de la cantidad con que está dotado el concepto 244 y no ser necesario, por las razones expuestas, el incremento que la Enmienda pretende para el 470, nuestro Grupo Parlamentario -aun lamentándolo- votará en contra.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Martín Vizcaino.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Lamento no haber convencido a Sus Señorías; me lo imaginaba. Ya decía en mi intervención que quizá fuese un poco ingenio cuando trataba de romper la tónica habitual dentro de la mayoría parlamentaria que mantiene el Gobierno. La verdad es que, señor García Burguillo, me ha dejado desconcertado. Y digo que me ha dejado desconcertado, porque yo esperaba la intervención del Portavoz normalmente del Partido Popular en la Comisión, el cual también estaba de acuerdo en que había que incrementar esta partida. Que había que incrementar esta partida y es exactamente que decía también que parece que estábamos -digo palabras textuales- estaremos todos los Grupos en esta Cámara de acuerdo, que estamos frente a un problema muy serio para nuestra Comunidad, muy serio desde el punto de vista social, directamente desde el punto de vista social. Es decir, de momento, incluso podemos tener la sensación de que estamos asistiendo a una especie de limosna de la Junta, el Gobierno Autónomo ofrece a unos conciudadanos nuestro, especialmente desvalidos en el orden

del transporte. Y digo esto, porque no es de extrañar que en el Partido Popular, no es de extrañar absolutamente que a este programa no se le dé la atención que merece, porque, precisamente, de un presupuesto que había de 75.000.000 en los años anteriores, estando aquí el líder de la oposición nacional, estando de Presidente en esta Comunidad el señor Aznar, y estando de Consejero de Fomento el hoy actual Presidente de la Comunidad, señor Posada, de 75.000.000 presupuestados para este programa concreto no se ejecutó ni una sola peseta. Por eso digo que el Partido Popular no me extrañaría absolutamente nada, y por eso decía de la desconcertación que usted, como Portavoz del CDS, me ha producido. Y máxime si tenemos en cuenta que las palabras finales del Consejero de Fomento en aquella famosa reunión, o en esta famosa reunión que yo estoy citando de la Comisión de Transporte, Turismo y Comunicaciones del catorce de febrero, decía, terminando decía: "Y, evidentemente, como he dicho antes, si no se incluyen durante el año noventa por falta de consignación presupuestaria los servicios que citaba yo anteriormente en mi primera intervención, por falta de consignación presupuestaria, se consignarán ampliando esa consignación presupuestaria -como así pienso hacer- en los Presupuestos del noventa y uno". Por eso decía de la desconcertación de este Procurador. Lamento que sean ustedes prisioneros del Partido mayoritario. Lamento que la voluntad del Consejero explicada en Comisión no la hayan podido llevar a cabo. Los ciudadanos de Castilla y León, en próximas confrontaciones electorales, verán quién defiende la solidaridad y quién defiende la austeridad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Burguillo para dúplica.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. No puedo cambiar la línea de mi intervención, yo me atengo estrictamente a los datos. Y los datos son los que son y no otros. Cuando hay que tratar de distribuir los caudales públicos, que siempre son insuficientes, como ocurre con todas las dotaciones, y lo son así por su propia naturaleza, porque las necesidades siempre son más, hay que tratar de redistribuirlos de la forma más lógica y más racional, y priorizando las necesidades. Y aquí es innecesario aumentar la dotación, puesto que se atienden este año ya todas las solicitudes. ¿Qué queremos?, ¿generar ahí caudales ociosos? Creo que no tenemos derecho a hacer eso.

Y, en fin, por lo demás, tranquilizar a Su Señoría y decirle que no nos consideramos prisioneros de nadie, ni de paz ni de lo otro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a...

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: No, no. Por alusiones. Como he sido aludido dos veces por el Portavoz Socialista, quería decir simplemente a este respecto....

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Señor Presidente...

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Están contestadas perfectamente por el compañero. Sin embargo, como he sido aludido dos veces, creo que tengo derecho a puntualizar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que la alusión que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista ha sido a un debate en el que se ha aludido al Portavoz del Grupo Popular, pero que no ha habido una cuestión directa.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Simplemente para revalidar que nuestra teoría ha sido...

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Me refería al Diario de Sesiones, no alusión personal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta Presidencia entiende que no ha habido alusiones. No ha lugar al turno de contestación...

Pasamos, por lo tanto, a debatir la Enmienda número 385 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Lorenzo para su defensa.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. La Enmienda que me toca defender, con el número 385, en definitiva, lo que pretende es ni más ni menos que llamar la atención sobre el gran fracaso en ejecución que está teniendo el programa de construcción de terminales de mercancías. En la parte, diríamos, en su programa de infraestructuras para transporte hay, a su vez, dos divisiones. Una de ellas, que ha ido funcionando, diríamos, correctamente, que se venía ejecutando ya con notable éxito desde el año mil novecientos ochenta y tres, y que la Junta, tanto por el Consejero anterior -hoy Presidente- como por el Consejero actual, ha ejecutado, de forma tal que podemos decir que Castilla y León tiene una infraestructura en materia de terminales de viajeros adecuada, correcta, moderna y, evidentemente, equiparable a la de cualquier otra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No es así por desgracia, no es así por desgracia, el subprograma de terminales de mercancías. Y me remito a datos objetivos sacados de los Presupuestos. Las partidas de construcción de terminales en su conjunto, tanto de viajeros como de mercancías, disminuye un 10,3% de este ejercicio con respecto al ejercicio anterior. El Consejero, yo creo que dignamente, ha reconocido en una Comisión que en este año mil novecientos noventa prácticamente no han podido ejecutar nada de

las previsiones que tenían con el consiguiente, digamos, incumplimiento de las previsiones del Plan de Desarrollo Regional, que en el supuesto deslizamiento próximo tendrá que subsanar, diríamos, esta pérdida en materia de infraestructura de transporte.

Y tenemos un dato absolutamente objetivo, que es que durante el año mil novecientos noventa estaba previsto, de acuerdo con el anexo de la Ley de Presupuestos correspondiente, la construcción de una terminal de mercancías en Avila, para el cual había un presupuesto de 75.000.000 sobre un total de 120.000.000; en Burgos de 50.000.000 sobre un total de 135.000.000; en León, 75.000.000 sobre 160.000.000 del conjunto total del proyecto; Palencia, 75.000.000; Salamanca, 50.000.000; Soria, 50.000.000; Valladolid, 75.000.000; y Benavente, 75.000.000. Prácticamente de eso poco, poco, se ha ejecutado. Con lo cual se ha producido, como decía anteriormente, una cierta parálisis, un retraso, en algunos casos probablemente motivado por causas ajenas a la voluntad de la Administración Autónoma (cesión de terrenos, posición, diríamos, adecuada por parte de las corporaciones locales, etcétera, etcétera), pero en otra gran medida indudablemente debido a una falta de capacidad de gestión por parte de la Dirección General de Transportes de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, lo que pretendemos con esta Enmienda es dotar adecuadamente, y provincializando, una partida para que cada provincia, fundamentalmente en las localidades donde está diseñada, de acuerdo con los estudios realizados en mil novecientos ochenta y cinco y que en la proyección correspondiente han sido actualizados a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, puedan tener una terminal de mercancías.

En definitiva, no es ni más ni menos que... lo que debe hacer el Consejero de Fomento es en los programas de vuelos aéreos aterrizar, aunque sea como pueda, y en este programa que vaya empezando a despegar adecuadamente para bien de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor García Burguillo del CDS.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Se pretende con esta Enmienda suprimir la dotación del programa 033, infraestructuras aeroportuarias, para pasarlo, dentro del mismo programa, al 662, provincia de Zamora, y dedicar esta cantidad a la construcción de una terminal de mercancías en la capital. No podemos aceptar la disminución, porque, en primer lugar, no puede renunciarse a ir montando en nuestra Comunidad Autónoma una serie de instalaciones aeroportuarias, en las cuales no solamen-

te despeguen y aterricen los que puedan, sino también los que quieran, en los lugares en que ello sea posible, dada la compleja problemática que el intento comporta, y la concurrencia de competencias de distintas Administraciones. En este caso concreto, la dotación se destina al aeropuerto de la Virgen del Camino en León, y hay un compromiso con su diputación provincial, en la que no creo sea preciso recordar a Su Señoría el signo político del equipo de gobierno. Es cierto que esta consignación será insuficiente, pero es preciso dejar abierta la partida para posibilitar ulteriores incrementos.

En cuanto al destino que quiere darse, construir una terminal de mercancías en Zamora, pues, solamente dejar claro que no nos oponemos a que se inicie, como tampoco a que se haga en cualquier otra localidad que lo necesite; y en esta concreta puede actuarse, porque en este año mil novecientos noventa se puede acometer su iniciación, ya que hay una dotación de 450.000.000 prevista, y se puede razonablemente prever que no es preciso aumentar la consignación para poder satisfacer la necesidad apuntada.

Por estas razones, y también en lo que decía en cuanto al no cumplimiento del programa, reconocido por el señor Consejero en una comparecencia ante Comisión, decir que hay que hacer la cita completa, puesto que si reconoció eso, también dijo que no podía achacarse totalmente a la Consejería el incumplimiento del programa. Y también decir que en Avila está pendiente de adjudicación en la localidad de Arévalo la terminal de mercancías, que en Burgos se ha suscrito ya un convenio con el ayuntamiento, y en Valladolid, en el mismo sentido, con la diputación provincial.

Por estas razones, habremos de votar en contra de la Enmienda que por el Grupo Socialista pretende introducirse.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Desea consumir un turno de réplica, señor Lorenzo?

Pasamos entonces a defender o a debatir las Enmiendas números 386 a 406, ambas inclusive, todas ellas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Señor Presidente, vamos a intentar hablar de unas Enmiendas reconfortantes, puesto que son del tema de turismo, y que pretenden, de la 386 a la 394, provincializar las asignaciones para mejorar la gestión. Dado a que se dedican este tipo de inversiones, creemos que están mucho mejor provincializadas que en la forma que están ahora en el concepto 0. La 395 y 396 conseguiría que ya que en los presupuestos de mil novecientos ochenta y nueve las oficinas turísticas tuvieron una inversión impor-

tante, este año pase a dotación de infraestructuras turísticas –que pretenderíamos antes provincializar– 50.000.000, y otros 50.000.000 vayan al turismo de nieve. Y de la 397 a la 406, cuya partida está duplicada entendemos con Economía, donde hay un programa financiado en parte por la Comunidad Económica Europea de informatización, de nuevo se pretende la dotación para infraestructuras turísticas.

Creo que hemos hecho un gran esfuerzo el Grupo Socialista en la Comisión de Turismo para intentar que esta partida, que tiene escasa incidencia en la economía de nuestra Región, adquiera cada vez más. Hemos intentado que temas como el de turismo de nieve, como el turismo aprovechando el tema del idioma castellano, que ya es reiterativo aquí en esta Cámara, o el tema del turismo rural, tengan una mayor incidencia en la economía de nuestra Comunidad Autónoma, pero no lo hemos conseguido, lo tenemos que decir que realmente no hemos conseguido prácticamente nada. No sé si ha sido por el cambio en la Consejería, por los cambios en los directores de turismo que ha habido, pero la realidad es que hemos conseguido poco. Tenemos posibilidades concretas en unos temas concretos en el turismo de Castilla y León. Y lo único que se está haciendo habitualmente es generalizar, ir a este tipo de exposiciones, que hay de vez en cuando en cualquier sitio con la oferta clásica del turismo en Castilla y León, que es el patrimonio ese que tenemos y que toda Europa está llena de patrimonio, y que no estamos aprovechando las oportunidades que tenemos, que pueden dar una mayor importancia al turismo en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros con esta Enmienda concretamente –otros años lo hemos hecho en otras–, hemos querido y hemos pretendido potenciar el turismo de nieve, que este año puede dar buenos resultados en nuestra Comunidad Autónoma. Y nos llama la atención, y aprovechando que el Pisuerga pasa por el ferrocarril, que la Consejería de Bienestar Social, de Cultura y Bienestar Social en la promoción del esquí que hace para jóvenes, pues, les lleva a Andorra; podía aprovechar y coordinarse mejor con la de aquí para utilizar las instalaciones de esquí de Castilla y León y no necesariamente ir a Andorra. Es mejor utilizarlas, porque, de alguna forma, estamos potenciando el uso de instalaciones turísticas nuestras. La realidad es que ya en la propia memoria de los presupuestos solamente se prevé un aumento del 3% de ingresos por turismo. La verdad es que ya vamos mediatizados de que vamos a conseguir bastante poco en el tema de turismo. Yo creo... en la Comisión hemos hecho bastante oposición constructiva, por llamarlo de alguna manera, intentando que el turismo adquiera una mayor importancia en nuestra Comunidad Autónoma, pero creemos que, por el camino que se va, seguiremos dando estas mediocres cifras que tenemos en estos momentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Valcuende. Pa-

ra turno en contra, por el Partido Popular, señor Junco tiene la palabra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, en realidad, esto no ha sido una defensa de las Enmiendas, o si lo ha sido pensamos que poco convincente, sino más bien un debate de política general turística, un debate que, bueno, pues, yo lo calificaría de un poco incluso demagógico, porque no se ha demostrado nada.

Empezando porque, bueno, pues, el Pisuerga pasa por Valladolid y no por el ferrocarril, nuestro Grupo va a votar negativamente este paquete de Enmiendas, más, y sobre todo, en base a su origen que a su destino.

En esencia, aunque no se nos ha explicado en principio muy correctamente, consisten en incrementar la partida 761, Programa 56, que habla de infraestructuras turísticas en Corporaciones Locales, es decir, convenios con Ayuntamientos, y que el año pasado y el anterior se dedicaron fundamentalmente y casi en exclusiva a campamentos públicos de turismo, que este año está dotada esta partida con 150.000.000, a que pase a 300.000.000, provincializando con 25.000.000 en cada provincia.

En cuanto al destino, efectivamente, pues, sí, nos interesaría, nos gustaría, estoy convencido que a todos los Grupos, que en vez de estos 150.000.000 se tuviesen 3.000.000.000, pues, evidentemente. Si a eso vamos, no obstante, Pa partida ya se ha incrementado respecto al año anterior en un cincuenta por ciento, una cantidad muy superior a la que se han incrementado los presupuestos generales. Este año pasado con esta partida de 100.000.000 se cubrieron, si bien es verdad que hubo que hacer un incremento de 50.000.000 más, todas las peticiones de campamentos públicos de turismo de titularidad municipal. Y se ha considerado que, bueno, pues, este año ya se ha puesto, en vez de los 100.000.000 del año anterior, 150.000.000, es decir, este incremento, que consideramos, desde luego, quedan perfectamente cubiertas las necesidades de.....

Por otro lado, vemos que el hecho de provincializar en un caso como este, pues, no tiene realmente justificación ninguna. Se actúa a la demanda. Se actúa a la demanda. Hay provincias que, efectivamente, tienen mucha más demanda, por ejemplo León, si vamos a eso, o Burgos, provincias grandes con riqueza una naturaleza –vamos a decirlo así– muy superior, por ejemplo, a lo que podía ser Valladolid, y, por lo tanto, al ir a la demanda, pues, no haría más que complicar las órdenes. Solamente se justificaría esta provincialización en el caso de unos escasos recursos, para que no pudieran suponer discriminación en alguna provincia, y este no es el caso.

Por otra parte, y para infraestructura turística en general, también existen fondos derivados, por ejemplo, del Fondo de Cooperación Local, a través de las Diputaciones, así como a través de las Juntas en las actuaciones de los CIT.

En cuanto a las partidas que se minoran, nuestro desacuerdo es aún mayor, y diría yo casi un contrasentido, porque se pretende eliminar la partida de 100.000.000 de la Junta para el acondicionamiento de las oficinas de información turística.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Por favor, ruego guarden silencio Sus Señorías.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Algunas de ellas, como supongo que conocerán los señores parlamentarios, están pidiendo a gritos su modernización. El año pasado, ya que se ha aludido aquí al tema, pues, se van a arreglar con los fondos... vamos, se van a remozar y poner al día tres oficinas, y con estos 100.000.000 se espera acabar con las seis restantes, todas ellas necesitadas de modernización.

No parece... Por otro lado se eliminan 100.000.000 de Servicios Informáticos, en base a que dice que se duplican los servicios. No es cierto, como ya se dijo en Comisión, y, por lo tanto, pues, no parece oportuno seguir con ello.

Mención aparte está, y en la que ha insistido más, la Enmienda número 396, que pretende enviar 50.000.000 a incrementar los deportes de nieve. La Junta opina, en contra de lo que usted piensa, que se deben fomentar los deportes de nieve. Bueno, buena razón es el que participe en la sociedad "La Pinilla", sociedad la cual, como bien sabe usted, ha evitado que se cierre dicha estación. No obstante, los recursos son escasos; nos gustaría, efectivamente, que se incrementasen, no sólo la nieve, sino todo tipo de actividades. Pero, en cualquier caso, y en la opinión de nuestro Grupo, este apoyo a las estaciones de nieve podía ir por otra vía, por ejemplo accesos, infraestructura de accesos, etcétera; eso podía ser más lógicos. 50.000.000, si usted conoce algo del deporte de nieve, es una gota de agua en el coste de instalaciones. Y creemos que la Junta podía, en cualquier caso, hacerlo por otra vía, aunque.....

Al hilo de su Enmienda, pues, todavía nos zumban los oídos de las críticas, duras críticas vertidas por el Grupo Socialista para la promoción turística realizada por la Junta en los deportes de nieve. Y ahora, bueno, pues, piden ustedes que se invierta en deportes de nieve. O sea, es que es un contrasentido. Todas las Enmiendas éstas parecen, a nuestro entender, un contrasentido. Hace casi..., vamos...

En cuanto a lo que ha dicho, si bien no tiene que ver con el tema de la Consejería de Bienestar Social, dese usted cuenta que los viajes se contratan en Octubre,

cuando todavía no saben si va a nevar; y si no nieva en Castilla y León, lógico es que esos viajes se cumplan y se vayan a otra comarca. En base, pues, a todos estos razonamientos, desde luego, vamos, no vamos a apoyar sus Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: ¡Hombre!, la realidad es que no me cabía ninguna duda de que iban a votar en contra, por lo cual tampoco era muy necesario explicarles muy técnicamente el tema, porque el resultado iba a ser prácticamente el mismo. De todas formas, fíjese usted, el camino que va en los presupuestos es lo de siempre, prácticamente, es lo convencional; es decir, unas oficinas más de turismo, los campamentos, que se podían provincializar mejor y que pueden dar algún resultado. Pero es lo de siempre, no es nada original y no estamos buscando las verdaderas posibilidades turísticas que tiene esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí, señor Presidente. Bueno, muy brevemente. Efectivamente, nosotros no vamos a la originalidad. La originalidad por la originalidad, pues, parece absurdo. Vamos por lo razonable y lo práctico.

En cuanto a las oficinas de turismo, me parece que una de las... cara a los visitantes, o a los turistas que visitan nuestra Comunidad, el tener las oficinas como están algunas de ellas, realmente, no es algo presentable, presentable cara a una promoción, ya que ahí pasan todos los turistas y el ver una oficina antigua, etcétera, no es de recibo.

En cuanto a los campamentos de turismo, no sé cómo nos dice usted eso. Un programa que empezaron ustedes, que ha recibido Enmiendas de su compañero de escaño defendiéndolo con gran ímpetu, y ahora las critican. Yo, la verdad, no le comprendo en absoluto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Junco.

En sustitución de la Enmienda 373 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, los Portavoces de los distintos Grupos de la Cámara han presentado una Enmienda Transaccional, a la que dará lectura, seguidamente, el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): La Enmienda Transaccional está dirigida a

la construcción de cuarenta viviendas en Burón (León), y supone la disminución en el 04.03.032.629.0, en una cuantía de 10.000.000 de pesetas, aumentando la 04.02.018.612.3. El documento viene firmado por los Portavoces de todos los Grupos representados en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Se aprueba por asentimiento dicha Enmienda? Queda aprobada.

Pasamos, pues, ya a la votación de las restantes Enmiendas y Votos Particulares que han sido debatidos hasta este momento. Se trata de las Enmiendas números 349 a 355, ambas inclusive, 356 a 376, 380, 385 a 406, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Se votan de forma agrupada, salvo que hubiese indicación en contrario.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cincuenta y ocho votos emitidos. Veintidós a favor. Treinta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista anteriormente señaladas.

Pasamos, pues, ya a la votación de la Sección 04, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión, e incorporando al mismo la Enmienda Transaccional aprobada por Sus Señorías.

¿Votos a favor de dicha Sección? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cincuenta y ocho votos emitidos. Treinta y seis a favor. Veintidós en contra. Ninguna abstención. Quedan aprobadas... queda aprobada la Sección 04, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión, e incorporando a la misma la Enmienda Transaccional que sustituía la 373.

Comenzamos el debate de la Sección 05, correspondiente a la Consejería de Cultura y Bienestar Social. En primer lugar, debatiremos las Enmiendas 410, 416, 411, 417, 423, 424, 425, 409 y 426, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que mantiene su defensa en el Pleno. El Portavoz Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. En nombre del Grupo Socialista voy a intentar defender las Enmiendas 409, 410, 411, 416, 417, 423, 424, 425 y 426. Este bloque de nueve Enmiendas tiene, fundamentalmente, dos objetivos. Por una parte, tratar de llevar a estos Capítulos una serie de dinero, que entendemos nosotros existen dentro de la línea del presupuesto, pero que no han sido ubicados en el lugar

que consideramos correcto. Y, por otra parte, entendemos que tiene otro objetivo fundamental, que es animarles a que puedan cumplir lo que prometieron con aquello de transferir algunas de las competencias a otras instituciones.

Pensamos que es posible que si hacemos convenios, firmamos convenios, bien con el Ministerio, bien con las Diputaciones, o bien con los Ayuntamientos, haremos que el mismo dinero que la Junta pone a disposición de esos servicios sea más rentable, porque a la par consigue que esas instituciones aporten también otros dineros no previstos para los mismos fines. Según esto, la Enmienda 409 y la Enmienda 426, vamos, planteamos el que la Junta invierta, a través de un convenio con los Ayuntamientos o con las instituciones que tienen a su vez concierto para defender los centros asociados de la UNED. Pensamos que la UNED tiene unos patronatos, existen en ocho secciones en nuestra Comunidad Autónoma, y permitiría el que con este dinero, en total son 13.710.000 pesetas, pudiesen, por una parte, ampliarse a nuevas especialidades, y, por otra, permitir que la propia Junta incidiera desde sus competencias en unas tareas básicas como es la formación en la Universidad.

La Enmienda 410 y la Enmienda 416 se refieren, fundamentalmente, a convenios con el Ministerio para la educación permanente de adultos. Creemos nosotros que con estas dos cantidades, en total 13.000.000, se permitiría el que una enseñanza como es esta, no necesariamente reglada y sistematizada, sino con capacidad para incidir realmente en aquellas demandas que existen en nuestra Comunidad y que desde el propio Ministerio de Educación y Ciencia no pueden ser atendidas en virtud de su reglamentación, la Junta tiene competencias, debería de tener competencias, o al menos debería de ir iniciando los estudios y los trámites pertinentes para que eso se hiciera. Si conseguimos que el propio Ministerio aporte una cantidad semejante, tendríamos una cantidad de dinero en torno... nosotros planteamos la transferencia de 13.000.000 para que eso fuera factible.

La Enmienda 411 y la Enmienda 417 se refieren a ayudas a Ayuntamientos que tienen conservatorios de música municipales. Según el Estatuto de Autonomía, es una competencia -en el Capítulo 26-, nos corresponde a la Junta de Castilla y León atender estas necesidades. Entendemos que ahora mismo los conservatorios de música municipales pasan por bastantes dificultades, ya que son los Ayuntamientos los que corren con los gastos. Si pudiéramos contribuir -para ello pedimos también 13.470.000 pesetas- con unas subvenciones o ayudas que además supongan por parte de los Ayuntamientos otras aportaciones, conseguiríamos una mejor dotación y, consecuentemente, podríamos tener unos conservatorios de música mejor dotados.

La Enmienda 424 y la Enmienda 425 se refieren a que convenios que planteamos nosotros, el MEC y la Junta, se puedan plantear unidos para hacer estudios de la enseñanza en nuestra Región. Actualmente la Junta tiene una línea de subvenciones, que periódicamente saca, y que consiguen, fundamentalmente, el que colectivos, digamos voluntariamente, opten a esas líneas y hagan estudios no programados. Entendemos nosotros que sería mucho más rentable que fuese la propia Junta y el propio Ministerio los que definieran con anterioridad qué tipo de convenio y qué tipo de estudios podrían hacerse de cara a esas tan traídas y llevadas competencias, que esperamos puedan llegar.

Y, por último, la Enmienda 423 entiende... va destinada a subvenciones a asociaciones de profesorado. Creemos nosotros -son 3.000.000 de pesetas, salen de gastos diversos y actividades culturales y recreativas-, creemos nosotros que también -y ya lo decía ayer otro compañero- el ayudar a que las asociaciones de profesores puedan tener una vida más digna y una vida mejor dotada puede significar el que contribuyamos a mejorar lo que sería su rendimiento académico, que, en definitiva, es lo que nos proponemos.

Por todo ello, pido que estas Enmiendas puedan ser aceptadas por el Grupo mayoritario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias. El conjunto de Enmiendas que nos ocupa yo creo que sería hasta... hubiera sido hasta superfluo el traerlas a esta Cámara si -porque todas versan sobre lo mismo, más o menos directamente, sobre temas relativos a educación-, si por parte del Grupo al que representaba el Portavoz que ha hecho uso de la palabra anteriormente se hubiera avenido a la solicitud de la mayoría de esta Cámara de que la Comunidad de Castilla y León tuviera competencias en materia de educación; entonces no tendríamos que estar mareando la perdiz con todas estas Enmiendas. Si el Gobierno de la Nación accediera, de una vez por todas, a que esta Comunidad tuviera el rango de otras Comunidades del territorio nacional, nosotros tendríamos que estar hablando de otras cosas y no de esta, porque las competencias en materia de educación serían propias de nuestra Comunidad.

Pormenorizando y agrupándolas de otro modo de lo que lo ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, las Enmiendas 410 y 416, que, por cierto, son lo que eufemísticamente se llama apoyo al sistema educativo, pero que, realmente, en Comisión apenas fueron defendidas, no las podemos admitir, ni por el origen, ni por el destino, puesto que el origen, nada menos, en algún caso afecta a las retribuciones básicas del personal, y en otro a algo que es muy importante para nosotros, que es la

publicidad y promoción. Por otra parte, el destino supondría la firma previa de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, cosa que hasta ahora no se ha producido.

Las Enmiendas 411 y 417, ayuda a los conservatorios de música, efectivamente, los conservatorios de música son competencia de la Comunidad; pero en la Comunidad no hay más que un conservatorio que pueda ser transferido, que es el conservatorio superior de Salamanca que es de titularidad estatal, porque los demás son competencia de las Administraciones Locales, cuales son los Ayuntamientos. A pesar de eso, la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Cultura y Bienestar Social, a principios del año en curso se dirigió al Ministerio de Educación y Ciencia para lograr un convenio que pudiera facilitar lo que ustedes en este momento están pidiendo, y la única respuesta que obtuvo hasta el momento -y estamos finalizando el año- es el más absoluto de los silencios. La Junta proponía, efectivamente, realizar un convenio entre el Estado, la propia Junta y los municipios que tuvieran conservatorios en estas circunstancias, de manera que esta firma fuera suficiente para desgravar el peso de los costos que en este momento gravan sobre los municipios que tienen estos conservatorios de música. Yy, como digo, el Ministerio de Educación y Ciencia no respondió hasta ahora, no ha respondido absolutamente al tema.

La Enmienda 423, cuyo concepto que se incrementa es a las asociaciones de profesores, detraería cantidades, no muy importantes, porque la cuantía es pequeña, pero de algo que ha quedado dicho anteriormente. Son actividades de una gran atracción, que han supuesto una rentabilidad cultural muy importante, como son las actividades culturales. Y, por otra parte, es a las asociaciones de profesores o a cualesquiera otras; es decir, esto sería casi, casi, una injerencia en temas que rozarían lo sindical. Porque, ¿por qué a las asociaciones de profesores y no a las de Asistentes Técnicos Sanitarios, por ejemplo, o a cualquier otro? Entonces, es que no es absolutamente función de los presupuestos de nuestra Comunidad el subvenir a estas actividades que son propias de regulación en otros ámbitos.

La 424 y 425, convenios Junta-MEC estudio enseñanza región, pues, volvemos a decir lo mismo. Primero: nosotros lo que queremos, lo que hemos pedido, lo que esta Cámara ha manifestado, respondiendo al sentir de la mayor parte de los ciudadanos castellanos y leoneses, es que se nos den competencias en todo el tema. Pero es que, además, ¿para qué hacer convenios, si existen, en cualquier de los dos casos, tanto en lo que se refiere a empresas privadas como a empresas públicas, existen convocatorias públicas, que es mucho más razonable, mucho más transparente y mucho más aséptico, o al menos tanto, como un convenio que resulta algo superfluo y absolutamente innecesario?

Y la Enmienda 426, ayuda al mantenimiento de centros de UNED en Castilla y León, pues, ha quedado dicho anteriormente. Y si bien es verdad que la eficacia de las becas es pequeña, por la cuantía, ¡hombre!, es pequeña; pero si se la quitamos, desde luego, es mucho más pequeña. Es decir, ustedes no aportan nada positivo con esta Enmienda, sino es aquello de que al que tiene poco, aun lo poco que tiene se le quitará. Y, realmente, si hay para, no grandes proyectos de investigación, sino para investigadores incipientes, o bisonos, o en proyectos de menor cuantía se les puede ayudar, no entendemos, mi Grupo no entiende cómo ustedes lo que pretenden es suprimir esta partida que con convocatoria pública, evidentemente hasta ahora ha dado unos resultados positivos ayudando a la investigación de los más jóvenes investigadores de nuestra Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Elorza. Para un turno de réplica, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Vamos a ver. Yo estoy de acuerdo que ustedes utilicen, cuando la etapa anterior socialista, o que de hecho lo utilicen en el Estado, el término rodillo. Aquí, evidentemente, nosotros ya sabemos de antemano que las tenemos perdidas, porque entre lo que nosotros plantemos y lo que ustedes nos contestan, generalmente, hay poco o nada que ver.

Vamos a ver, señor Elorza. Entre lo blanco y lo negro que usted dice que aquí no existe nada y lo que ustedes van a proponer, hay una gran cantidad de tonalidades. Yo entiendo que nosotros lo que proponemos es que se inicien. No que se ejecuten, que se acaben, que... No. Entendemos que se puede iniciar determinados programas.

Yo llevo poco tiempo en estas Cortes, pero en el poco tiempo que llevo ya he escuchado, no sé si cientos, o doscientas, o trescientas, que lo bueno que se hace en esta Región es competencia de la Junta, y lo malo es competencia del Estado. Mire usted, yo, de verdad, le pediría que cambiasen por lo menos el disco, porque a los que llegamos aquí nuevos al poco tiempo nos aburren. Yo, la verdad, entiendo que están ustedes en su perfecto derecho de gobernar como consideren conveniente, es cierto, yo no se lo voy a negar. Pero entiendan que nosotros también podemos plantear que entre lo que no se hace y lo que se hace, algo de culpa tendrá el Gobierno Central y algo de culpa tendrán ustedes; no sólo para lo uno y no para lo otro.

Dice usted que no han tenido respuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y que nunca ha habido, con el MEC, ha habido capacidad o posibilidades de entenderse. Yo creo que sí. Ha habido algunos conve-

nios en materias de guarderías, o en materias de APAS y alumnos. Yo mismo, en una Comisión de Cultura —y el señor Consejero estaba delante—, hice, o presenté, una Proposición No de Ley referida a materia como educación de adultos. Usted mismo contestó diciendo que eso lo habían hecho ustedes también antes, y que el Ministerio lo había contestado, etcétera, etcétera. Bien, yo entiendo que, si ustedes hablan de transferencias y hablan de competencias, y como no se tienen, o no se llegan, le echan la culpa al Estado permanentemente de que el Estado no se las da, yo entiendo que nosotros ahora mismo le estamos ofreciendo —y yo en aquella ocasión le ofrecía— la posibilidad de iniciar, de iniciar. Y al señor Consejero yo se lo decía: ¿por qué no podemos iniciar?, ¿por qué no se puede entrar?, ¿por qué no hay más que dos posibilidades, o sí o no, o todo o nada? Vamos, yo entiendo que cualquier político que se precie tendrá que ver lo que es posible, lo que no es posible, y entre lo uno y lo otro buscar aquellas cuestiones que permitan llegar a acuerdos si van en beneficio, no sólo de una política determinada, o no sólo porque yo haya dicho en un momento determinado que esa política es la buena, sino, si alguien demuestra que existe otra política, o que esa otra política puede ser buena, yo entiendo que sería legítimo, e, incluso, yo diría inteligente, el que se aceptase.

En el tema de enseñanza y región, vamos a ver. Cuando nosotros hablamos de convenios, yo decía que el objetivo que planteábamos nosotros es el siguiente. Yo puedo sacar una oferta, puedo sacar una Orden de la Consejería en la que saco una línea de crédito de subvenciones para que aquellas personas que quieran presentarse voluntariamente, pues, presenten proyectos. Entiendo que eso es transparencia, efectivamente. Pero transparencia al principio, ¿Y al final? Yo pregunto: ¿qué sabemos de los resultados? Yo tengo los datos en materia de educación de adultos, que es mi profesión, de un convenio, vamos, de una ayuda que se dio a un colectivo de aquí de Valladolid para que hiciese un estudio sobre la educación de adultos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Le agradecería al señor Procurador que fuese terminando.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, lo hago ahora mismo.

En materia de educación de adultos, donde con 920.000.000 pesetas se le adjudicó a estos compañeros, estos compañeros hicieron un trabajo, y yo creo que, si no se llega a hacer aquí el año pasado, vamos, el año en curso, el Congreso sobre Alfabetización, posiblemente ese documento no lo hubiese conocido nadie más que en la Consejería y algunos más.

En definitiva, la propuesta que nosotros hacemos es: frente a que personas cualesquiera opten por determi-

nados programas, o determinadas líneas, pues, de investigación, si queremos verdaderamente las competencias, si lo de las competencias no es una cuestión baladí que lo hacemos, solamente, como un arma arrojada, ¿por qué no prefijamos, por qué no se prefija cuáles son las necesidades, en qué materias hay que hacer estudios, y en virtud de esas necesidades y de esas demandas nosotros sacamos una línea de subvenciones para que eso se pueda hacer? Bueno, yo entiendo que ustedes tienen la mayoría; por lo tanto, pueden hacer lo que quieran, eso no se lo va a negar absolutamente nadie. Pero permítanos que entremos en una discusión legítima, y esta discusión yo creo que, al menos desde mi punto de vista, sería más productivo para los fines suyos y para los fines nuestros.

Y, por último, en cuanto al tema de las becas que decía, mire usted, yo creo que en becas a niveles universitarios, de investigación, con 10.000.000, que se sacan donde otra gente... hay ya otras a entidades privadas o públicas que tienen líneas mucho más grandes, entidades financieras, 10.000.000 de pesetas yo creo que es mejor que nada, efectivamente es mejor que nada, pero entendemos que en una línea de prioridades existen otros lugares donde yo le he planteado que podrían estar mejor que aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Mire usted, señor Portavoz, no voy a bajar al detalle de las Enmiendas otra vez. Aquí nadie ha hablado de rodillo más que usted, yo no. Nosotros no hacemos el rodillo. Le voy a decir una cosa, porque es muy fácil de comprobar. Nosotros al momento actual, y todavía le vamos a aceptar alguna más, les hemos aceptado ciento diez Enmiendas, ciento diez Enmiendas. Y, desde luego, donde se ejerce el rodillo, que no es aquí, no aceptan ninguna. Por tanto, no hablemos en esta Comunidad y en esta sede de rodillo, porque eso lo ha dicho usted. Y como le digo, todavía —se lo adelanto— les vamos a aceptar alguna más.

Tampoco yo he hablado de culpas, ha hablado usted. Aquí no se habla de quien tiene culpa o quien no tiene culpa. Ustedes quieren hacerlo lo mejor posible, y lo aceptamos; y nosotros lo queremos hacer lo mejor posible, aceptamos nuestro propio criterio. Por tanto, no venga usted a decir aquí si nosotros siempre echamos culpas a unos o a otros, porque nadie más que usted ha hablado de culpas.

Y tampoco sea tan ligero diciendo que cualquier político que se precie —yo creo que nos preciamos todos— sabe lo que es posible y lo que no es posible. Por eso mismo, porque somos políticos y nos preciamos de serlo, y porque sabemos lo que es posible y lo que no es

posible, pero tenemos la responsabilidad, porque mi Grupo y el del CDS apoyan al Gobierno de la Comunidad, porque tenemos esa responsabilidad actuamos como actuamos, no por arrogancia, no por despecho, no por rodillo, por nada de eso, sino porque después de haber meditado bien las cosas las ponemos en práctica; y, como todo humano, nos podemos equivocar, pero es porque nos preciamos como políticos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Elorza. Pasamos al debate de las Enmiendas 431, 432, 433, 434, 435, 436, 439, 450, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448 y 449 del Grupo Parlamentario Socialista para su defensa en este Pleno. El Portavoz Socialista.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente. Intervengo, en primer lugar, para defender de la 431 hasta la 437, que es el programa 025, promoción y servicios a la juventud. Y en otra intervención otro bloque, relativo al programa 027, porque yo creo que es mejor, porque se entiende más claramente.

El programa 025 trata de la promoción y servicios a la juventud, y en los objetivos del propio Proyecto de Ley de Presupuestos nos dicen que conviene mejorar la participación de los jóvenes en la vida social y política, económica y cultural de la Comunidad. Y también conviene ayudarles o dejarlos que organicen sus propias actividades culturales, e incluso estimularles a que se asocien. Pero, claro, para conseguir esto lo único que se les ha ocurrido es rebajar las subvenciones, con lo cual yo creo que no van a conseguir esos objetivos. Así, en asociaciones juveniles en mil novecientos noventa había una subvención de 52.000.000 y este año hay una de 47.000.000; parece que va a haber una transaccional, de 2.000.000, con lo cual mejoraría un poco la cosa, pero, claro, todavía tendrían que ser 5.000.000 para igualar lo concedido en mil novecientos noventa. Si nos atenemos también a juegos escolares, mil novecientos noventa, 240.000.000; mil novecientos noventa y uno, 238.000.000. Federaciones deportivas —que luego lo detallaré—, mil novecientos noventa, 210.000.000; mil novecientos noventa y uno, 200.000.000; también baja. Instalaciones deportivas escolares, mil novecientos noventa, 725.000.000; mil novecientos noventa y uno, 560.000.000. Es decir, que si se proponen unos objetivos en el Proyecto de Ley de Presupuestos parece más lógico que se apoyen económicamente para conseguir esos determinados objetivos.

Bueno, ciertamente, se ha hecho una propuesta de una transaccional a esta Enmienda 431, y nosotros la vamos a aceptar, para que el rodillo sea menos rodillo. Bueno, yo creo que sí que hay rodillo, a pesar de que se hayan aceptado, como decía el señor Elorza, ciento diez Enmiendas. Porque, bueno, se aceptan, pero, claro, no-

nosotros en esta queríamos subir 10.000.000 de pesetas, se nos proponen 2.000.000, y no tenemos otra elección, por tanto, se acepta la transaccional, pero a nosotros nos gustaría que si realmente se quiere que las asociaciones juveniles se potencien, pues, no se sea cicatero a la hora de subvencionarlas.

Por otra parte, en esta Consejería yo creo que hay algo muy curioso. De un presupuesto de 47.000.000.000, 20.000.000.000 están sin provincializar. Es decir, ya los presupuestos en general dejan sin provincializar 60.000.000.000, es decir, una gran cantidad, pero en esta Consejería es que prácticamente la mitad está sin provincializar.

Respecto de la Enmienda 432, en la que se dice, en los objetivos, que hay que mejorar la coordinación con otras Administraciones para potenciar los centros de animación juvenil. Y yo creo que es muy buena esa coordinación, pero, claro, no se va a conseguir muy bien si se rebajan 36.000.000 a corporaciones locales, diputaciones, ayuntamientos; porque como se potencia la coordinación es coordinándose y dando medios y subvenciones para que se puedan llevar a cabo determinadas gestiones con el apoyo a centros de animación juvenil. Una Ley de nuestra Comunidad apoya expresamente esta coordinación con las entidades locales, y yo creo que es fructífera. Lo que pasa que también me parece que en esta legislatura esa coordinación está dejando mucho que desear.

Respecto de la Enmienda 433, nosotros proponemos una ayuda de 5.000.000 más al Consejo de la Juventud. Y es que, bueno, la Junta ha congelado las ayudas al Consejo de la Juventud: mil novecientos noventa, 16.000.000; mil novecientos noventa y uno, 16.000.000. Parece que, según la Junta, aquí no se incrementa ni el IPC ni el precio de la gasolina, es decir, que los coches de la gente del Consejo de la Juventud, pues, consumen gasolina de la de antes, de la más barata, porque no se ha aumentado en una peseta la subvención al Consejo de la Juventud. Yo creo que no es que no le gusten los Consejos de la Juventud, el Consejo de la Juventud, sino que no le gusta el color; si el Consejo de la Juventud tuviera otro color, pues, posiblemente no se hubieran congelado esos 16.000.000 concedidos en mil novecientos noventa. Pero, claro, ya en la Comisión de Educación y Cultura, pues, se nos explicó los avatares y los problemas del Consejo de la Juventud para reunirse con el señor Consejero, que era una especie de odisea. Es decir, cuando uno proponía una fecha, al otro le venía fatal, y cuando a otro le venía fatal, pues al señor Consejero no podía, y, realmente, las cosas se complicaban de tal manera que era imposible un encuentro entre dos directivos del Consejo de la Juventud y el señor Consejero de Cultura y Bienestar Social. Yo creo que en el fondo estaba, pues, dadas las características de este Consejo, pues, no había mucho interés en que se pro-

dujese un encuentro y entendimiento entre el señor Consejero y los miembros del Consejo de la Juventud.

Bueno, por otra parte, y me parece que de lo que se deduce de este Proyecto de Ley de Presupuestos es que la Junta lo que le gustaría es que la juventud de nuestra Comunidad hiciera únicamente deportes, sin meterse en política y sin complicarse mucho en actividades culturales.

Respecto de la Enmienda 434, que son ayudas a las federaciones deportivas. Nosotros proponemos una ayuda de 5.000.000, porque aquí se ha rebajado la subvención: en mil novecientos noventa se le concedían a las federaciones 210.000.000, en mil novecientos noventa y uno solamente 200.000.000. Nos resulta chocante, porque el señor Consejero, cuando acude en sus comparecencias a la Comisión de Educación y Cultura, pues, está muy orgulloso de haber creado muchas federaciones; pero, bueno, ¿de qué nos sirve crear federaciones si después no las subvencionamos, no permitimos que estas federaciones funcionen adecuadamente? En la Ley de Educación Física y Deporte de la Comunidad Autónoma se le da una gran importancia a las federaciones deportivas, dice que deben subvencionarse porque colaboran muy activamente a la promoción del deporte en la Comunidad, etcétera, etcétera; pero no tiene reflejo, este deseo de apoyarlas, no tiene reflejo en los presupuestos. Y no es la primera vez, porque la Comunidad Autónoma hace leyes, pero después, a veces, pues, yo creo que se olvida la Junta de desarrollarlas, las Cortes hacen leyes, la Junta a veces se olvida de su desarrollo. Ha ocurrido ya en la Ley de Bibliotecas, ha ocurrido en la Ley de Servicios Sociales, y ha ocurrido también en la Ley de Educación Física y Deportes, sobre todo en lo relacionado con las federaciones deportivas. Es decir, que si el señor Consejero dice que es bueno crear federaciones deportivas y las crea, pues, parece lo más lógico concederles subvenciones para que funcionen adecuadamente.

La Enmienda 435, nosotros proponemos una mayor subvención a los centros estables de programación. Otro objetivo descrito en los Presupuestos es el de incrementar el nivel de los servicios, e incluso estas organizaciones estables, pero, lógicamente, las aportaciones económicas, las subvenciones, pues, son importantes, y difícilmente se puede sostener un objetivo, como he dicho antes, si no hay una serie de aportaciones económicas que lo puedan llevar a buen fin. Por otra parte, me parece a mí que en estas organizaciones estables, estos centros estables, hay que dar una mayor cancha a la juventud, para que en las determinadas artes, etcétera, etcétera, puedan ellos también tener ahí su cabida. Parecen más eficaces estas programaciones estables que otra serie de subvenciones que se dan a veces a asociaciones que no se sabe muy bien siquiera si han hecho actividades por las cuales reciben esa subvención.

La Enmienda 436, en la que nosotros pretendemos potenciar los programas de intercambio. Y es que me parece a mí que estos intercambios de jóvenes que van al extranjero a aprender otros idiomas, a conocer otras culturas, a conocer otras costumbres, el arte de esos países, me parece a mí muy fructífera e incluso he conocido experiencias, directamente, todas ellas muy positivas. Y también muy positivo que jóvenes de otras naciones, de otros países, hagan estos intercambios también en España. Pues bien, nosotros pretendemos, realmente, subvencionar estos programas de intercambio, y por eso proponemos que las cantidades disponibles, y si se nos acepta esta de 10.000.000 más, figuren en el capítulo IV de los Presupuestos, que se haga una convocatoria pública para que todos los que se interesen en estos intercambios puedan solicitar la subvención, porque yo creo que este tipo de actividades de intercambios es muy productivo, porque ya decía Descartes, decía que leer un libro es como viajar, es decir, muy interesante, pero también decía que leer el libro de la vida viajando es la mejor de las lecturas posibles.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí, gracias. Desde el escaño, para hacer más ágil el debate. Yo sólo voy a intervenir en defensa de la posición de mi Grupo en aquellas Enmiendas que hacen referencia a los temas de juventud. Como todas las Enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en este tema tienen un denominador común, y es que pretenden detraer recursos del programa 245, del programa 245 de los presupuestos de cultura, juventud y deportes, el argumento en contra de esas Enmiendas va a ser común. A nosotros nos parece que ese programa concreto, ese concepto es fundamental en estos momentos para desarrollar actividades culturales recreativas en todo el ámbito de la Comunidad, es importantísimo para que los jóvenes, todos los jóvenes y no solamente una parte, la asociada, puedan participar en actividades generadas por la propia Administración. Nos parece un concepto incluso escaso, presupuestariamente hablando, para el importante grado de... ya la Junta. Por eso no vamos a aceptar ninguna de esas Enmiendas que tienden a disminuir precisamente este concepto, excepto en un caso, como ya se ha dicho: en esa Enmienda transaccional que mi Grupo ha presentado en el sentido de incrementar en 2.000.000 la partida de subvención a asociaciones juveniles, porque estamos absolutamente convencidos de que ése es uno, uno, de los modos de fomentar el asociacionismo en esta Comunidad.

Como yo ya he argumentado suficientemente a lo largo de la Comisión estas Enmiendas, no voy a insistir

más. Pero sí le voy a hacer al señor Procurador del Partido Socialista dos precisiones.

En primer lugar, que esa política que ustedes siguen de identificar el fomento del asociacionismo con la cultura de la subvención, a mí me parece absolutamente equivocada. En esta Comunidad se apoya el asociacionismo de muchas maneras y no solamente concediendo subvenciones, que es lo que ustedes hacen. A nosotros nos parece que precisamente ese fomento global de la política de asociacionismo es un concepto muy vinculado a la ideología que nosotros tenemos, en la cual la sociedad desempeña un papel fundamental y las organizaciones sociales han de ser las avanzadas de este concepto político.

Y en segundo lugar, a mí me ha parecido muy significativa su apreciación de que la Junta de Castilla y León o a nosotros no nos gusta el Consejo de la Juventud por su color. A mí me parece que Su Señoría está tremendamente equivocado. En primer lugar, porque el Consejo de la Juventud no tiene color, porque es un organismo independiente que representa a todos y cada uno de los jóvenes de esta Comunidad y a todas sus asociaciones. Y, precisamente, el Secretario General de ese Consejo de la Juventud pertenece al Partido Popular. Por lo tanto, esa apreciación suya sobre el color de los Consejos, en realidad, no es más que un lapsus que Su Señoría ha tenido, pero que estoy absolutamente convencido que refleja mejor que nada la voluntad que ustedes han tenido siempre de instrumentalizar políticamente este tipo de instrumentos sociales al servicio de la política de juventud.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, señor Presidente. Decirle que, bueno, no es que el asociacionismo solamente se pueda apoyar con subvenciones, pero no me negará que las subvenciones, pues, bueno, indican y, si se dan en ese sentido, potencian el asociacionismo. Es decir, parece que la teoría debe estar de acuerdo con la práctica. Entonces, si nosotros y parece que también ustedes están de acuerdo en potenciar el asociacionismo, y también el asociacionismo de la juventud, parece, pues, claro que se traduzca en subvenciones. Porque si las asociaciones juveniles disponen de medios para organizar actividades, huiríamos de ese dirigismo que ustedes nos reprochaban en la anterior Legislatura; bastaría ver los Diarios de Sesiones, donde ustedes seguro que más de cien veces dicen que nosotros hacíamos entonces una política cultural dirigista, y que ha usted le gustaba que las propias asociaciones de jóvenes se organizaran y produjesen sus propias actividades culturales. Pues, a nosotros nos gusta también eso, pero, bu-

no, hay que dotar con los medios necesarios para que se pueda producir.

Y respecto del Consejo de la Juventud, pues, bueno, a lo mejor no estuve muy acertado en lo del color, pero no sé, alguna cosa no le gusta, porque, si no, seguro que el señor Consejero encontraba algún día para poder encontrarse con ellos o coincidían las fechas. Bueno, el Consejo de la Juventud dice que es culpa del señor Consejero, el señor Consejero que es culpa del Consejo de la Juventud. No sé, alguna cosa ocurre, no sé si son sus cargos o las exigencias que plantean, a lo mejor solamente son las exigencias que plantean, entonces quitamos el tema de los colores.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: No, señor Presidente. Yo solamente quería precisar que habíamos distribuido el turno de contestación entre el Portavoz del Grupo del CDS y yo mismo. Por lo tanto, la toma de la palabra del Procurador Socialista yo creo que ha sido muy precipitada. En todo caso, ya que reconoce usted el error de adjudicarle un color político al Consejo de la Juventud, pues, más vale tarde que nunca para rectificar en este tipo de cuestiones.

Y con respecto...

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Que si debía intervenir un miembro del CDS, muy bien, si el señor Presidente lo autoriza, estupendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Natal. Yo ahora, únicamente, si querría advertirles a los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno que, por favor, cuando vaya a haber un turno compartido el primer interviniente señale que va a haber turno compartido...

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí, eso he hecho, eso he hecho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lo lamento en esta ocasión de que, efectivamente, se haya producido así, pero, de lo contrario, no voy a poder dar la palabra, lo siento en el alma, no doy la palabra a nadie más, porque tendríamos entonces un debate por partida cuádruple, y no podemos permitirnos ese lujo. Lo lamento en esta ocasión. En las próximas, al iniciar la intervención, sea el del Grupo Popular o sea el del Grupo del CDS quien intervenga en primer lugar, señale: mi intervención se va a interrumpir, porque voy a dar paso a mi

compañero. De lo contrario, la Presidencia lo lamento mucho, pero no puede estar atendiendo sus peticiones.

Pasamos, pues, al grupo siguiente. Antes de pasar al mismo, yo quiero también que Sus Señorías sepan que, después de conversaciones mantenidas tanto con los representantes del Ejecutivo, la Junta de Castilla y León, como con los Portavoces de la Cámara, vamos a intentar avanzar el máximo que podamos. Si la sesión se cree que, digamos, a una hora razonable, cuando digorazonable, es decir, pensamos que se puede acabar, digamos, a una hora razonable, seguiríamos; de lo contrario, a las tres de la tarde se interrumpirá la sesión; si no se puede acabar, a las tres de la tarde se interrumpe la sesión. Vamos a avanzar todo lo que podamos, pero no podemos hacer más que avanzar todo lo que podamos. Lo que no podemos, evidentemente, es, lógicamente, estar aquí hasta las seis de la tarde sin interrumpir la sesión.

Por consiguiente, pasamos al grupo de Enmiendas 412, 413, 414, 454, 455, 456, 457, 458, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469 y 470, 452, 453, 419, 481, 482 y 483. El señor Natal tiene la palabra.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a defender, en primer lugar, el bloque correspondiente al programa económico 027, fomento y apoyo de la actividad deportiva. La Enmienda 442, que yo quiero destacar, se refiere al tema de las vueltas ciclistas provinciales en sustitución de la vuelta ciclista de la Comunidad. Las noticias que tiene el Grupo Socialista es que la vuelta ciclista que venía organizando la Junta, pues, realmente no resulta bien, no porque la Junta tenga mala voluntad, yo creo que tiene buena voluntad de organizar esta vuelta ciclista bien, pero el calendario de vueltas ciclistas no deja fechas libres, no permite organizarla con una mayor eficacia. Por lo tanto, yo creo que es mucho mejor no organizarla así que organizar una vuelta ciclista que realmente, pues, resulta un poco chapucera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Natal, me informa el señor Letrado, yo le había dado la palabra exclusivamente... entendemos por debatidas todas las anteriores, es decir, porque además ese es el acuerdo de la Junta de Portavoces de que fuese un único grupo. Estamos hablando desde la 412, en la que figura como grupo número tres de Enmiendas, de acuerdo con el parecer de la Junta de Portavoces. No podemos alterar otra vez el debate unilateralmente por parte de nadie. Es decir, lamento ser muy estricto, salvo que, evidentemente, digamos, haya unos acuerdos previos entre ustedes, pero que se me comuniquen previamente a la Presidencia, sino, desde luego, la Presidencia va a ser absolutamente rígida respecto a los bloques aprobados por la Junta de Portavoces. Por consiguiente, yo le pido que su intervención sea la correspondiente al llama-

do bloque número tres. Es bloque tres. ¿Que va a haber dos intervenciones? Perfectamente claro, no tiene ningún inconveniente que puedan salir dos personas a defenderlas, está claro. Les ruego a Sus Señorías... estamos en el bloque tres, que no estamos en el bloque dos, y que dentro del bloque tres el señor Natal defiende un conjunto y parte del tiempo se lo cede a su compañero, con la flexibilidad también que me había rogado la Junta de Portavoces, aunque hablamos de cinco minutos, si son siete, son siete. Está absolutamente claro.

Señor Natal, por favor.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, compartiré el tiempo con mi compañero el Procurador Martínez Laseca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Perfecto.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Pues bien, estaba diciendo que las vueltas ciclistas, tal como se vienen organizando, no resultan eficaces, no resultan bien, a pesar de que no se suponga mala voluntad en los organizadores, sino porque los calendarios resulta que están muy apretados y no puede ser casi de otra manera. Pero, claro, el dinero de la Comunidad Autónoma tiene que gastarse lo mejor posible. Entonces la propuesta del Grupo Socialista es que cada provincia organice una vuelta ciclista, quizás a través de sus diputaciones, y que la Junta subvencione a estas diputaciones de Castilla y León, e incluso establezca un trofeo que pudiera ser entregado por estas diputaciones.

Y, bueno, las siguientes Enmiendas consisten en aplicar esta subida, según nuestro deseo, a cada una de las diputaciones de la Comunidad Autónoma.

Dejo el turno compartido al Procurador el señor Martínez Laseca, con la venia del Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Natal. Puede seguir el turno de defensa de las Enmiendas socialistas su compañero, señor Laseca.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Aprovecho este turno compartido para defender brevemente tres de las Enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que van de la 412 a la 414. La Enmienda 412 y 413 figuran bajo el epígrafe de ayuda a los ayuntamientos para la conversión de bibliotecas escolares en comunitarias, y en ambos casos se trata de detraer 10.000.000 y 8.543.000, respectivamente, del concepto económico 140, retribuciones básicas de personal laboral eventual, que está presupuestado sin provincializar en 70.000.000 de pesetas, perteneciente al programa económico 013 de la Dirección y Servicios Generales, del Servicio 01

de la Secretaría General, de la Sección 05 de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. En ambos casos, ese dinero, ese montante que se detrae de dicho apartado, iría a un nuevo concepto económico, que es el 762, es el concepto de ayuda a los ayuntamientos para la conversión de bibliotecas escolares en comunitarias, que figura bajo el programa económico 024, bibliotecas y archivos, del Servicio 03 de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, y de la Sección 05 que es la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Creemos nosotros conveniente el presentar esta Enmienda, porque consideramos que dicho concepto, 70.000.000 sin provincializar, el que se recoge en el presupuesto, está supradotado al destinarse a un personal laboral no eventual -eventual, mejor dicho-, más propio de actividades relacionadas con la juventud, con los museos, que de un programa como Dirección y Servicios Generales, que no parece que pueda tener tales necesidades. Y lo que se pretende al dotar un nuevo concepto es convertir las bibliotecas de los centros escolares en bibliotecas comunitarias, algo que nosotros estimamos como necesario y que se puede acometer con unos costes reducidos; lo cual, por otra parte, nos permitiría también disponer de una red de bibliotecas en toda la región, al beneficio de los intereses culturales, lógicamente, de los ciudadanos castellano-leoneses.

En los pueblos pequeños, y abundan los pueblos pequeños en nuestra Región, la biblioteca del centro escolar suele ser la única disponible para el conjunto de la población. Se conseguiría, por lo tanto, mediante esta iniciativa que dicha biblioteca comunitaria, ubicada en el centro escolar, se convirtiera en el elemento dinamizador por excelencia, contándose, lógicamente, para ello con la participación conjunta de alumnos, profesores y padres. Estimamos, por lo tanto, en este sentido, que es una de las reivindicaciones que mantiene el Grupo Socialista en todos los ámbitos, tanto en la Comisión como donde ha habido oportunidad de plantearla, y que, dada esa diseminación de la población castellano-leonesa en multitud de municipios, sería muy conveniente el conseguir esa conversión de bibliotecas escolares en comunitarias, por ser el principal instrumento con el que se podía contar para el ejercicio de esa cultura dentro del municipio.

Dentro de la misma filosofía, presentamos también la Enmienda 414, para el equipamiento bibliográfico de las bibliotecas municipales, con la que el Grupo Socialista lo que pretende es absorber la cantidad de 5.000.000 del concepto económico 180, formación y perfeccionamiento del personal, que aparece en el presupuesto sin provincializar, dada la ineficacia -nosotros creemos- de la misma, ya que, si hubiera que provincializarlo, pues, apenas resultaría un montante de 500.000 pesetas para cada una de las provincias. Eso iría, se transferiría íntegramente al concepto 701... 761, per-

dón, dotación bibliográfica a bibliotecas públicas municipales, dentro del programa económico 024, bibliotecas y archivos, del Servicio 03, Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, que ya contaba con una dotación de 15.000.000. Esto nosotros lo fundamentamos en el hecho de la alteración que sufrió el Proyecto de Ley de Bibliotecas de Castilla y León, y en el que, inicialmente, estaba previsto establecer una biblioteca pública en localidades con más de cinco mil habitantes, lo que finalmente se tradujo por localidades de más de tres mil habitantes. Por lo tanto, nosotros creemos que sería necesario corregir ese desajuste que parece que, a tenor del presupuesto, no se había efectuado, no se había corregido, puesto que se contaba inicialmente que las bibliotecas fueran a esos municipios superiores a los cinco mil habitantes.

También, y ya se señaló en el propio debate de la Comisión, creemos que es muy importante el aumentar el presupuesto en este sentido y que ello no se ha hecho suficientemente, ¿no? Muy por el contrario, vemos que el presupuesto de fondos bibliográficos de la propia Junta baja de los 160.000.000 que había en el presupuesto anterior a los 158.540.000 pesetas. Teniendo en cuenta, lógicamente, que de esos 58.540.000 pesetas algún dinero tiene que ir a la biblioteca regional, eso quiere decir que vamos a gastarnos menos dinero en dotación de libros para las bibliotecas en el conjunto de la región castellano-leonesa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Como Portavoz de los Grupos que apoyan al Gobierno, interviene don Jorge Póliz.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar al primer Portavoz del Grupo Socialista en una serie de Enmiendas que en verdad estaban en el otro grupo anterior. Son las relativas a las actividades deportivas, a las ayudas a las vueltas ciclistas provinciales.

Sí quiero decirle que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Yo le rogaría, únicamente, que...

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muy, muy brevemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ...muy rápidamente. Como efectivamente ha hablado el Grupo Socialista de esas Enmiendas, a pesar de que no estaban en el bloque, lo haga con la mayor brevedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Simplemente decirle al Portavoz del Grupo Socialista en esta materia

que en su intención de revolver el presupuesto llegan a proponer hasta cosas imposibles, como esta. Y esto es imposible, porque no son las Diputaciones Provinciales quienes pueden organizar estas carreras, salvo que las vengan organizando ya. También es imposible porque el calendario de carreras para el año mil novecientos noventa y uno está ya aprobado, y en una provincia como es Soria no tienen aprobada vuelta ciclista, luego no la puede hacer ni la Diputación ni nadie, y, en su caso, deberían ir a un concepto 48C, D, o lo que fuera, porque, como he dicho, no organizan estas instituciones. Yo, si me imagino que no viene la provincia de Burgos es porque Burgos ya... ahí sí que se organiza, sí que se organiza una prueba de carácter profesional y por eso no lo dan. Sí decirle que los organizadores de estas pruebas son los mismos, sean para pruebas de carácter profesional, aficionado o cadete, de cualquier tipo; los que varían la categoría son los corredores participantes, no, desde luego, los organizadores, que son clubs modestos en la mayoría de los casos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Sigue, en nombre del Grupo Popular, en turno compartido, el señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Sí. Gracias, señor Presidente. Pretendía abreviar desde el escaño, pero abreviaré aquí mismo. Entiendo que el Grupo Socialista ha defendido las Enmiendas 412, 413 y 414, y el resto las da por defendidas.

Respecto a estas Enmiendas nuestro Grupo tiene que decir que, tratándose de ayudas a bibliotecas municipales, no tenemos nosotros competencia en esa materia, y además fue rechazado ya en el tratamiento de la Ley de Bibliotecas. Como había prometido en mi anterior intervención, precisamente porque no ejercitamos el rodillo, algunas de las Enmiendas van a ser admitidas por nuestro Grupo, concretamente la 455, que se refiere a una partida para la restauración de instrumentos musicales en Salamanca y en otras provincias de la Comunidad, y la 419, que en Comisión había sido objeto de una oferta por parte de este Procurador, de una oferta de transacción al Portavoz del Grupo Socialista en aquella Comisión, que, encontrándose ausente en este momento, considero que se la acepto en los términos que él mismo había sugerido, sin transacción de ningún tipo, sino tal como estaba realizada la Enmienda del Grupo Socialista, que se refiere a destinar una partida de capital inmovilizado a aumento en la partida de presupuesto de excavaciones arqueológicas de urgencia. El resto entiendo que han sido ya defendidas.

Y mi Grupo solamente quiere hacer una manifestación de principio. Que el aforismo es muy claro, "de minimis non curat praetor", es decir, de cada cosa singular no nos tenemos que ocupar en una sede como esta, y, realmente, prácticamente la totalidad de las parti-

das... de las Enmiendas estaban dirigidas a arreglar un puente, a arrancar o restaurar una pintura en una localidad determinada, a la restauración o adecuación de un palacio concreto en un pueblo de nuestra Comunidad. Entonces, creo que todo eso tiene su cabida en las programaciones que en cada caso las comisiones provinciales de patrimonio histórico-artístico tienen competencia para hacerlo, y que es mucho más razonable que, dentro de un plan global, mejor conocido en cada provincia por personas "in situ" y competentes como suelen ser, estructuren cuáles son las verdaderas necesidades y acometan cuáles son las obras que se han de realizar.

Y respecto a otra serie de Enmiendas que se refieren a las Escuelas Taller, es de todos bien conocido que no tenemos ninguna en la Comunidad que sea competencia de la Junta de Castilla y León pues todas son de otras Administraciones, pero que, no obstante, la Junta de Castilla y León viene realizando convenios con todas las que lo soliciten, por lo cual mediante estos convenios paga una cantidad importante, o subvenciona con una cantidad importante de ayuda para que estas Escuelas Taller puedan cumplir su cometido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para turnos de réplica, por parte del Grupo Socialista, el señor Natal, o el señor Laseca. Señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, señor Presidente. En turno compartido. Bueno, contestar al Procurador representante del CDS que una cosa es imposible y otra difícil. Imposible no es, porque se han hecho. Es decir, hay algunas provincias que las han organizado; por tanto, no son imposibles. El mismo ha puesto el ejemplo de Burgos, yo le pongo el ejemplo de Salamanca, por ejemplo. Por eso en nuestras Enmiendas no figura aumento para la provincia de Burgos, porque dada la buena sintonía de esta provincia con la Junta, ya había conseguido 4.000.000.

Ahora bien, sí que es difícil, porque los calendarios están muy apretados. E, incluso, convendría darles algún matiz y organizarla, por ejemplo, para ciclistas "amateur". Es decir, todo eso, pues, sí que se lo admito, que sea difícil, que convendría darles un matiz para que resultasen mejor. Pero, aunque es difícil, no es imposible, y, por supuesto, es un problema de voluntad política. Si se quieren organizar, pues, yo creo que se pueden organizar perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Martínez Laseca.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí, señor Presidente. Ya sé que no tenemos competencias en mate-

ria de educación, no hace falta que nos lo recuerde tantas veces el señor Elorza. Pero parece, se desprende de sus palabras que no vayamos a tenerlas nunca, o a obtenerlas nunca, ya que no nos preparamos, no nos predisponemos para ello y con la debida antelación atendemos a nuestros ciudadanos de Castilla y León, prestándoles los servicios, poniendo los medios y las infraestructuras culturales para dinamizar su vida cultural.

El objetivo de las Enmiendas que presentaba el partido Socialista no era otro sino el de poner el libro al alcance de todos y fomentar su uso, ¿no? Algo que nosotros consideramos obligatorio para quienes creemos profundamente en la necesidad cultural. El libro es una pieza fundamental para la cultura sólida y debe ser un buen elemento aglutinador de muchas otras numerosas manifestaciones culturales. La biblioteca, que también se reflejaba en lo de las Enmiendas, lógicamente, es el alma de las casas de cultura que ya se han creado y las que se seguirán también construyendo. Y ello facilitaría el acceso a todo ciudadano a la cultura a través del libro.

En el prólogo a la Ley de Bibliotecas, que es lo que latía en todo el ambiente de las Enmiendas que se han presentado, se dice que el desarrollo y la aplicación de la Ley de Bibliotecas en Castilla y León se hacía para que supusiera ello, en palabras del propio Consejero, en la práctica, la posibilidad de que todos los habitantes de esta Comunidad Autónoma, sin discriminación por razón del lugar de residencia, la edad, el sexo, o cualquier otra circunstancia personal, pudieran tener a su alcance los libros y los nuevos soportes de información que necesitan para su distracción y recreo, para su educación permanente, o para el conocimiento de la más reciente información científica y técnica. Lástima que al desestimar nuestras Enmiendas, esta Ley no empiece con tan buen pie en el año mil novecientos noventa y uno. Nos gustaría que ese detalle tan generoso que ha tenido el Consejero en esta ocasión de obsequiarnos con un libro, ya que no es muy dado a ello, lo ampliara aprobando estas Enmiendas, extendiéndoselo a todos los castellano-leoneses. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Póliz.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no me he debido expresar bien para darle las argumentaciones de imposibilidad de estas Enmiendas al Portavoz Socialista. Le digo que es imposible ahora mismo, por ejemplo, hacer la de Soria, porque ya se ha cerrado el calendario, Soria no tiene programada esa prueba y, por lo tanto, deberían de renunciar todas las carreras que coincidan, o que puedan coincidir con ella, para que en ella se pueda celebrar.

Y, segundo, es imposible el que se de a las Diputaciones, cuando la Vuelta Ciclista a Valladolid la organiza el Club Valladolid Ciclista, la de Palencia la Peña Ciclista no sé qué, la de León otro club ciclista también privado y modesto, y que no les llegaría, si se le da ese dinero a las Diputaciones. Por lo tanto, por eso es por lo que le digo que es imposible tal y como está planteada, no por otra cosa. Y le puedo decir que yo soy miembro del club que organiza la de Valladolid, que no nos vendría mal el millón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Señor Elorza?. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente bloque de Enmiendas, 486, 487, 488, 489, 494, 484, 485, 491, 492, 493, 495, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506 y 507, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, puede hacer uso de la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Señor Presidente, Señorías. Me dispongo a defender, en nombre de mi Grupo, una serie de Enmiendas que van desde la 484 a la 507, con la excepción de dos de ellas dentro de estos números, que son la 490 y la 498, retiradas en su momento, todas ellas en materia de salud.

Tengo un primer bloque de Enmiendas, que son once, la mitad de las que van, que tratan de detraer presupuestos de conceptos no provincializados, imprecisos, indefinidos o innecesarios, a nuestro juicio, todo ello para incrementar presupuesto en equipamiento de centros de salud y consultorios locales. Y en el caso de los consultorios locales, habiendo sido transferido presupuesto desde mil novecientos ochenta y uno desde el Estado a esta Comunidad Autónoma, resulta que en la Ley de Presupuestos del noventa y uno no aparece, no aparece presupuesto para consultorios locales.

Estas Enmiendas, como decía, la 484 y la 485, tratan de pasar 2.800.000 pesetas de León y 5.000.000 de Salamanca, para equipamiento en centros de salud y consultorios locales, como decía. La 491 trata de pasar 18.000.000 del concepto edificios y otras construcciones al mismo tema. La 492, de "publicidad y promoción". La 495, 7.000.000 del concepto "estudios y trabajos técnicos". La 497, 2.000.000 del "máster de salud pública". La 498, del concepto "mobiliario y enseres" no provincializado, 50.000.000. La 503, 10.000.000 del concepto "material de oficina". La 505, del concepto no provincializado de "reuniones y conferencias", 10.000.000. Y la 507, del concepto no provincializado, también 10.000.000, para edición de libros y publicaciones. Estas once, todas ellas, como decía, para equipamiento de centros de salud y consultorios locales, que quedan muy deteriorados en la Ley de Presupuestos del noventa y uno.

Y un segundo bloque de estas Enmiendas, específico ya de dónde detraen y dónde suman cada una de ellas. Son... La 486, del concepto no provincializado de "edificios y otras construcciones", trata de pasar 65.000.000 para la creación de una unidad de cuidados mínimos, fundamentalmente para Geriátrica, en el Hospital de "Los Montavos" de Salamanca. Y todo ello porque en los estudios de camas en la provincia de Salamanca, resulta que es la provincia que más camas de agudos tiene de la Comunidad Autónoma, con un buen índice por mil habitantes, quedando muy escasa, en cambio, en camas de media y larga estancia. Por lo tanto, parece procedente crear una unidad de cuidados mínimos, como decía, fundamentalmente para Geriátrica, de cien camas aproximadamente.

La 487 pretende pasar 18.000.000 para incrementar la infraestructura de la unidad de urgencias del Hospital Comarcal de Benavente. Recuerden que hay una Proposición No de Ley, aprobada por unanimidad en este Parlamento, para potenciar dicho hospital. Todavía no se ha producido tal potenciación, al menos por parte de la Junta, aunque sí se están haciendo allí algunas actividades, y no de la Junta.

La 489, del convenio de trasplantes de órganos con la Universidad de Valladolid, no provincializado también, trata de pasar 1.000.000, porque consideramos este convenio como insuficiente, por un lado, y también innecesario, puesto que los trasplantes de órganos tienen una coordinadora nacional que funciona en colaboración con las Comunidades Autónomas también. Y pasar el millón al convenio de donantes de sangre, que hay que potenciarlo en esta Comunidad Autónoma.

La 494 trata de pasar del impreciso concepto de "otros gastos" 3.300.000 pesetas no provincializados, para programas de prevención del SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual, que tanta falta nos hace en la Comunidad Autónoma.

La 496 trata de pasar 3.136.000 pesetas del concepto, también impreciso, "otros servicios", para una primera consignación para la construcción del Centro de Salud "Huerta del Rey" en la provincia de Burgos. Y aquí no quería insistir en lo que ya dijo mi compañero Granada en la Ponencia, pero hace mucha falta este Centro de Salud cuando está aprobado ya el del Valle de Tobalina, que es una zona especial con tres médicos únicamente.

La número 500 trata de pasar 20.000.000 del concepto "bienes destinados a uso general", 20.000.000 no provincializados, para convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, para programas de educación para la salud.

La 501 trata de pasar 15.000.000, 15.000.000 que parece que van a ir para publicidad y publicaciones del

plan de salud, puesto que a nosotros se nos ha presentado como que ya está realizado el plan de salud, y entonces 15.000.000 nos parece excesivo para publicidad y publicación del propio plan, y tratamos de pasar 15.000.000, también para programas de prevención del SIDA y de enfermedades de transmisión sexual.

Y, por último, las Enmiendas 502, 504 y 506 tratan de unificar dos programas concurrentes. Es decir, los conceptos no provincializados de material de oficina, reuniones y conferencias, y edición de libros y publicaciones, con 16.924.000 pesetas uno, 24.860.000 el otro, y 14.500.000 el otro, concurren tanto en el Programa 15 como en el 14. Tratamos que pasen del 15 al 14, puesto que nos parecen más relacionados con la promoción y protección de la salud que con la sanidad local.

Por todo ello, yo desde aquí hago una llamada a los Grupos que apoyan a este Gobierno de Castilla y León, para que, aprobando estas Enmiendas, o al menos alguna de estas Enmiendas, mejoren, tanto la atención primaria, como la atención especializada de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Turno en contra, señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Sí. Gracias, Presidente. Para mí está claro que el Grupo Parlamentario Socialista tiene un enorme propósito de la enmienda. Pero no un propósito de la enmienda en el sentido teológico, que debe ir precedido de dolor de corazón, sino de un propósito de la enmienda de enmendarlo todo y de traer a este Pleno toda una serie de Enmiendas que ya fueron debatidas, y rechazadas, y argumentadas en Ponencia y en Comisión, llegando hasta el extremo de traer aquí, por ejemplo, la Enmienda 488, que tendría razón de ser si se hubiera aprobado en esta Cámara, en este Pleno, la Proposición No de Ley para darle un destino al Hospital de Fuentebermeja; aquello se rechazó, y al final de eso sigue "erre que erre", insistiendo en el tema. Por eso yo he hablado de contumacia, y el Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión aceptaba el término, y hasta se lo autoadjudicaba, sin duda olvidando que la palabra contumacia no es persistencia. Insisto una vez más: es persistencia en el error, en el error.

No voy a entrar, a estas alturas de debate, en el estudio pormenorizados de todas estas Enmiendas, porque eso ya es una cosa que la tenemos más que vista, más que discutida y más que publicada en el Diario de Sesiones de las Comisiones. Yo he intentado, en un supremo esfuerzo de buena voluntad, el intentar sacar factor común a toda esta serie de Enmiendas, y he visto una cosa ya que me llama la atención, que es que son unas Enmiendas en las que parece que al enmendante le importa muy poco el origen, pero importa mucho más el

destino; el destino, que a veces es un destino deseable, si se quiere. Pero, claro, al haber una profunda hendidura entre el origen y el destino, pues, utilizando una terminología hoy día muy de moda, tenemos que decir que son unas Enmiendas esquizoides o esquizofrénicas, porque realmente no hay una línea de continuidad entre el origen y el destino. Y así vemos cómo espigan una y otra vez —no voy a nombrarlas— muchísimas Enmiendas en el Capítulo II, en el Capítulo II, que al final lo dejan, cómo diría yo, como una nodriza octogenaria, lo dejan absolutamente seco. Yo no sé si es que en el subconsciente de los enmendantes, pues, ha llegado a imprimirse un eslogan televisivo, que a fuerza de repetirse a lo mejor penetra en nuestras mentes, y ha llegado a pensar que también es cierto en los presupuestos que una partida seca es una partida sana. Eso no es verdad.

Hay otra Enmienda, por citar alguna, la 497, que pretende que desaparezca un máster de salud pública en colaboración con la Universidad de Valladolid. Señores del Grupo Socialista, ustedes siempre se han preocupado mucho por la educación, la educación sanitaria, y, de todos es conocida la anécdota, o el consejo, de que si alguien tiene hambre, pues, no le demos un pez, sino que le enseñemos a pescar. Y, por consiguiente, la educación en salud y en sanidad es algo primordial e importantísimo.

Y luego hay algunas Enmiendas realmente notables. Porque esta Enmienda que ha pasado el Portavoz sobre ella sin darle importancia, que es la 499, supone 50.000.000, nada menos que de laboratorios de centros de salud, para convertirlos en mobiliario. Yo no sé qué será más importante, pero, desde luego, los centros de salud, si se cumple la Ley de Sanidad, que es la Ley suya, que es la Ley socialista, y que yo puedo no compartir plenamente, pero que creo que tiene partes muy razonables, prevé la integración de todos los elementos sanitarios en los centros de salud, y para esto necesitan, evidentemente, laboratorios, que es una de las actividades dentro de los centros de salud que puede ser útil en muchas facetas, tanto en la asistencial como en la preventiva.

Hablando del destino en ese tema de los centros de salud, diré que a mí me aseguran en la Dirección General que con los presupuestos del año pasado, que eran nutridos, y con los actuales, está totalmente garantizada la... y en marcha los concursos, para adjudicación de mobiliario a todos los centros de salud que estén previstos inaugurarse en el año noventa y uno.

Miren, voy a saltarme una serie de Enmiendas, pero hay una realmente curiosa. Es la 504, en la que se dota el 04.014.244 con 24.860.000 pesetas. El origen es el 04.015.244, que no tiene esos fondos. Claro, el Procurador que llega en estos momentos eso sí lo sabe, pero usted no..., me parece que no recuerda que esa partida es-

taba minorada ya en dos millones y pico, con una Enmienda aceptada del Partido Popular.

Ahora, esa partida es una partida que primero la vacían, pero, luego, hay otra Enmienda en que la vuelven a llenar, y esto, realmente, es una gimnasia presupuestaria que yo no puedo entender.

Señores, yo voy a terminar, a terminar anunciando, en primer lugar, que nuestro Grupo se opone a la totalidad de las Enmiendas de este bloque.

Y, en segundo término, quiero decir dos cosas muy claras. Primero, que estos Presupuestos, que se han tilado por el Grupo Socialista de insolidarios, de antisociales, y que, en base a eso, han merecido una Enmienda a la totalidad, resulta que cuando llega la hora de enmendarlos y cuantificamos las Enmiendas que afectan a la Consejería de Bienestar Social –en el aspecto de bienestar social me refiero, no en el de cultura–, pues, resulta, que el porcentaje enmendado es del 3,57%. En una Consejería que tiene cientos y cientos de millones enmendar el 3,57%, y que eso haya justificado una Enmienda a la totalidad, me parece excesivo.

Y, en segundo término, que, recordando el pasado año en que una de las cosas que se nos echaba en cara era que no se había llegado a cumplir con la Ley de Acción Social, que señalaba, no como un objetivo inmediato, sino como un objetivo a lograr en el transcurso de los años, el 6% de inversión en esta Consejería, este año se ha llegado al 8,2%, descontando naturalmente, como está previsto, transferencias finalistas.

Entonces, no se me diga que estos Presupuestos son insolidarios y antisociales, sino son todo lo contrario, y con un esfuerzo ímprobo que hace la Consejería para poder mejorar, en lo posible y dentro de nuestros medios, la sanidad y la asistencia social en toda esta Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Portavoz socialista, turno de réplica.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Sí, señor Presidente. Parece mentira que con todo lo que aprecio yo a don José Eguiagaray no me acepte, de más de veinte Enmiendas, ninguna de ellas.

Mire, la 488, que hubo Proposición No de Ley, yo ni siquiera la he mencionado, recuérdelo, ahora mismo ni siquiera la he mencionado. Pero, yo insisto. Desde mil novecientos ochenta y uno, don José, esta Comunidad Autónoma recibió presupuestos para consultorios locales, y, este año, en el Presupuesto del noventa y uno no se contempla nada para consultorios locales.

Por otro lado, dice usted que con tantas Enmiendas al final sólo conseguimos enmendar el tres no sé cuán-

to por ciento. Bien, pues, como es poco, acéptelo, ya que es poco, acéptelo.

Yo voy a terminar diciéndole nada más que es, efectivamente, como usted ha dicho, la atención primaria proviene de los socialistas más que de los populares, pero llevamos ya dos o tres años que en equipamientos de centros de salud quedamos muy mal, mal se va a desarrollar si no equipamos los centros de salud. Mal van a poder operarle a usted en los centros de salud los quistes sebáceos –no a usted, sino a la población que los tiene, los quistes sebáceos– para que no lo tenga que hacer usted en el centro de especialidades.

Por lo tanto, yo le pediría que, con estas Enmiendas, dejen que se desarrollen los Centros de Salud, por tanto, que funcione la atención primaria.

La 497, que me menciona usted el máster de salud pública, y que si... decía que si pensamos que la salud pública no es importante, no, no es eso, ni mucho menos. Nosotros pensamos que es muy importante. Pero bien cierto es que todas las especialidades médicas se controlan desde el Ministerio de Sanidad y Consumo y desde el Ministerio de Educación y Ciencia, no desde la Comunidad Autónoma en estos momentos. Y, a mayor abundamiento, le diré que hay una escuela nacional de sanidad que hace cursos y hace másters en salud pública en cantidad.

Y voy a terminar, dado lo avanzado de la hora, sin hacer ninguna alusión a la salud mental, aunque usted la haya hecho, señor Eguiagaray. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. bueno, yo tengo que decir, en primer lugar, que comprendo que ha tenido una difícil papeleta el Portavoz del Grupo Socialista al faltar el... no digo el que más sabía de esto, sino el, realmente, el experto, el experto en estos temas, y que ha llevado el peso de este asunto hasta la fecha; usted ha salido muy airoso y yo le felicito por ello.

Al margen del tema, yo dudo mucho que yo me dejara operar de un quiste en un centro de salud. Es una cosa que yo tengo... muchas prevenciones, muchas prevenciones.

Pero mire, eso que dice usted que a mí no me entiende; yo, permítame que... no le hago ninguna ofensa, sino todo lo contrario, con decirle que no se lo creo. Porque ya decía Balmes que el talento consiste en hallar relaciones patentes donde otros no las encuentran, y estoy seguro que usted sí ha encontrado las relaciones que existen entre el pensamiento y mis palabras para expresarme como me he expresado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Tal como había anunciado esta Presidencia, dada la hora, lamentamos no terminar la sección pero, desde luego, no vamos a ir más allá de las tres de la tarde, y ya son más allá de las tres de la tarde. Por consiguiente, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde. Muchas gracias a todos.

(Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se reanuda la sesión. Comenzamos el debate de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista 420, 421, 422, 427, 428, 429, 430, 437, 508, 509, 510, 511, 512, 407, 528, 529, 530, 531, 532, 459, 513, 514, 524, 525, 526, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 527, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 540, para su defensa en el Pleno. El señor Granada tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. De manera un tanto precipitada este Procurador ha tenido la oportunidad de venir a defender las Enmiendas del Grupo Socialista al servicio 5 de la Consejería de Bienestar Social y Cultura.

Antes que nada quería hacer una reflexión, y es cuál es el sentido de las Enmiendas del Grupo Socialista al servicio de servicios sociales, valga la redundancia.

Al examinar nosotros la Consejería de Cultura y Bienestar Social nos encontramos con que, inicialmente, había algunos motivos para una cierta congratulación por parte de este Grupo Parlamentario. La Consejería de Cultura y Bienestar Social sube 6.000.000.000 de pesetas, y, de alguna manera, como ésta ha sido una petición reiterada del Grupo Socialista a lo largo de toda la Legislatura, parece ser que, a última hora y en el último año, la Junta de Castilla y León había asumido parte de las críticas recibidas y había decidido dar más empuje a la cultura y al bienestar social, que años anteriores habían perdido peso proporcional en el conjunto de los Presupuestos de la Junta.

Cuando analizamos con detenimiento el Presupuesto de la Consejería descubrimos cómo esos 6.000.000.000 de pesetas de incremento se reparten de tal manera que, realmente, los programas fundamentales de trabajo de la Consejería no solamente no son incrementados, sino que son reducidos, reducidos no sólo en pesetas constantes... los Procuradores, cuando subimos a esta tribuna a hablar de Presupuestos, solemos permitirnos ciertas licencias y decir, hombre, si sube menos que la inflación es que sube menos. Aquí no es que suban menos las partidas, es que bajan. Y claro,

cuando bajan las partidas dedicadas a prestar servicios a los ciudadanos más necesitados, pues, alguna explicación tiene que haber muy poderosa que permita el justificar esas bajadas sin que Grupos políticos que hacen del progresismo su bandera, como es el caso del CDS, o del nuevo talante de centro, como es el caso del Partido Popular, pues, tengan que compaginar ese tipo de alegaciones más bien retóricas con una política que dice y hace exactamente lo contrario.

Y voy a intentar señalar en qué fundamentamos los socialistas nuestra crítica al servicio de servicios sociales. En servicios sociales en la Comunidad Autónoma distinguimos, desde la entrada en vigor de nuestra Ley de Acción Social y Servicios Sociales, dos niveles: un nivel de atención primaria que se presta a todos los ciudadanos, y un nivel de atención especializada que se presta al conjunto de colectivos más necesitados.

El nivel de atención primaria son los CEAS, los Centros de Acción Social, que prestan servicios de información y orientación, ayuda a domicilio, situaciones de necesidad a todos los ciudadanos. El año pasado, mejor dicho, el año mil novecientos noventa, este año, los CEAS tenían en el Presupuesto de la Junta 740.000.000 de pesetas, para hacer el pago de su personal, prestaciones de ayuda a domicilio, prestaciones de animación cultural y prestaciones para ayudas a personas en estado de necesidad. Este año tienen 615.000.000. Hay una baja de 125.000.000. Y lo que es más grave: este año se han firmado convenios con todas las Diputaciones Provinciales y todos los Ayuntamientos de la región con más de veinte mil habitantes, salvo el Ayuntamiento de Burgos, por los cuales los Ayuntamientos reciben sus fondos directamente de la Junta y los convenios se prorrogan automáticamente al año siguiente.

¿Me quieren ustedes explicar cómo convenios firmados este año, que importan de aportaciones de la Junta 740.000.000 de pesetas, que son revisables automáticamente con el incremento del coste de la vida, van a poderles hacer ustedes frente con 615.000.000?

¿Me quieren ustedes explicar por qué han dejado el Capítulo de las CEAS más seco que el de la nodriza octogenaria al que se ha referido el Procurador Eguiagaray esta mañana?

¿Por qué han retirado 125.000.000 de pesetas de los Centros de Acción Social de la Comunidad? ¿Por qué han tenido que quitar ese dinero a los Centros de Acción Social? ¿A los colectivos más necesitados de la región? Explíquennmelo. Yo no soy capaz de entenderlo. Nadie me ha explicado por qué. Si nos lo explican a los socialistas a lo mejor hasta votamos a favor de su Proyecto de Presupuestos. Pero dennos alguna razón que no sea el decir que no hay mucho dinero y que hay que repartirlo. Porque no se trata de que no haya más dinero para los CEAS, es que no hay más dinero que el año

pasado. Les estamos quitando dinero, al personal, a los programas. Esto no tiene ninguna explicación posible.

Pero esto, que es muy grave, se refiere a los Centros que prestan servicios a la colectividad de la población. Hay otros centros que prestan servicios a colectivos necesitados. ¿Y qué es lo que preveía la Ley de Acción Social para esos colectivos necesitados? Preveía unos Planes de Acción Social, para la tercera edad, las mujeres, la infancia desprotegida, los toxicómanos, los minusválidos físicos, los minusválidos psíquicos. Cada colectivo tenía un plan. Estos planes los realiza la Junta el año mil novecientos noventa, los presenta al Consejo Regional de Acción Social, el Consejo los informa. No se han aprobado desde hace seis meses, desde que les informó el Consejo. Y, ¿saben ustedes por qué no se han aprobado? Porque con estos Presupuestos no se puede poner en práctica ni uno de ellos. El Plan de la tercera edad preveía construir residencias, ni una; estamos todavía pagando la maldita residencia de un pueblo de una provincia determinada de la región, que era el pago necesario para que determinado alcalde se afiliara al Partido Popular. La única residencia que construimos en la región. La única, y además en una provincia donde, según el Plan Regional de Tercera Edad de la Junta, da la casualidad de que sobaban plazas para la tercera edad. En minusválidos, ni un duro más, ni un duro más de los que se venían prestando el año pasado. El Plan de atención a la delincuencia preveía poner en marcha unos equipos de atención social en los juzgados, similares a los que existen en los juzgados de menores, para permitir reinsertar a los delincuentes; ni un duro para el sector de la delincuencia. Los minusválidos físicos, no tienen partida presupuestaria en el Plan. Las mujeres, el presupuesto está congelado. Congelado. Pura y simplemente. Antes del Plan: 60.000.000; después del plan: 60.000.000. Incluso algunas partidas que había específicas para la tercera edad han disminuido.

Y, ¿en qué se incrementa el dinero? Pues se incrementa el dinero de partidas tan curiosas como los servicios prestados por empresas en protección de menores.

Y esto, ¿qué quiere decir? Pues lo que quiere decir es que los centros de protección de menores de la Comunidad Autónoma, los centros públicos, son centros en donde el personal se encierra. Se encierra porque no pueden cumplir sus condiciones de trabajo en condiciones de mínima seguridad, y no pueden prestar la atención debida a los menores, o tienen que llamar a la policía cada dos por tres. O tienen que reunirse con el Consejero y con la Directora General cada semana, porque no acaban de entender cómo es posible que se les haga trabajar de esa manera, porque cada año tienen menos dinero para mantener los centros, y cada año tienen colectivos más conflictivos de internos en los centros, y necesidades más acuciantes a las que hacer frente.

En resumen, estamos poniendo en práctica un auténtico recorte social desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y cuando parecería que lo razonable fuera que la evolución desde un Gobierno del Partido Popular o un Gobierno de coalición del PP con el CDS supusiera un cierto giro hacia el centro, desde la derecha hacia el centro, pues, no, señor, estamos asistiendo a un giro de la derecha a la extrema derecha. Porque no es posible entender que haya ninguna Administración en toda España, ninguna Administración que no sea la Junta de Castilla y León, que dedique menos dinero en centros de acción social, o en determinadas partidas de contenido social, en los Presupuestos del noventa y uno que en los del noventa. Yo vengo de un debate en las Cortes Generales, en el Senado de la Nación, y he visto a los senadores del CDS y a los del Partido Popular quejarse de que las partidas sólo subían un 10%... sólo subían un 12%, diciendo que era insuficiente el gasto social. ¿Con qué explicación me dicen ustedes, que pertenecen a los mismos partidos que los senadores con los que yo he tenido que lidiar esta mañana —si me permiten la expresión—, que ha habido bajas reales en los Presupuestos de la Junta? No hay explicación posible. Y las Enmiendas del Grupo Socialista lo único que pretenden es que ustedes cumplan los propios planes que han elaborado. Que los tienen que aprobar, si es que tienen la posibilidad de aprobarlos con estos presupuestos. Que los centros de acción social tengan un poquito más de dinero, o siquiera el mismo que tenía en el año noventa; que haya una partida para un plan regional de atención a la delincuencia; que haya partidas para un plan regional de tercera edad; que se descongele el plan de las mujeres; que haya partidas más importantes para los centros que realmente prestan los servicios, y menos para otro tipo de actividades que se denominaban, eufemísticamente, actividades sociales en los presupuestos del noventa.

¿Y dónde va el dinero? Bueno, pues, el dinero va al salario social, lo cual está bien; lo cual está bien, si tenemos en cuenta que estamos pagando subvenciones de 35.000 pesetas, más o menos, grosso modo, término medio, para que la gente no vaya a cursos del INEM, donde le pagarían 40. Porque los colectivos a atender son los mismos, y en el momento que cobren la cantidad que percibirían por ir a cursos del INEM dejan de tener derecho a percibir la correspondiente subvención de la Junta. También pretendemos algo tan razonable como que es que el salario social se ponga, y se ponga en marcha de acuerdo con el INEM, y que aquella persona que pueda cobrar dinero del INEM no cobre dinero de los escasos fondos de la Comunidad Autónoma. Tan razonable es que nos dirán una vez más que tenemos razón y nos rechazarán la Enmienda, y para la próxima Legislatura veremos si es posible que haya un Gobierno que sea capaz de hacer las cosas de otra manera; y lo veremos, porque lo tendrán que decir los ciudadanos de la Región.

Pretendemos que haya dinero, pues, para los planes regionales, dinero para los CEAS. Pretendemos que no se castigue a las asociaciones de consumidores; y hay que decirlo en estos términos: como las asociaciones de consumidores tienen militantes socialistas hay que castigarlas, y ven sus subvenciones congeladas o recortadas. Bueno, pues, pretendemos que esas subvenciones se incrementen mínimamente con el coste de la vida; pretendemos que se hagan en función de los servicios que prestan a los ciudadanos, como los gabinetes jurídicos; pretendemos que en la Región empiecen a ponerse en marcha tribunales de arbitraje, junta arbitrales, que medien entre los conflictos y los consumidores y los ciudadanos. Y pretendemos que la red de protección de menores de la Comunidad Autónoma deje de ser en lo que se está convirtiendo, porque estamos ante un problema muy serio y algún día vamos a tener una desgracia en un centro de protección de menores. Ya no es que haya machetes, ya no es que haya escopetas recortadas, ya no es que estemos recibiendo en nuestro centros de menores, en función de convenios que nadie sabe explicar, chavales conflictivos de toda España, de toda España, hasta de Canarias, como tuvimos ocasión de denunciar en la Comisión de Bienestar Social. Parece ser que no tenemos suficientes problemas aquí, y estamos recibiendo chavales de toda España; como nuestros centros están tan bien, pues, parece ser que todo eso está muy bien.

Estamos pretendiendo que se incremente el dinero que tienen esos centros de protección de menores para gastos propios, y que disminuyan los servicios prestados por empresas, algo que a ustedes les parecerá irracional. Que si tenemos centros en baja ocupación, tengamos los centros de la Comunidad llenos, mientras que centros sobre los que tenemos conciertos con entidades privadas—alguna entidades privadas de las que no quiero hablar, porque son un colectivo tan heterogéneo que va desde la labor más magnífica a la labor menos recomendable—... pretendemos que esos convenios se recorten, y que si hay centros vacíos, sean los centros privados y no los centros públicos. Pretendemos que los funcionarios puedan realizar su trabajo de manera suficientemente razonable.

Son un conjunto de Enmiendas que ustedes me van a decir—y anticipo su respuesta— que sacan el dinero de partidas que son necesarias para el buen funcionamiento de la Comunidad Autónoma. A mí no me duelen prendas en reconocer que esto puede ser así. Pero tienen ustedes que explicar a los ciudadanos, ustedes, señores Procuradores del Partido Popular y señores Procuradores de Centro Democrático y Social, por qué es necesario en esta Comunidad Autónoma que disminuyan los gastos para centros de acción social. Por qué es necesario en esta Comunidad Autónoma que disminuyan los gastos para centros de menores propios; por qué es necesario que se congele el plan de la mujer; por qué es necesario que no se dote el plan de la tercera edad;

por qué es necesario que no haya partida presupuestaria para el plan de prevención de la delincuencia. Y, una vez hayan explicado esto, podrán explicar a los ciudadanos por qué son tan necesarias partidas dedicadas a publicidad y promoción, estudios y programas, etcétera, etcétera, etcétera. Y ése es su orden de prioridades, el de presupuesto que ustedes van a votar. Nosotros, con este presupuesto, ni el más mínimo grado de complicidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granada. Para consumir un turno en contra, don Juan Durán, en primer lugar.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Granada, señor Portavoz del Grupo Socialista, mire, estoy de acuerdo, al menos, con el noventa por ciento de lo que usted ha dicho, e incluso, e incluso, señor Granada, estoy de acuerdo con el tono que usted ha empleado, es decir, un tono que revelaba unos ciertos niveles de indignación, porque de alguna manera demuestra con ese tono, con la vehemencia de su expresión, con el contenido de su intervención, algo que esta Cámara tenía suficientemente acreditado, que es la personal preocupación de usted—y supongo que de su partido— por los temas, por las cuestiones, por los asuntos sociales. Y tengo que decirle que estoy de acuerdo en el fundamento, en los principios expuestos, y, de alguna manera, y, de alguna manera, con el sentir general de su intervención.

Pero también tengo que manifestar un cierto nivel de desacuerdo, porque su perspectiva, su visión de estas cuestiones, es una perspectiva y una visión absolutamente sectorial, absolutamente limitada, es decir, de alguna manera, como si le faltara a usted una perspectiva más amplia. Y ese concepto que usted ha intentado desarrollar, de colectivos y ciudadanos más necesitados, como aplicable, casi con carácter exclusivo, a los que pretende atender—que lo son; necesitados— el programa y la Dirección General de cuyas Enmiendas estamos debatiendo, fueran, de alguna manera, los únicos colectivos o los únicos ciudadanos necesitados de nuestra Comunidad.

Y mire, señor Granada, se lo podrá decir su compañero de Grupo Parlamentario don Jaime González, se lo podrá decir su compañero de Grupo Parlamentario don Antonio de Meer, se lo podrá decir su compañero de Grupo Parlamentario, el que atienda—no sé quién es, en estos momentos— las áreas específicamente competenciales de economía y hacienda, el señor Paniagua, concretamente. A cargo de cada una de estas Consejerías hay programas que tienden a solucionar problemas de colectivos y de ciudadanos altamente necesitados. ¿O es que me puede usted decir, señor Granada, que

no hay en el área agroganadera de nuestra Comunidad colectivos sociales, ciudadanos con un alto nivel de necesidad de prestación de servicios de asistencia y de ayuda, o que no los hay en el sector industrial o en el sector de comercio...? En fin, no vamos a extendernos. Es decir, los colectivos y ciudadanos necesitados de nuestra Comunidad están, de alguna manera, repartidos en cuanto a atención se refiere, entre las distintas áreas en que se estructura la Junta de Castilla y León. Primer realidad. Y la Junta de Castilla y León intenta, con unos limitados recursos como son siempre los recursos presupuestarios, llegar de la manera más equitativa posible, y siempre insuficiente, a la totalidad de la ciudadanía, a la totalidad de los sectores de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, no se reducen programas, no se reducen programas; se intenta una mejor gestión globalizada. Es decir, no el hecho de reducir dinero en una partida concreta de los presupuestos supone una peor prestación del servicio, no siempre la óptima o correcta prestación del servicio está ligada exclusivamente a los recursos económicos disponibles. Pueden ser mejorables con mecanismos de gestión más perfeccionados, incluso pueden ser mejorables con ese mecanismo de gestión que en algún caso usted, en su intervención, ha rechazado, que es el de la prestación de servicios a cargo de empresas privadas. Y no soy especialmente partidario de ellas, ni mi Grupo lo es especialmente partidario de ellas, pero en ocasiones es conveniente, necesario, y vamos a ver, porque el tiempo nos lo dirán, si es bueno. Se reducen programas cuantitativamente en su volumen económico.

Pero, mire, aparece un programa muy importante, dotado con 1.000.000.000 de pesetas, que es el salario social, al cual usted... el llamado salario social, impropriamente llamado salario social -empleo el término un poco para entendernos-, 1.000.000.000 de pesetas, señor Granado, con arreglo a este fin. Ya sé que usted tiene fuertes objeciones, las ha manifestado aquí, las manifestó extensamente en Comisión, tanto por la cuantía como por las posibilidades de prestación de estos servicios a través del mecanismo del INEM. Bien. Podemos discutir sobre eso. Pero esta experiencia, bastante novedosa en España en este momento, que yo sepa, la única que lo tiene plenamente implantado es el Gobierno del CDS de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hemos pedido referencias concretas, como no podía ser menos, y las referencias han sido de la eficaz prestación del servicio, la aceptación del mismo, la necesidad del mismo. Y un poco sobre ese modelo, es decir, sobre un modelo, sobre una experiencia ya existente -esto es algo nuevo-, hemos pretendido cimentar la gestión de 1.000.000.000 de pesetas, que van, como usted mismo ha dicho, hacia los colectivos más necesitados, los colectivos de ciudadanos más necesitados.

Estamos de acuerdo -lo reitero- con su inquietud, con su preocupación, con el contenido de su intervención. En lo que no podemos estar de acuerdo, y ya lo dijimos en Comisión, señor Granado, en lo que no podemos estar de acuerdo es en una política presupuestaria que consiste en desnudar a un santo para vestir a otro. Es decir, los recursos existentes son limitados, como creo que ya lo he dicho aquí en alguna ocasión, lo vuelvo a repetir: un presupuesto está dotado de medios escasos, necesarios y susceptibles de usos alternativos. La priorización de ese gasto, su distribución entre la totalidad de los colectivos necesitados de nuestra Comunidad, en todas las áreas, es lo que hace que la planificación económica traducida a este programa presupuestario entendamos que está insuficientemente dotado, como los restantes programas, pero que no puede ser mejor dotado ni mejor distribuido de como está.

Por ello, señor Granado, y aun sintiéndolo mucho, porque quisiéramos tener 1.000.000.000, 2.000, 5.000.000.000 más para atender a las demandas que usted desde aquí ha planteado, como no los tenemos, porque los ingresos están limitados, no podemos admitir las Enmiendas, ese bloque de Enmiendas en el que usted pretende sacar pequeñas partidas de un sitio y de otro, para intentar una dotación más global de estos recursos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Durán. ¿Va a intervenir algún Portavoz del otro Grupo? Don Octavio Granado, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Enlazando el final por el principio, señor Durán. En primer lugar, no le puedo felicitar ni por el tono ni por el contenido de su intervención. Y, además, enlazando con el final, usted tampoco siente el que estos presupuestos sean como son. Tampoco siente que estos presupuestos sean como son, porque estos Presupuestos los ha hecho una Directora General de Su Grupo, y les han votado los Consejeros de su Grupo, con los Consejero del PP y con el Consejero del PP de esta Consejería. O sea, que ustedes no lo sienten en absoluto; están encantados con estos presupuestos. Y tenga usted la valentía de decirlo. Porque aquí no se trata de decir que si tuviéramos más dinero nos gastaríamos más, es que con más dinero recortan ustedes algunas partidas. Y empiece usted por explicar a todos los ayuntamientos de la Región, tengan el alcalde que tengan, que les va a llegar menos dinero para mantener su centro de acción social. Su centro modestito, alguno puesto en marcha con subvenciones del Ministerio de Acción Social, otro con subvenciones de la Junta Socialista y otros muchos

con subvenciones de la Junta del actual periodo de gobierno. Digan: este año menos dinero, porque es que hay que redistribuir y hay que reconvertir. Y vamos a reconvertir los servicios sociales, puesto que otras cosas son más difíciles, por lo visto, por lo visto. Entonces, no me diga usted que lo siente, hombre, el que lo siento soy yo, el que lo siento soy yo, que estos Presupuestos se van a aprobar con mi voto en contra, y usted les va a votar a favor, no estará tan apesadumbrado, tan apesadumbrado. Primera cuestión, pues.

Segunda cuestión. Hombre, los servicios sociales no son para los colectivos más necesitados, todos sabemos que se puede hacer política social desde todos los puntos de vista; hasta con pantanos se puede hacer política social, hasta con pantanos, había algunos que querían hacerla con pantanos, por lo visto. Pero, de cualquier manera, señor Durán, todos estamos de acuerdo en que, a pesar de que se puede hacer política social con todos los colectivos, los servicios sociales son para hacer política social, y cuando ustedes los dotan de menos fondos están dotando de menos fondos a la política social, está recortando el gasto social. Y usted me dice: es que no tenemos más dinero. No es verdad, señor Durán, tienen ustedes más dinero, lo que pasa que lo presupuestan peor, y que detraen precisamente los fondos de los programas que tienen más contenido social y de las partidas que tienen más contenido social en función de partidas mucho más arbitrarias. Porque, claro, ustedes no presupuestan los planes regionales de acción social, que no se pueden elaborar ni ejecutar con estos Presupuestos, pero presupuestan otro tipo de partidas que sirven a la Directora General, o que sirven al Consejero, o que sirven a sus partidos para enviar circulares a sus afiliados de algunas provincias diciendo que... reciban información de cómo se tramita el salario social, porque es muy importante que esto marche, etcétera, etcétera. Y ése es el problema que hay con el salario social.

Míre usted, señor Durán, el salario social en estos momentos lo tienen puesto en práctica, aproximadamente, que yo sepa, doce o trece Comunidades Autónomas. O sea, no es verdad que sólo la de Canarias, ni mucho menos es la primera; la primera fue el País Vasco, y donde ya está estudiado y evaluado el impacto del salario social. Y todo el mundo está de acuerdo en una cosa: es que es un dinero que se paga sin recibir demasiadas contraprestaciones. Bueno, si fuéramos capaces de arbitrar una fórmula para, como nosotros pedimos, llegar a acuerdos con el INEM, de tal manera que a la gente que se le paga se le obligue a entrar en procesos de inserción profesional, también podríamos estar razonablemente convencidos de que entrarían en procesos de inserción social, así va a ser pagar dinero a la gente para que no haga nada. Pero lo que es peor, señor Durán, señoras y señores Procuradores del CDS y del Partido Popular, es que no lo vamos a pagar. Lo peor de toda esta historia no es que esté mal concebi-

do, que esté mal ejecutado técnicamente, que esté chapucera hecha la orden de desarrollo, que sea en sí mismo y con el intento, absolutamente, pues, yo diría que poco serio, de hacer la competencia al Estado en protección social, con el intento ése de hacer la competencia al INEM cuando paga subsidios a los parados de larga duración, etcétera, etcétera, pues, que sea incluso perjudicial para los fondos de la Comunidad Autónoma. Lo peor del salario social es que, con todo y con ser eso, al final, vamos a pagar salario social a trescientas familias. Y los 1.000.000.000 de pesetas van a ser 100.000.000 o 200.000.000. Y que ustedes, por incluir esta partida de 1.000.000.000 de pesetas en los Presupuestos de la Junta, han recortado a lo mejor 500.000.000 o 600.000.000 de otras partidas que hacían falta.

En resumen, señor Durán, estos 1.000.000.000 de pesetas son la gran coartada de la caída del gasto social en la Comunidad Autónoma, y no se van a pagar. Y lo que es peor: si lo pagan ustedes, lo van a pagar a gente que, con sus propias órdenes, no tiene derecho a cobrarlo. O lo que es lo mismo: van a crear una línea de fraude, en vez de buscar una línea de colaboración con otras Administraciones Públicas en protección social, que nos ahorrara a nosotros el dinero que vamos a pagar para que no lo paguen los de más allá.

Señoras y señores Procuradores no aspiro a que lo que yo digo les guste, pero sí que aspiro a que me dejen hablar. En ese sentido, estos Presupuestos no es que desnuden un santo para vestir a otro. Visten una imagen, una imagen, pero una imagen de entelequia, no una imagen material. La imagen de decir que tenemos una cierta política social en esta Comunidad Autónoma. Esa es la imagen que visten. ¿Cuál es el santo que desvisten? El santo de los planes regionales de acción social, el santo de los centros de acción social, el santo de la política social día a día, dirigida a los colectivos más necesitados. Son ustedes los que lo han hecho, son ustedes los que van a aprobar el Presupuesto. Y el próximo gobierno que salga de las elecciones intentará sin duda enmendar sus muchos yerros.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver, yo creo que es necesario poner algunas cosas en su punto. Ojalá los 1.000.000.000 previstos para el salario social no sean necesarios emplearlos porque no hay demanda suficiente para ellos. Los cálculos están realizados, no son cálculos improvisados, como tuve oportunidad de decírselo en Comisión. Se han pedido informes a distintos organismos, algunos de ellos de naturaleza privada; sé que a usted en concreto a alguno de los organismos a quienes se ha pedido in-

forme parece no haberle hecho excesiva gracia, se ha pedido informe, entre otros, a Cáritas, a Cáritas, por ejemplo, sé que no es un organismo a quien, a su juicio, posiblemente no hubiera habido que pedir informe, pero, en fin, no es esa la cuestión. Se han pedido informes, se ha hecho una evaluación, se ha hecho un cálculo y se ha hecho una dotación. ¡Ojalá!, señor Granado, gracias a la política del gobierno de nuestro país, gracias, en fin —al margen de la política del gobierno de nuestro país—, a la reorientación de ese escenario económico internacional que el señor Quijano en algún momento me reprochó haber aludido en el debate a la Enmienda a la Totalidad que presentaron, ¡ojalá!, gracias a todo ese conjunto de factores, en este país se reduzcan notable y considerablemente los colectivos de ciudadanos más necesitados, y de esos 1.000.000.000 sólo haya necesidad de emplear 100.000.000, 150.000.000 o 200.000.000, cuantos menos mejor, porque será muestra, será muestra de que el nivel de necesidad de nuestra ciudadanía ha descendido, será una buena muestra. Y entonces, que no le quepa la menor duda, esos recursos sobrantes serán aplicados a otros fines. Ojalá el Ministerio correspondiente del Gobierno de la Nación que prometió 700.000.000 de pesetas, los libre en su totalidad, en lugar de los 400.000.000 que ha librado, y que prometió 700.000.000, cuidado. En fin, 300.000.000 de pesetas no es mucho dinero, a mí es una cifra que me maree, 300.000.000 de pesetas me parece una cifra muy importante. Entonces, ojalá el Ministerio competente de nuestro Estado del Gobierno de la Nación libre en el año presente, en el ejercicio presente los 300.000.000 de pesetas que faltan, y el señor Consejero de Economía y Hacienda, que lleva esas cuentas mucho mejor que yo, entre otras cosas, porque es su obligación y porque además sabe hacerlo, seguramente en esto no me rectificará en cuanto a la cuantía exacta.

Estamos, estamos, señor Granado, en un debate en el que yo comprendo, comprendo perfectamente que usted, como oposición, está ejerciendo la función que específicamente le corresponde, que es la de criticar al Ejecutivo, la de sugerir al Ejecutivo, y además creo que lo hace con honestidad, pero no es usted ejecutivo. El Ejecutivo ha realizado una programación absolutamente criticable. Mire, yo no estoy encantado con los Presupuestos, ni ninguno de los Procuradores del Grupo Popular, ni del Centro Democrático y Social, ni del Partido Socialista, estoy seguro que ninguno de los Consejeros aquí presentes están encantados con los Presupuestos; los Presupuestos en su estado de gastos están limitados por un estado de ingresos, y los tenemos limitados nosotros, es decir, el presente Gobierno de coalición, y los tendrían limitados ustedes. Y, como al comienzo he dicho —y usted no me ha rectificado—, presupuestar es aplicar recursos necesarios escasos a usos alternativos. Lo que hay es lo que hay, se procura aplicar del mejor modo posible, gestionar del mejor modo posible y, de alguna manera, no desatender a las muchas necesidades de la Comunidad Autónoma. Y si la

expresión desnudar a un santo para vestir a otro no es lo apropiado, no es la apropiada, lo que sí se procura —y eso en un examen objetivo del Presupuesto se aprecia—, que lo que se pretende es cubrir, aunque sea con poca ropa, todos los santos que tenemos que cubrir en esta Comunidad, que son muchos, todos los santos, sin dejar a ninguno de los sectores sociales absolutamente descubierto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Habiéndose presentado una Enmienda transaccional, que sustituye a la Enmienda 431 del Grupo Socialista, el señor Secretario dará lectura a la misma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Que queda de la siguiente forma: "Minorar en la partida 05.02.025.245.0 la cuantía de 2.000.000 de pesetas, que aumenta en la 05.02.025.481.0". La propuesta viene firmada por todos los Portavoces de los Grupos representados en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. ¿Se aprueba por asentimiento dicha Enmienda transaccional? Se aprueba. Queda aprobada.

Procedemos, pues, a la votación de las distintas Enmiendas, salvo que alguien indique lo contrario. La Presidencia ha tomado nota de que se van a votar separadamente las Enmiendas 419 y 455, admitidas por los otros Grupos de la Cámara. ¿Se aprueban por asentimiento estas dos Enmiendas, Enmiendas 419 y 455? Aprobadas.

Efectuada esta votación, pasamos ya a la votación del conjunto, de forma agrupada, de las Enmiendas 407, 409 a 414, 416 y 417, 420 a 430, 432 a 437, 439, 442 a 450, 452 a 454, 456 a la 470, 481 a 489, 491, 493, 495 a 497, 499 a la 538, y 540 a 544. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna. Total de votos emitidos, cincuenta y cuatro. Dieciocho a favor. Treinta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista anteriormente señaladas.

Pasamos, pues, a la votación de la Sección 03, a la que se incorporan... la Sección 05, perdón, a la que se incorporan, por una parte, la Enmienda transaccional que antes ha sido leída y las Enmiendas 419 y 455 que fueron aprobadas por unanimidad. ¿Votos a favor de la Sección 05? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Cincuenta y cuatro votos emitidos. Treinta y seis a favor. Dieciocho en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 05 con las Enmiendas anteriormente señaladas.

Pasamos... iniciamos el debate de la Sección 06 correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En primer lugar, las Enmiendas 559 y 560 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa. El Portavoz Socialista tiene la palabra. Don Jaime González, cuando quiera.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Entraremos en una materia diferente, pero no menos importante, que es el medio ambiente de nuestra Comunidad, y las Enmiendas que han llegado vivas a este Pleno, y que son bastantes y, además, a nuestro juicio, sustanciosas.

La primera de ellas, la 559, que es la que vamos a tratar en estos momentos, afecta, únicamente, al título de un concepto presupuestario, que es el 06.01.065.60, que pretendemos que en lugar de llamarse un nombre que seguro que le suena, que es "proyectos, estudios y encuestas", título que abunda en todas las Consejerías -hemos visto esta misma mañana secciones que han, en dos años, gastado 700.000.000 de pesetas en esa materia-, pues, digo que pretendemos que no se modifique... modificando la cuantía muy someramente, cambiemos el título. Nosotros estamos de acuerdo que en la Consejería de Medio Ambiente se realicen estudios, proyectos y encuestas. Pero en virtud de la nueva legislación que ha emanado de este Parlamento, por ejemplo la nueva Ley de Concentración Parcelaria, que contempla la obligatoriedad, en muchos casos, de someter los procesos de concentración a evaluación de impacto; que veremos en el futuro -si alguna vez las vemos-, como la célebre, la célebre, digo, porque el señor Consejero no para de viajar, y contar, y decir, y de hacer folletos divulgatorios, por supuesto, antes de que entre en esta Cámara el Proyecto de Ley de Red de Espacios Naturales, donde dice que toda actividad... y dice a pesar de, a pesar de la adición de una transitoria que dice otra cosa; pero, bueno, no tiene mayor importancia. Bueno, pues, dice que en el futuro casi todas las actividades, o muchas de las actividades que se realicen dentro de los espacios naturales protegidos, de la REN, pues, deberán ser sometidos, igualmente, a evaluación de impacto. Pues, pretendemos que eso es lo que tenga que hacer la Consejería realmente: proyectos de evaluación de impacto. Y, más todavía, proyectos de restauración del medio. Así no pasará lo que pasa -y este papel salió esta mañana y va a volver a salir ahora-, que es que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene que sacar a subasta la ejecución de proyectos de restauración del medio, como por ejemplo la redacción del proyecto de restauración del medio natural y atenuación del impacto ambiental de la Comarca de Sepúlveda. Cuando lo normal es que esos estudios no los sacara la Consejería de Agricultura, sino que los sacara la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo tanto, nosotros pretendemos, en primer lugar, que el título específico de la partida no sea proyec-

tos en general, sino proyectos de evaluación de impacto ambiental en particular, reconociendo la importancia que ellos tienen.

Y, en segundo lugar, disminuir el concepto en una cuantía mínima de 10.000.000, porque hay que reconocer que, pues, en el correspondiente tomo de los presupuestos que he dicho esta mañana que debe suministrar a estos Procuradores, que tenemos que juzgarlos o enmendarlos, información detallada sobre lo que el Gobierno pretende hacer, pues, en el caso de agricultura no suministraba muchos datos, en el caso de medio ambiente tengo que reconocer que alguno más suministra, pero en este caso en concreto no suministra nada. Y, además, tengo que decir que, a dos de diez del noventa, había un disponible importante en esa partida, y que a treinta y uno de Noviembre lo que se había pagado con cargo a esa partida eran 127.000 pesetas.

Por todas esas razones, pretendemos, en primer lugar, mantener la partida, pero con un nuevo título, que es: realización de estudios de impacto ambiental, puesto que, a nuestro juicio, eso sí que es importante que lo realice la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y no otras, y no otras. Incluso, que esa Consejería ayude a otras secciones de la Junta a realizar los estudios que sean necesarios para la ejecución de sus trabajos.

Y, en segundo lugar, y puesto que este año, repito, a treinta y uno de Noviembre, o sea, hace cuatro días, los pagos realizados contra esa partida eran 127.000 pesetas, por la misma teoría de no mantener recursos ociosos de manera innecesaria, pretendemos, a su vez, disminuir la cuantía, pasándolo a un concepto que estaremos todos de acuerdo que necesita más dinero, que es restauración de la cubierta vegetal. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor González. Para turno en contra, por el Grupo del CDS, señor Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Buenas tardes, Señorías. Vamos a tratar, en aras de la brevedad que, seguramente, todos ustedes agradecerán, ser explícitos y concisos.

Mire usted, señor González. Los estudios de impacto ambiental los financia el promotor, según un Real Decreto Ley, 1302/86, y, por lo tanto, no procede la nueva denominación. Y aparte de eso, aparte los estudios particulares necesarios para el análisis del estudio del impacto ambiental presentados por el promotor y posterior redacción de la declaración de impacto ambiental, es necesario financiar otro tipo de estudios, como restauración de impactos ya ocurridos, por ejemplo.

Usted ha estado diciendo que el estado de gastos de este concepto es exiguo. Yo no tengo tales... esos datos.

Mire usted, las inversiones con cargo a este Capítulo, en el año noventa, fueron las siguientes. Estamos hablando de un capítulo, de un concepto presupuestario, el 609, que está dotado este año con 20.000.000 de pesetas, y solamente en el ejercicio del noventa se han gastado, si me salen a mí bien las cuentas, en elaboración manual de impacto ambiental, 5.000.000 de pesetas; plan de restauración de actividades mineras abandonadas, 9.801.000 pesetas; redacción de proyectos de restauración de impacto causados por obras públicas, 4.150.000 pesetas. Yo creo que disminuir el concepto 609 no va a ser posible, porque está muy ajustada esta partida.

Por tanto, nos vamos a oponer a su Enmienda, tanto en la nueva denominación como en la minoración del 609. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Altable. Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Sin acritud, señor Altable. Yo estoy de acuerdo con que los estudios de impacto ambiental los paga el promotor; pero es que la Junta es un promotor. Pero un promotor importantísimo, además, de obras. Hay montones de obras que ejecuta la Junta, y que promueve la Junta, y que subasta la Junta, no el "sursum corda". Y me refiero al concepto -y he dicho algún ejemplo- concentración parcelaria. Y carreteras, y caminos, y repoblaciones forestales. Por favor, no me diga usted eso. Le han informado mal. Diga usted a quien le ha informado tan bien, tan bien de una cosa, que es de los proyectos que dicen que han realizado, pues, le ha informado fatal, porque le ha engañado. Es que la Junta promueve más que ninguna otra empresa de la Comunidad; además, como tiene que ser. Tal vez, tal vez la única que promueva más sea la Administración Central del Estado. Y, repito, le he citado un ejemplo concreto, que es un proyecto financiado y promovido por la Junta en el cual la propia Consejería de Agricultura y Ganadería saca a subasta -vamos a decirlo así- un proyecto de restauración, teniendo la Junta técnicos que pueden hacer -mejor, posiblemente- ese proyecto de restauración. Por lo tanto, la cosas son así, no le demos vueltas, no le demos vueltas.

De todas las maneras, yo le voy a decir una cosa. A treinta de Noviembre, los pagos realizados contra esa cuenta han sido 127.000 pesetas, los pagos; a lo mejor hay más comprometido. Pero le voy a decir más, también, porque yo creo que la información tiene muchas aristas. A dos de Octubre había un disponible de 15.000.000 de pesetas sobre 20.000.000, o sea, que del dos de Octubre al treinta de Noviembre la Consejería de Medio Ambiente ha adjudicado la práctica mayoría de todos esos trabajos que usted dice; o sea, en el último trimestre del año, en lugar de hacerlo al principio,

para tenerlos al final del ejercicio. Por lo tanto, ha adjudicado 15.000.000 sobre 20.000.000 de pesetas en los dos últimos meses. Y eso repercute -y no lo tenga en duda Su Señoría- en la calidad de la ejecución presupuestaria. Hubiera sido mejor que esos trabajos se hubieran adjudicado antes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor González. ¿Desea consumir el turno de réplica? Señor Altable, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Sí. Mire usted. Efectivamente, sería interesante que la Consejería, como usted dice, hiciese esos trabajos, sería interesante; pero seguramente, seguramente habría que duplicar, por lo menos, el presupuesto. En estos momentos, y a usted le consta igual que a mí, la Consejería no dispone de los técnicos que usted dice, y sale, sale, desde luego, más barato ir a la empresa privada. No dispone de equipos suficientes. Es una Consejería nueva.

En segundo lugar, las cantidades se cargan a los proyectos.

Y, en tercer lugar, le vuelvo a reiterar que 20.000.000 es muy poco para una Consejería que se identifica sobre todo por la cantidad de estudios y proyectos que tiene que hacer. Por tanto, yo creo que ha quedado explicitado el porqué de nuestra negativa, y no me voy a alargar más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a debatir las Enmiendas 571, 572 y 573 del Grupo Socialista. Señor González, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Tres nuevas Enmiendas que tratan, en la medida de lo posible y a nuestro juicio, de mejorar los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, como no podía ser de otra manera. La verdad es que una de las afirmaciones que ha hecho el señor Altable me ha quedado tan alucinado que casi no puedo por menos que decirle que eso de que sale más barato a la Consejería encargarle los proyectos de estudio ambiental fuera que dentro, la verdad es que, bueno, no haremos llegar a los funcionarios de la Consejería, a los técnicos en concreto, la opinión que usted ha manifestado aquí en representación del Gobierno, porque la verdad es que resulta, cuanto menos, sorprendente. Pero dicho eso, dicho eso, que no le gusta a algunos de los presentes, por lo que parece, y que dice, y dice... Pues, dicho eso, pasamos a las Enmiendas en concreto.

Nosotros creemos que la educación ambiental, y por eso hemos enmendado algunas cuestiones, pero mantenemos que el programa en conjunto nos parece interesante, es fundamental cara a la conservación y mejora del medio ambiente y del medio natural en el futuro. No

estamos de acuerdo, sin embargo, con algunas de las partidas que dentro del programa concreto existen en la Consejería. Y, sobre todo, no estamos de acuerdo en que no exista un proyecto dentro del programa que se trate de educación medioambiental en el ámbito escolar, haciendo convenios con el MEC y con demás instituciones, públicas y privadas, que permitan llevar a la escuela, realmente, el problema de la educación ambiental. Y nosotros pretendemos crear ese proyecto dentro del programa, detrayendo dinero, como siempre, porque para crear un proyecto dentro de un programa con recursos limitados, pues, de algún sitio hay que sacar el dinero; a lo mejor es de ahí donde no estamos de acuerdo, estando de acuerdo con la necesidad de promocionar la educación ambiental en el ámbito de las escuelas.

¿Dónde queremos llevar dinero? Primero, del 06.01.066.617, que se trata de infraestructura de educación ambiental. Pero de un lugar en concreto, que es "aulas de la naturaleza". Señorías, nosotros no estamos de acuerdo en que el programa de aulas de la naturaleza, tal como está funcionando en estos momentos, sea rentable medioambientalmente, y, si no es rentable medioambientalmente en la Consejería de Medio Ambiente, evidentemente, es que no es rentable, y proponemos su supresión.

En el año noventa se presupuestaron para esa cuestión 100.000.000 de pesetas, el Presupuesto inicial. Y mediante los cambios presupuestarios a los que tan aficionados son los Consejeros de esta Junta, pues, a lo largo del año se incrementaron 25.000.000 más, llegando a 125.000.000.

¿Cuál era la descripción que el tomo de inversiones reales de la Consejería hacía en el año noventa? Y, repito, aquí en esta Consejería sí es posible encontrar esa información, en otras Consejerías es imposible. Bueno, pues, aquí sí: 50 para el Centro Regional de Educación Ambiental —se supone que el de Valladolid—, y 50 para las aulas de la naturaleza de Soria y Valladolid. Curiosamente, otra aula de la naturaleza en Valladolid, donde existe un Centro Regional de Educación Ambiental, en Valladolid. Este año yo he buscado en el libro de inversiones reales semejante descripción. Bueno, pues, con esos 100.000.000 que hay este año, en el año noventa y uno, para el año noventa y uno, se pretende hacer las siguientes aulas de la naturaleza... Bueno, pues no lo he encontrado; 100.000.000 de aulas de la naturaleza en sitios indeterminados.

La verdad es que las que hay en estos momentos, o algunas de las que hay en estos momentos —y se pueden citar casos concretos—, se caen. Sin ningún tipo de utilización. Tienen las puertas y las ventanas cerradas y valladas con tablas, para que no entren las personas y se lleven lo que hay allí dentro. Por tanto, mientras no se pongan en funcionamiento las aulas que en estos mo-

mentos existen, no tiene sentido seguirle dedicando más inversiones a crear nuevas aulas de la naturaleza. Porque, a lo mejor, hay que reenfocar el programa de manera que potenciamos centros regionales, menos, más gestionados directamente por los servicios centrales, y con convenios también con el MEC. Gente que permita llevar a las escuelas, a los colegios, a los chavales a ver qué es la naturaleza en esas aulas. Pero, hoy por hoy, las aulas de la naturaleza que existen, o muchas de ellas, no todas, muchas de ellas, están en estado deplorable.

Por lo tanto, nosotros pensamos que es más rentable dedicar esos recursos a un programa de educación escolar, en concierto e "in situ", en los colegios, y utilizar las estaciones que ya están en estos momentos, para cumplir los objetivos que se pretenden del programa. Para lo cual, evidentemente, habría que mejorar la situación de alguna de esas aulas.

Y, sobre todo, potenciar el centro regional, a tope. Porque, además, ese centro regional está en una finca que es propiedad de la Comunidad, en un vivero forestal, con cuatrocientos mil metros cuadrados, que permitiría actuaciones espléndidas con los escolares de esta región. Pero tener aulas por ahí en los montes abandonadas no es rentable medioambientalmente.

En segundo lugar, pretendemos detraer fondos de otra partida, que es, bueno, la 06.01.066.607. En el año noventa tenía 70.000.000. Resulta que a treinta de noviembre existen todavía 14.000.000 disponibles, de esos 70. A treinta de noviembre existían 14.000.000, según los datos del Consejero de Economía. Claro, es posible que no funcionen las intercomunicaciones en la Junta, y resulta que los datos de la Intervención no coincidan con los de la Consejería, cosa que me dicen todos los años. Pues no podrá ser así. Alguna vez los datos oficiales tendrán que ser los oficiales, y los oficiales los tiene que dar la Consejería de Economía; las contabilidades individualizadas y personalizadas de cada Consejería no funcionan. Vamos a los datos oficiales, que además son los que nos da el Consejero. Se lo he dicho esta mañana. 14.000.000 había. Ahí habían pagado más: sobre 70 habían pagado 27 a treinta de noviembre. Estaba mejor. Sobre 70.

En el noventa y uno pasan de 70 a 110, lo cual nos parece un incremento desorbitado, sobre todo teniendo en cuenta la descripción de los programas. Mucho material divulgativo, mucha organización y desarrollo de campañas de información, divulgación y sensibilización (¿de qué?), etcétera, etcétera, etcétera. Y, además, en la intervención del señor Consejero, precisamente en la presentación de los Presupuestos, esa reiteración todavía se advertía más. Nos parece que dejar la cantidad que dejamos es suficiente. No para yugular el programa, sino para mantener una cantidad razonable en esta cuestión.

Por lo tanto, mantenemos las Enmiendas. Nuestro objetivo no es, en absoluto, yugular determinadas acciones de la Junta en materia de educación escolar, que nos parecen importantes, sino crear un nuevo proyecto que permita que la actuación sea más rentable medioambientalmente hablando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final, si Su Señoría me lo permite. Dice usted que se caen los edificios destinados a aulas de la naturaleza, que están destartados. Pues, posiblemente tenga razón, algún edificio tiene que haber así, alguno, es cierto. ¿Y usted quiere detraer dinero de un concepto de donde precisamente se va a nutrir el arreglo de esos edificios? Mire usted, usted mismo me ha dado los argumentos para que no le... Ya se lo dije en la Comisión.

Por otra parte, me dice que sería conveniente hacer un convenio con el MEC para la educación ambiental. Yo, mire usted, que yo sepa no tenemos aún las transferencias de educación. Por otra parte, la educación ambiental, la filosofía de la Consejería es que llegue a todos los ciudadanos. A todos, y a todas las edades.

Yo tengo datos aquí, que se ha hecho algún tipo de convenios en este tema con seiscientos diez colegios y trescientos ayuntamientos. Por las aulas de la naturaleza han pasado, cuando menos, en la campaña de verano, quince mil personas. Un dato importante. Un dato importante para la educación ambiental, piedra angular de esta Consejería, no lo dude usted, señor González. Una población no concienciada jamás, jamás cuidará su medio.

Por otra parte, en la primera Enmienda, de donde usted detraía los 6.000.000 de pesetas que hay destinados a becas, que, según me consta a mí, es una herencia de la Consejería de Agricultura, que ha pasado a la Consejería de Medio Ambiente, y que, efectivamente, efectivamente, las becas gestionadas a través del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo son financiadas por el Estado dentro de sus planes de investigación y desarrollo. Estamos de acuerdo. Pero, mire usted, aunque sea una exigua cantidad, permita usted a la Consejería que ayude a sus investigadores en aquella materia que sea intrínseca a nuestra región. Y yo creo que es una partida insignificante, y que seguramente habrá que dotarla más.

Yo podría hablarle de muchos más argumentos, pero creo que son suficientes, y, en aras a la brevedad a que me he referido antes, voy a decirle que lo sentimos, pero tenemos que denegar una vez más sus Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Altable. Señor González, para dúplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo le agradezco mucho la corrección al señor Altable. Sé que no lo siente, pero le agradezco que me lo diga.

De cualquier manera, usted ha precisado hoy aquí una cuestión que me imagino que lo habrá hecho con la anuencia del Consejero que está aquí presente, y es que los 100.000.000 para aulas se van a destinar a reparación de las existentes. Bien, desde luego eso, hombre, podían hasta haberlo explicado en el tomo correspondiente; podían incluso haber titulado la partida, no aulas de la naturaleza, sino reparación de aulas de la naturaleza. La verdad es que la idea me parece buena. No conviene, a mi juicio, avanzar en una política de construcción de nuevas aulas de la naturaleza antes de reparar las que que existan y ponerlas en funcionamiento. Porque, además, un día se va a caer una encima de alguno de los doce mil chavales esos que van -según parece- y puede ser un verdadero problema.

Por lo tanto, me parece bien, nos parece bien que el destino de esos 100.000.000 no sea la construcción de nuevas aulas de la naturaleza, es una buena idea, y sí la reparación de esas, que -no le quepa a usted ninguna duda- están cayéndose. Incluso le puedo decir alguna en concreto, pero yo creo que no merece la pena. Por lo tanto, bien.

En segundo lugar, a mí cada vez me deja usted más sorprendido. El que ustedes, el que la Junta no tenga todavía asumidas las funciones y servicios, porque no tiene las competencias, en materia de educación, no significa que no se pueda trabajar en colaboración con el MEC, con la Universidad a Distancia, o con la Universidad de Estrasburgo. Usted puede hacer convenios con quien quiera, siempre que se acepte por ambas partes y se fijen las condiciones en el correspondiente convenio y se firme. Y eso es lo que pretendemos, no otra cosa. Porque tampoco tienen competencias en aviones y los ponen en funcionamiento. Y tampoco tienen competencias en trenes, y tal. Y a mí eso me parece bien, porque, aún no teniendo competencia, yo creo que casi todo es del interés de la Junta. Y si es del interés de la Junta, yo creo que eso legitima a la Junta, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, para participar no sólo en aquello que tiene competencias, sino en aquello que le interesa.

Por lo tanto, no es un argumento válido, señor Altable. A nuestro juicio, no teniendo competencias en educación, sí tiene intereses en materia medioambiental que legitimarían a la Junta para hacer los convenios que quiera con quien le dé la gana, de manera que esa educación ambiental llegue al último colegio, escuela de

nuestra Comunidad Autónoma. Y seguimos pensando que eso nos parece más interesante que construir nuevas aulas. Pero como ya me ha dicho usted que no van a construir nuevas aulas, la verdad es que me ha tranquilizado sustancialmente.

Y, en cuanto a becas, yo no había tratado precisamente el programa de becas, pues, que me parecía irrelevante. Porque 6.000.000 de pesetas para fomento de la investigación, que así lo describe el libro en donde se describen las subvenciones, pues, realmente, bueno, no parece... De todas maneras, si el problema para no aceptar las tres son las becas, automáticamente retiramos la de becas, señor Altable, con absoluta seguridad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Altable, para dúplica.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor González, efectivamente, se van a hacer edificios, entre otras cosas. La divulgación.... Dice usted que hay 110.000.000 de pesetas en divulgación y educación ambiental. Cierro. Ahí entra el material, entran las campañas, la preparación. Se van a iniciar campañas de invierno; viendo los resultados del verano se van a empezar campañas de invierno, y esperemos que, como usted dice, no se caigan los edificios.

Lo de los 6.000.000 de becas son insuficientes. Ya se lo vuelvo a repetir yo, es una cantidad simbólica, pero seguramente algún investigador avezado de la Comunidad lo agradecerá. Por lo tanto, seguimos en la misma tesitura de no hacer decaer esta Enmienda. Muchas gracias, señor González.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos ahora con las Enmiendas números 575 y 589 del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo voy a entrar en la Enmienda 575 y le voy a ser al señor Altable más cómodo que mi compañero Jaime González, en el aspecto dialéctico, no en el aspecto de los razonamientos, que creo que son importantes los que vamos a dar, y tiene razonamientos básicos esta Enmienda para que ustedes, si se llegaría a un proceso razonable en este aspecto, se pudiera aprobar.

La Enmienda 575 lo que pretende es detraer fondos de ordenación de la fauna silvestre. Es una partida que ha crecido un 35% en estos presupuestos, y pasa de 370.000.000 a 500. Nosotros lo que pretendemos detraer es 100.000.000 de pesetas, con lo cual, todavía aumentaría el presupuesto.

Esto, que suena así tan bien -es una especie de eufemismo-, a lo que se refiere es a la caza y a la pesca, que, indudablemente, tiene unas connotaciones econó-

micas importantes y que en este mundo materialista que estamos él mismo se sabe regular habitualmente en este tema. Y lo que defendemos es que se cree una nueva partida presupuestaria, con el título de recuperación y mejora de las zonas húmedas.

Esto es un tema que se ha debatido varias veces en la Comisión de Medio Ambiente, que hemos visto cierta sensibilidad por parte del Consejero y por parte de los diferentes portavoces de los Grupos, de que se ha hecho algunas cosas, concretamente en la provincia de Palencia, en el tema de la Laguna de la Nava; se ha iniciado una experiencia que ha resultado muy positiva, y yo la he visto hace poco, de unas setenta hectáreas. Se ha aprobado también, por parte de... y a una insinuación del Grupo Popular, de zonas húmedas en las zonas regables del Pantano de Riaño; y en el Canal de Castilla, en su día, por parte de la Consejería, se contestó que nueve zonas húmedas que hay en los colaterales del Canal de Castilla se iban a proteger y se iba a hacer todo lo posible por recuperarlas, o, por lo menos, por mantenerlas.

En esta línea, pensamos que en los presupuestos iban a ir las partidas necesarias para poder entrar en este tema, porque, indudablemente, si no hay dinero es muy difícil hacer alguna cosa de estas, y nuestra sorpresa es que no hay nada. Los 100.000.000 sería un avance importante para entrar en un tema de estos, en un tema que en una tierra como la nuestra, en esta Castilla mesetaria y seca, sería muy importante. Y bueno, pues, ésa es la propuesta que queremos hacer aquí, y que, bueno, pues esperamos pocos resultados, pero que quede fe de que nosotros, por lo menos, la hemos hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Serrano, para turno en contra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Para agradecer al Grupo Socialista su inquietud por la conservación de los humedales, cosa que ya es patente y conocida en esta Cámara, porque no en vano ha presentado iniciativas parlamentarias que han sido asumidas por todos los Grupos.

Pero tranquilizarle, también, porque, dentro del concepto Ordenación de la fauna silvestre, no solamente está incluida la caza y la pesca, sino que incluye toda la fauna silvestre, toda.

No es necesario explicitar cada una de las acciones o actuaciones particulares que serán necesarias llevar a cabo en cada uno de los aspectos parciales de la fauna silvestre; no sería necesario. Son tantas las necesidades que tenemos planteadas en nuestra Comunidad que sería hasta prolijo, quizá un poco -iba a decir yo- hasta confuso, el que se abra tanto el abanico de posibilidades, porque lo que interesa es que nuestra sociedad se

conciencie, empiece a conocer, empiece a palpar y empiece a querer aquellas partes diferentes de lo que es el medio ambiente, sin distraerle demasiado en cosas muy particulares.

La otra Enmienda pretende eliminar una partida que va destinada a algo que es importante, y es a la concienciación de la sociedad, precisamente, en el área medioambiental; no creo que fuera bueno eliminarla. ¿Por qué? Porque va dirigida, precisamente, a la promoción de actividades por parte de grupos, asociaciones, etcétera, etcétera, que deben de participar en la gestión del medio natural, que tienen la obligación y que deben de estar poniendo también su acento en el tema medioambiental.

Por esas razones no aceptaremos estas Enmiendas.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Señor Valcuende, para réplica.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Bueno, saber ya sabíamos que no la iban a aceptar. Pero bueno, nosotros lo que queremos es dejar las cosas claras.

Si es para ordenación de fauna silvestre, que habitualmente sabemos para lo que es, para el tema de la caza y la pesca, es que tiene que quedar ahí las partidas que sean para eso; y lo que es para el tema de los humedales, vamos a ponerlo en el tema de los humedales, para que queden los temas claros. Eso es lo que pretendemos. Es que mezclar las churras con las merinas en este tema, cuando lo de los humedales es un tema nuevo y cuando lo otro es un tema que... que bueno, ya tiene muchos años de antigüedad, pues, es distinto el tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Pasamos al debate del bloque de Enmiendas comprendido entre la 577 y 584, ambas inclusive, todas ellas del Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor González, don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

Para que el señor Presidente no me llame la atención, aunque sea en tono cordial, voy a intentar restringirme al tema. Y vamos a exponer el problema que motiva la Enmienda.

En esta Comunidad Autónoma, los olmos, llamados vulgarmente negrillos también, pues, están y siguen afectados por una enfermedad grave, que prácticamen-

te ha acabado con una buena parte de ellos y a corto plazo acabará con más todavía. Posiblemente sólo se pudieran conservar en el futuro algunas masas de olmos, siempre que se acometieran trabajos urgentes de aislamiento, tratamiento, etcétera, etcétera.

Pero no es el problema que vamos a tratar, que sería un problema de plagas forestales y tendría su tratamiento en otro lugar. Sino que el problema es un problema de que esos olmos que están secos, muertos, o prácticamente muertos, en muchos casos, han producido un problema paisajístico, medioambiental, grave en la Comunidad. Hay grandes zonas de nuestro territorio que se daba un fenómeno curioso. Antes del problema de la grafiosis, los pueblos de esas zonas estaban tapados, no se veían, prácticamente, por una masa de olmos, que era el árbol que en las sebes de sus fincas, etcétera, producía una masa arbórea que impedía ver esos pueblos. Y, hoy día, esos pueblos están todo al descubiertos, ejemplos en la Maragatería, etcétera, hay montones de ellos. Repito, están todos descubiertos y rodeados de una masa grande de esqueletos de árboles, descortezados, blancos, y que producen, repito, un problema de impacto visual grave.

Yo creo que la Junta no puede ir cortando esos árboles uno a uno. Posiblemente, tampoco sería estrictamente su función ni su competencia, aunque yo creo que sí; tan de interés sería eso como los vuelos, o como los ferrocarriles. Yo creo que del mismo interés sería, evidentemente. Y, por lo tanto, a mi juicio, yo creo que podría tomar algún tipo de medida para apaliarlos. Que posiblemente no fuera la corta directa por la Junta con sus trabajadores, o la contrata de esos trabajos, pero que a lo mejor podría ser la ayuda a los Ayuntamientos para que éstos, con las ayudas de la Junta, y, a lo mejor, si la Junta pudiera recabar ayudas también de las Diputaciones, o de otras entidades locales, o incluso no sólo de entidades locales, sino de entidades supralocales, pues, acabar con ese problema, no sólo desde la vertiente del control de la plaga, que posiblemente sería extraordinariamente difícil, sino desde la vertiente de la eliminación de un fenómeno absolutamente horroroso, desde el punto de vista paisajístico y medio ambiental, que está generando que algunos paisajes de nuestra Comunidad Autónoma hayan cambiado absolutamente, y desde luego, para mal.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias, señor González. Para consumir un turno en contra, el señor Serrano, del Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para decirle algo que ya sabe el Portavoz del Grupo Socialista. Dentro de este concepto económico está incluido, precisamente, la lucha bio-

lógica, los tratamientos contra esta y otras plagas, que no solamente dañan nuestras arboledas, sino que, además, tienen esa otra vertiente escandalosa y fea del aspecto que toman determinadas especies cuando están afectadas por determinadas plagas y enfermedades. Pero es que la Consejería ya está actuando en esta materia. A instancia de entidades locales, la Consejería hace los tratamientos convenientes, va allí a hacer directamente -Capítulo VI, Inversión-, y hace los tratamientos necesarios o adecuados y elimina los pies muertos, en lo posible; tema que ya hemos debatido en Comisión: en qué medida es posible eliminar todos los restos vegetales afectados por una determinada plaga, en este caso enfermedad, como es un hongo, en que puede afectar y afecta, de hecho, hasta las raíces mismas del árbol.

La actuación de la Consejería existe en este tema. Por tanto, estando incluida en el concepto, no parece aconsejable que se abra una nueva partida y se haga una transferencia a entidades locales para algo que, si las entidades locales tuvieran también medios posibles para hacerlo de por sí, ya lo harían, también, si tuvieran ciertas inquietudes, en cuanto tengan una cierta concienciación medioambiental, paisajística, en aquello que es su propia competencia: el término municipal.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Bueno, lo hemos debatido en Comisión, pero, como son actos políticos diferentes, vamos a repetir aquí algunas de las cosas que se han dicho también en Comisión.

La Consejería, desde luego, ha actuado muy poco desde el punto de vista de plagas -ahí tenemos los ejemplos: Valorio, etcétera- y mal. La plaga se ha extendido y, prácticamente, ha acabado con los olmos de Castilla y León. Y yo comprendo que no sólo es que la Consejería haya actuado en algunos casos mal, sino que, además, la plaga es extraordinariamente difícil de controlar, como se ha demostrado en montones de países y de territorios; pero ése es otro problema, ése es otro problema distinto que no estamos tratando aquí. Aquí estamos tratando del problema paisajístico, de impacto visual, que es un problema, también, que, a mi juicio, sí es de la Consejería de Medio Ambiente, o debería serlo; parece razonable que el paisaje sea así, o, por lo menos, la Consejería lo invoca en casi todas las exposiciones de motivos de sus normas, de sus... etcétera. Dice que el paisaje es importante, que no sé que... Bueno, pues, el paisaje de algunas zonas de Castilla y León está seriamente afectado por ese problema.

Desde luego, las Juntas Vecinales y Ayuntamientos malamente van a dedicarse a cortar los negrillos enfermos, y a quemarlos y a eliminarlos, cosa que se debería haber hecho como tratamiento de la enfermedad y que no se ha hecho. Y, desde luego, la Consejería, en materia de plagas como enfermedad, no tiene que actuar a instancias de nadie: tiene que actuar de oficio, por iniciativa propia, porque nadie tiene que pedirle a la Consejería que actúe en esa materia, como ha dicho -yo creo que por error- el señor Serrano. Pero, desde luego, lo que sí puede hacer es decir lo mismo que ha dicho en el Plan de tratamientos de residuos sólidos: este plan de eliminación de plantas de negrillos afectados por la grafiosis, muertos y enfermos, en nuestra Comunidad Autónoma, será de obligado cumplimiento -frase que además les encanta- a todos los Ayuntamientos y Juntas Vecinales de la Comunidad Autónoma. Y dotar de fondos y de ayudas para que esas juntas vecinales, que lo están deseando hacer, posiblemente, pero que no pueden hacerlo por falta de medios, lo hagan.

Repito, no es un problema de plagas, es un problema de eliminación de los residuos o de los vestigios de la plaga, y de quitar de esta Comunidad Autónoma, y, sobre todo, de amplias zonas, una cuestión que está degradando grandemente el paisaje de esas zonas. Y que, además, dadas las características del producto del negrillo, del olmo, mucho nos tememos que van a durar bastantes años de esa forma.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): En turno de réplica, señor Serrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente, para matizar un par de cuestiones al Portavoz Socialista.

La primera: la Consejería no ha actuado, ni actúa, ni actuará nunca mal. La enfermedad, desgraciadamente, desgraciadamente, es irreversible, es gravísima. Ha afectado no solamente a nuestro país, sino a toda Europa y América. De manera que no ha actuado mal. Estamos luchando contra algo que, realmente, en todos los países y los países más avanzados del mundo no han podido contener.

Y segundo, y segundo: las necesidades medioambientales en nuestra Comunidad son tantas que sería imposible atender a todas. Hay que priorizar, y hay que concienciar a toda la sociedad y a todas las instituciones que deben de colaborar y participar en la mejora de nuestro medio ambiente.

Nada más que eso. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Entramos en el debate de un grupo de

Enmiendas, todas ellas del Grupo Socialista, que comprenden los números 590 a 613, ambos inclusive.

Señor de Meer, tiene la palabra, para su defensa.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente.

Para defender un grupo numeroso de Enmiendas a los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Las primeras tres enmiendas intentan incrementar la cifra con que la Comunidad Autónoma subvenciona el planeamiento municipal, el planeamiento urbanístico municipal. El presupuesto que se dedica este año es de unos 100.000.000 de pesetas, recuperando una línea que existía en la primera Legislatura, que en el año ochenta y siete ya alcanzaba una cifra por encima de los 100.000.000 de pesetas, y que en los tres años de esta Legislatura, en los tres primeros años de esta Legislatura, desapareció por completo.

Nosotros creemos importante que esta línea se haya recuperado, que se vuelva a pensar en que los municipios de nuestra Región deben disponer de planeamiento urbanístico no sólo como un instrumento de disciplina, o un instrumento de control, como a veces se cree, sino como un instrumento de desarrollo económico, de capacidad de atracción de inversiones, de capacidad de emplazamientos industriales. Por eso creemos que esa cifra de 100.000.000 de pesetas para el año mil novecientos noventa y uno es extraordinariamente escasa. Pero no sólo lo creemos nosotros, sino que lo decía el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social en la Comisión, cuando decía que hacían falta 200.000.000, y sólo ponían 100.000.000. Y nosotros decíamos: pues acepte estas Enmiendas y vayamos acercándonos por lo menos a esa cifra que usted entendería como suficiente.

Hay una Enmienda, una Enmienda muy puntual, pero que yo quiero señalar, que es la necesidad de que se cree de una vez, de que se desembolse el capital para la constitución de la empresa GESTUR Valladolid, la empresa de desarrollo urbanístico de la provincia de Valladolid. Esta es la única provincia de la Comunidad Autónoma que carece de este tipo de empresa, inexplicablemente, puesto que todas las Administraciones... Bueno, inexplicablemente, no; explicablemente: porque el Partido Popular y al Centro Democrático y Social no quieren, porque todas las Administraciones que podían haber hecho esta empresa han estado controladas, o gobernadas, mejor dicho, durante toda esta Legislatura por el Partido Popular o por el Centro Democrático y Social. Y esto además está llevando a otra situación extraña, que es convertir GESTURCAL, que es una empresa que ha de hacer otro tipo de cosas de transcendencia regional, de transcendencia suprapro-

vincial o supramunicipal, en una GESTUR Valladolid, urbanizando polígonos por los pueblos de la provincia, desvirtuando absolutamente su sentido y haciendo yo creo que un flaco favor al resto de las provincias de la Comunidad Autónoma.

También queremos hacer unas pequeñas partidas, dotar de unas pequeñas partidas a aquellas ciudades importantes de nuestra Región que tienen problemas importantes de impacto del ferrocarril a través de ella. Esas tres provincias son Burgos, Palencia y Valladolid. En una de ellas parece que está muy avanzado entre el ayuntamiento y RENFE o el Ministerio de Transportes la posibilidad de la depresión del ferrocarril, y esa es Burgos. En Palencia se hablaba hace unos días de reiniciar los estudios para acometer esta actividad. Y en Valladolid siempre es un tema de debate, es un tema de interés. Por lo menos, para hacer estos planes, para hacer estos proyectos, es por lo que nosotros hacemos estas tres Enmiendas, en las que dedicaríamos 33.000.000 a cada una de estas ciudades, a cada una de estas capitales de provincia, para colaborar desde la Comunidad Autónoma, en parte, en esta materia, puesto que no creemos que la Comunidad Autónoma pueda permanecer absolutamente al margen de este asunto.

Tenemos luego otro grupo de Enmiendas, de la 597 a la 605, en las que pretendemos incrementar al número de unidades móviles de medida de emisión a la atmósfera que prevé adquirir la Junta de Castilla y León. Se proyecta este año —y nosotros estamos totalmente de acuerdo— ya una red de estaciones fijas de medición de contaminación atmosférica en una serie importante de capitales de provincia y de ciudades que tienen problemas de contaminación atmosférica. Pero nosotros creemos que todavía las redes a instalar van a ser probablemente insuficientes, que en municipios con problemas de contaminación importantes, por ejemplo como pudiera ser Ponferrada, una estación única, evidentemente, no va a ser muy útil, o va a ser muy poco útil, puesto que va a depender mucho de la dirección del viento y de otra serie de características, que haya días que las mediciones que haga sean absolutamente inútiles. Y que, por lo tanto, mientras todas las ciudades no tengan una red completa, una red importante, una red que cubra todos los posibles puntos, es más importante contar con un cierto número de unidades móviles que puedan ir a medir allí donde las especiales características atmosféricas del día, en función del clima, donde puedan estar los focos importantes de contaminación.

Y, por último, tenemos una serie de Enmiendas dedicadas a incrementar los recursos destinados al Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Ese Plan aprobado por la Junta, de obligado cumplimiento, como decía antes el Portavoz del Grupo Socialista, Jaime González, y en el que se obliga a cumplirlo a todos menos a la Junta, que, para empezar, pues, parece que no lo financian.

De todas maneras, tenemos otro grupo de Enmiendas dedicadas a ese Plan. Y aprovechando ese siguiente grupo de Enmiendas, profundizaré en la petición del voto favorable a las Enmiendas que intentan financiar, al menos en la cuantía que la Junta dice que debe financiarse, el Plan de Residuos Sólidos Urbanos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias, señor de Meer. Para turno en contra, señor Altable, de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Me referiré primero a la Enmienda 590 y 592. Señor de Meer, mire usted, el planeamiento municipal a través de las diputaciones está ya dotado con 200.000.000 de pesetas. Me imagino que a usted le consta.

Por otra parte, los proyectos vuelvo a decirle que son necesarios; si se quiere ejecutar, son necesarios los proyectos. Con eso yo creo que no hay más que decir en estas Enmiendas. Porque yo le podría decir que dejar únicamente 11.000.000 de pesetas nos parece a todas luces insuficiente. Eso teniendo en cuenta que hay que hacer la elaboración de una campaña de divulgación y sensibilización hacia los valores urbanísticos y territoriales que poseen nuestros núcleos, la arquitectura tradicional y los espacios naturales, por ejemplo. Y luego, usted sabe que hay que invertir dinero también en los polígonos de Nueva Segovia y en Allende de Duero, en Aranda de Duero concretamente. Por lo tanto, este concepto está muy ajustado y, a pesar de que, efectivamente, el destino podría ser discutible, no vemos posibilidad de extraer esos millones que usted dice, entendiendo, además, que está cubierto con esos 200.000.000 que van a los convenios con las diputaciones.

El grupo de Enmiendas 593, 594, que las voy a defender en un bloque, porque el concepto de donde se extraen es el mismo, mire usted, este concepto está dotado justamente con 200.000.000 de pesetas. Seguramente a usted no se le oculta que GESTURCAL ha ampliado su capital, creo que la orden salió en noviembre del noventa. La ampliación de GESTURCAL era del orden de 500.000.000: 300.000.000 en el ejercicio del noventa y 200.000.000 -rectifíqueme si usted tiene esos datos- en el ejercicio del noventa y uno.

GESTURCAL es una empresa en expansión, que, entre otras cosas, está urbanizando las Eras de Renueva, un proyecto ambicioso de esta Consejería y del que los leoneses y los castellano-leoneses en general nos vamos a sentir muy orgullosos; seguramente el señor González será uno de los castellano-leoneses que se sienta más orgulloso por la urbanización de Eras de Renueva por fin.

Por tanto, yo no creo que haya que decir más aquí. Y no entro a discutir tan siquiera el destino, porque parece interesante, efectivamente, que pueda ir dinero al

concepto 677, que habla de actuaciones urbanísticas en el ferrocarril a su paso por Palencia, por Burgos y por Valladolid. Son unas cantidades exiguas, que dejan sin sentido al concepto 850, y, sin embargo, poco o nada van a hacer en el arreglo del ferrocarril a su paso por Valladolid o por Burgos. Me imagino que tampoco se le oculta que hay cifras casi astronómicas, que se nos escapan, para el soterramiento del ferrocarril por Burgos, por Valladolid, y está contemplado todo, desde el impacto ambiental... todo, no se preocupe usted, que seguramente el padre Estado en este caso acudirá rápido a Castilla y a León y nos solucionará todos los temas del paso de los ferrocarriles por nuestras ciudades. No creo que sea necesario que la Consejería ayude en este caso al Estado.

Vamos a ver. El bloque de Enmiendas 597 a 613. El concepto de mejora de calidad ambiental está dotado con 400.000.000 de pesetas. Ustedes van detrayendo de las distintas provincias y pasándolo al 647, para adquirir unidades móviles de emisión a la atmósfera. Yo creo que en estos momentos, con el laboratorio de Burgos, con la unidad que ya está... unidad móvil para medir la emisión atmosférica, que existe ya, y con esas unidades fijas que se van a crear queda suficientemente cubierto el problema de las emisiones, de la medición de emisiones atmosféricas. Y el concepto está muy ajustado y está provincializado, y, por tanto, vemos imposible el extraer ni un duro de este concepto. Por tanto, una vez más, como ya le dije en Comisión, le vamos a rechazar todas estas Enmiendas, muy a pesar nuestro, pero el Presupuesto no da para más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Desea consumir turno de réplica el señor de Meer? Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo realmente, cuando dije que el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social había dicho en Comisión lo de los 200.000.000, pensé que me iba a decir que es que entonces se equivocó; pero es que realmente yo creo que si en esta Cámara se ha utilizado alguna vez el concepto "contumaz" con propiedad es como lo voy a utilizar yo ahora, porque esto es una contumacia tremenda. Y aprovechando la proximidad física que me une al Portavoz del Centro Democrático y Social, se lo voy a enseñar, si hace el favor de darse la vuelta, que pone 100.000.000 de pesetas, 100.000.000, y esto es lo que a nosotros nos ha mandado la Junta. Porque una cosa es que lo que el Consejero de Economía manda sobre la ejecución presupuestaria nos puedan decir que no está bien, pero esto yo hasta ahora me lo creía, creía que venía de buena fe, la verdad; que me diga ya esto me hace profundamente dudar.

Sobre las Enmiendas que hacemos para quitar dinero de urbanización de polígonos. Mire usted, yo no sé si habrá que hacer algo en el Polígono Nueva Segovia, que lleva urbanizado, pues, quince o veinte años, pero no lo pone en el Presupuesto. Y cuando pone Allende Duero, de Aranda, pues, eso lo respetamos. Lo que nosotros respetamos es lo que se justifica y lo que enmendamos es donde no cuentan nada. Como, por ejemplo, no cuentan nada en lo de calidad ambiental. Si no hay ni un sólo proyecto en todo el Presupuesto, en todo el anexo de inversiones; no se lo voy a enseñar por no ser reiterativo, pero se lo podría enseñar perfectamente. Por eso, cuando quitamos dinero de ahí es porque ustedes no justifican, en absoluto, que ese dinero esté correctamente presupuestado.

Cuando decimos que la Comunidad Autónoma debe ayudar en el tema del ferrocarril en las ciudades, no lo decimos para que ayude al Estado, lo decimos para que ayude a los castellano-leoneses, para que haga cosas igual que los aviones, que no me queda más remedio que decirlo.

Y, por último, para GESTURCAL, pues, nosotros es que lo que hacemos es oponernos expresamente a la ampliación de capital, a que sistemáticamente GESTURCAL sólo funcione a base de ampliar capital. Pero si en el presupuesto, en el texto articulado hay un artículo en el que se prevé acudir al crédito, por valor de 3.000.000.000 de pesetas, para que las empresas de urbanización puedan acometer todos estos polígonos, Eras de Renueva y los que haga falta. Pero no nos parece correcto que el único sistema de funcionar una empresa pública sea, año tras año, sistemáticamente, hacer ampliaciones de capital, teniendo, además, en cuenta que no es una empresa que actúe con una materia que no valga para nada, porque el suelo, lo que vale el suelo de Eras de Renueva, señor Altable, supongo que justificará o hará absolutamente rentable esa operación, sin necesidad de acudir a ningún otro tipo de recursos económico. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Altable, para dúplica.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muy brevemente, porque yo creo que ha quedado explicitado en Comisión y aquí el por qué de nuestra negativa a estas Enmiendas. Unicamente quería señalarle que, mire usted, cuando se amplía una sociedad, generalmente, se entiende que esa sociedad está en expansión, en pleno desarrollo, que está teniendo más actividad. Este es el caso de GERTURCAL. Y están justificadísimos los 500.000.000, y posiblemente tengan que ser más, yo no lo sé, yo no lo sé, pero será, seguramente, bueno. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a debatir las En-

miendas número 525 a 532, ambas inclusive, del Grupo Socialista. Para su defensa... ¿Se dan por defendidas o va a utilizar alguien...? ¡Ah!, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Muy brevemente, Presidente. Para intentar conseguir el voto favorable para un grupo de Enmiendas que pretendan incrementar la partida dedicada a la depuración de aguas en las cabeceras de los ríos de nuestra Región. Esta Enmienda, digamos, esta partida, yo quiero recordar que tiene su origen en una Enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista presentó el año pasado, que fue aceptada por la Cámara. Porque a nadie se le ocultaba, como no se le oculta, la fragilidad de las cabeceras de los ríos y, por lo tanto, el enorme riesgo que tienen de contaminarse, la transcendencia que tiene su conservación, el contrasentido que tiene, además, el verter aguas depuradas, aguas abajo, en aguas que ya están contaminadas, con lo que el esfuerzo económico y el esfuerzo de todo tipo se pierden, lamentablemente. Y, además, y esto también es importante, la novedad de este fenómeno, que es un fenómeno que todavía, en ocasiones, se puede atajar, porque es un fenómeno que está directamente relacionado, pues, con las pavimentaciones de los pequeños pueblos de las cabeceras, o la construcción de las redes de alcantarillado, que era un fenómeno que hasta hace muy pocos años, pues, realmente, no existía. Por eso, esa partida de 400.000.000 que aparece en el presupuesto, pues, nos parece escasa, y el esfuerzo que ha hecho la Junta, desde nuestro punto de vista, pues, es absolutamente insuficiente.

Queremos, por eso, incrementar la partida e ir así avanzando en lo que deben ser, o entendemos que algún día serán, pues, los objetivos del Plan de Saneamiento Integral de las aguas de nuestra Comunidad Autónoma. Decimos que creemos que serán los objetivos, porque es un plan que siempre se anuncia y que nunca se hace, hasta el extremo, señor Consejero de Medio Ambiente, que ya se le van acabando poco a poco, o ya muy deprisa, los plazos para traer algún día a esta Cámara la prometida Ley de ese Plan de Saneamiento Integral.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para consumir un turno en contra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente, que parece que la sesión se alarga y llevamos ya bastantes horas sobre el cuerpo.

Debo de reconocer, en efecto, el Grupo Popular reconoce que, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en el Presupuesto del año pasado se admitió por todos los Grupos un nuevo concepto, que es la depuración en las cabeceras de los ríos, y se dotó con

68.000.000 de pesetas, si mal no recuerdo, 68.000.000. Para este año se prevén 400.000.000 para el mismo concepto: depuración en cabeceras de los ríos. Me gustaría hacer una comparación para que las actuaciones de esta Consejería en el tema de saneamiento sea una actuación armónica, no sea una actuación desproporcionada.

Para el saneamiento de aguas continentales en general, no en cabeceras, se destinan 2.194.000.000 de pesetas, y para cabeceras 400.000.000. Hay que tener en cuenta dos cuestiones claras: que todo es cuestión de prioridades y de costes. Que, realmente, para el saneamiento de aguas continentales en cursos medios y bajos hace falta hacer instalaciones más caras y más numerosas, quizá. En cambio, para la depuración en cabeceras se dan instalaciones bastante más pequeñas y de mucho más bajo coste. Por tanto, desde nuestro punto de vista, nos parece que la proporción de 2.194.000.000 para cursos medios y bajos y 400.000.000 para las cabeceras es bastante adecuada. Gracias. Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Entramos, por fin, en el debate del último bloque de Enmiendas, que son las comprendidas entre los números 633 a 640 del Grupo Socialista. Señor de Meer, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Se refiere este último grupo de Enmiendas que defendemos en esta sesión al intento de incrementar los recursos que la Comunidad Autónoma va a dedicar al Plan, al llamado Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Los recursos los obtenemos de una partida, la 06.02.021.771.0, dedicada a subvención a empresas privadas en materia de descontaminación industrial, partida que no eliminamos, partida que sólo reducimos en parte, por entender que, si es importante, mucho más importante será que la Junta cumpla los planes que aprueba.

Los planes que la Junta aprueba, aunque todavía yo creo que nosotros podemos, legítimamente, dudar de qué es lo que la Junta aprobó, porque yo creo que no lo sabe ni ella, como no lo saben los Ayuntamientos de nuestra Región, a los que se les remitió el Plan y luego se les pidió que lo devolvieran. Un plan, además, en el que se dice, se anuncia y se proclama que se van a invertir en cuatro años por la Comunidad Autónoma, no por el resto de las Administraciones, 2.000.000.000 de pesetas, y que el año pasado se dedican menos de 200.000.000 y este año 200 millonitos pelados, cuando a nosotros las cuentas, por lo menos, nos salen que se iban a invertir 500.000.000 al año y que, por tanto, encima todavía hay un déficit de 300.000.000, por lo menos, del año pasado. Pues no, sólo se prevén 200.000.000.

Yo creo que esto era tan grave, era tan evidente que el presupuesto estaba, pues, francamente mal hecho en esta materia que lo reconocieron un poco todos los Grupos a lo largo del debate en Ponencia y en Comisión, y se fueron aceptando Enmiendas que fueron mejorando un poquillo esto, ¿no? Pues, se aceptaron Enmiendas del Partido Popular, que veían que esto faltaba aquí dinero, y entonces aceptamos alguna Enmienda del Partido Popular para incrementar los recursos del Plan de Residuos Sólidos Urbanos; se aceptaron Enmiendas nuestras, Enmiendas del Grupo Socialista para intentar acercarnos a esos 500.000.000, y todavía nos quedan estas Enmiendas, con lo que nos acercaremos un poquito más a lo que entendemos que debería ser lo que la Junta necesita para financiar el plan que tan precipitadamente, pues, un día aprobó.

Si quieren financiar el plan, si se creen el plan que aprobaron -cosa que nosotros también dudamos-, pues, yo creo que tienen que votar a favor de estas Enmiendas. Y, si no, reconozcan, yo creo, de una vez, que uno de sus planes estrellas, además, de tantos planes estrellas, el único que está aprobado, lo que ha pasado, de verdad, es que nació estrellado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente, y para acabar la sesión de hoy. Hay razones asumibles por todos los Grupos para no aceptar estas Enmiendas. En cuanto al origen, porque al Plan Nacional de Residuos Industriales hay que darle cumplimiento, hay que ponerlo en marcha; en nuestra Comunidad, prácticamente, no hay nada hecho en el tema de residuos industriales, no es un tema que se pueda abandonar.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos urbanos, hay que decir dos cosas. La primera, que ya en Comisión transaccionamos algunas Enmiendas para sobredotar con otros 80.000.000 adicionales la gestión de residuos sólidos urbanos. Pero hay que añadir también que la aportación del Estado a este Plan aún no ha llegado, y contamos con ella, y que se está gestionando también la aportación posible y segura, aunque futura, de los fondos comunitarios que vienen dentro de los fondos pensados en materia medioambiental. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, muy brevemente. Para decir que si no se hace nada en materia de residuos industriales es, yo creo, porque no se quiere hacer, porque la Comunidad Autónoma no

está adoptando ninguna medida, ni está haciendo ningún esfuerzo en esa materia, simplemente poner una partida presupuestaria de subvenciones, o sea, lo menos, lo de menos mojarse, porque es un tema muy complicado que todo el que se mete en ello sale muy mal, y aquí lo que interesa es salir en la prensa bien, no por otras cosas. Y, de verdad, en este momento, no lo había oído hasta ahora que el Plan de Residuos Sólidos Urbanos está en el alero por culpa del Estado, eso ya era lo que me faltaba por oír, eso lo había oído en todas las materias que hemos tratado durante estos cuatro años, pero en esto todavía no lo había oído. Luego no existe el plan. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Serrano. Muchas gracias.

Procedemos, pues, a someter a votación el conjunto de Enmiendas y Votos Particulares que acabamos de debatir. Son las Enmiendas 559 y 560, 571 a 573, 575, 577 a 584, 589 a 613, y 625 a 640. Quienes estén a favor de dichas Enmiendas. Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Cuarenta y cuatro votos emitidos. Trece a favor. Treinta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas el conjunto de Enmiendas antes señaladas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos, pues, a votar la Sección 06, de acuerdo con las Enmiendas aceptadas en alguno de los anteriores, y el Dictamen de la Comisión. Son... ¿Votos a favor de la

Sección 06? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: cuarenta y cuatro. Treinta y uno a favor. Trece en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 06.

Pasamos a la Sección 10, correspondiente a Cortes de Castilla y León. No se han presentado Enmiendas a esta Sección y, por consiguiente, se somete directamente a votación. ¿Se aprueba por unanimidad? Se aprueba. Queda aprobada la Sección 10.

El Artículo 1, de acuerdo con el texto del Dictamen, al no haber experimentado ninguna modificación a lo largo del debate, se somete directamente también a votación. ¿Votos a favor del Artículo 1? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Cuarenta y cuatro votos emitidos. Treinta y uno a favor. Trece en contra. Ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno. A todos, antes de levantar la sesión, felicidades. Que el próximo año sigamos viéndonos y trabajando por nuestra Comunidad como corresponde. Muchas felicidades. Feliz año Nuevo a todos. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinte minutos).